Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, viernes 18 de setiembre de 1964 — Número 20.521

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|9|64 (76 Páginas)

6.809|64. — **Industria. — Patagonia.** (Pág. 3)
6.129|64. — **Personal Profesional Universitario.** (Pág. 9)
6.272, 6.273 y 6.277|64. — **Empleados.** (Pág. 5)
6.280|64. — **Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.** (Pág. 9)
6.288|64. — **Empleados.** (Pág. 9)
6.289|64 — **Empleados.** (Pág. 9)
6.308|64. — **Empleados.** (Pág. 6)
6.318|64. — **Profesionales Universitarios.** (Pág. 6)
6.320|64. — **Empleados.** (Pág. 6)
6.334|64. — **Ministerio del Interior.** (Pág. 7)
6.337|64. — **Docentes.** (Pág. 2)
6.338 y 6.339|64. — **Docentes.** (Pág. 2)
6.342|64. — **Empleados.** (Pág. 2)
6.370, 6.373, y 6.374|64. — **Culto.** (Pág. 8)
6.376|64. — **Empleados.** (Pág. 8)
6.377|64. — **Empleados.** (Pág. 8)
6.380|64. — **Profesionales Universitarios.** (Pág. 6)
6.402|64. — **Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.** (Pág. 2)
6.428. — **Relaciones Exteriores.** (Pág. 1)
6.437 y 6.438|64. — **Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.** (Pág. 7)
6.445|64. — **Profesionales Universitarios.** (Pág. 6)
6.448|64. — **Empleados.** (Pág. 7)
6.454|64. — **Culto.** (Pág. 7)
6.477|64. — **Empleados.** (Pág. 7)
6.480|64. — **Empleados.** (Pág. 8)
6.485 y 6.486|64. — **Policía Federal.** (Pág. 8)
6.488, 6.489 y 6.515|64. — **Policía Federal.** (Pág. 7)
6.518 y 6.519|64. — **Empleados.** (Pág. 5)
6.521|64. — **Docentes.** (Pág. 8)
6.542|64. — **Profesionales Universitarios.** (Pág. 7)
6.558, 6.559 y 6.560|64. — **Registro de Contratos Públicos.** (Pág. 9)
6.578 y 6.580|64. — **Empleados.** (Pág. 6)
6.624|64. — **Empleados.** (Pág. 2)
6.778|64. — **Instituto Interamericano del Niño.** (Pág. 3)
6.835|64. — **Misión Oficial.** (Pág. 1)
6.840|64. — **Misión Oficial.** (Pág. 1)
6.885|64. — **Misión Oficial.** (Pág. 3)
6.979|64. — **Extradiciones.** (Pág. 5)
6.980, 6.981, 6.982, 6.983, 6.984, 6.985, 6.986, 6.987, y 6.988|64. — **Culto.** (Pág. 9)
6.989, 6.990, 6.991 y 6.992|64 — **Títulos Honoríficos.** (Pág. 4)
7.014|64. — **Misión Oficial.** (Pág. 3)
7.015|64. — **Seminario Latinoamericano sobre Electrificación Rural.** (Pág. 3)
7.050|64. — **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.** (Pág. 5)
7.092|64. — **Secretaría de Energía y Combustibles.** (Pág. 9)
7.150 y 7.153|64. — **Junta Nacional de Carnes.** (Pág. 4)
7.151 y 7.163|64. — **Consejo Agrario Nacional.** (Pág. 4)
7.152|64. — **Tribunal Fiscal.** (Pág. 4)
7.164|64. — **Yerba Mate.** (Pág. 3)
7.182|64. — **Dirección Nacional de Abastecimiento.** (Pág. 1)
7.216|64. — **Ministerio de Economía.** (Pág. 4)
7.219|64. — **Misión Oficial.** (Pág. 4)
7.233|64. — **Comisión Nacional de Homenaje a don Miguel de Unamuno.** (Pág. 4)
Resol. Nº 1|64. — **Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil.** (Pág. 10)
Resol. Int. (Adm.) Nº 1.940|64. — **Dirección General Impositiva.** (Pág. 10)
Resol. 2.020|64. — **Superintendencia de Ahorro y Préstamo.** (Pág. 10)

CONCURSOS
Anteriores. (Pág. 10)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 10)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 11)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 13)

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 1)
Anteriores. (Pág. 22)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 3)
Anteriores. (Pág. 35)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 42)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 50)

REMATES COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 51)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 51)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 12)

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 20)

BALANCES (Pág. 12)

Secretaría de Energía y Combustibles
MISION OFICIAL
Amplíase una comisión de servicios, dispuesta por decreto 5.916|64.

DECRETO Nº 6.840 — Bs. As., 2|9|64.

VISTO el Expediente Nº 700.664|64 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y
CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 5.916 de fecha 4 de agosto ppdo. se autorizó a Agua y Energía Eléctrica a disponer el traslado de tres funcionarios a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, para estudiar una propuesta de crédito formulada por una firma de ese país.

Que interesada en el conocimiento de la organización funcional de entidades similares, la Empresa del Estado mencionada gestiona ahora la pertinente autorización para que, al término de la comisión asignada por aquel Decreto, el señor Ingeniero D. Ricardo Jorge Saravia permanezca durante veinticinco (25) días en las Repúblicas de Italia y Francia, a fin de visitar los organismos Ente Nazionale per L'Energia Electrica y Electricité de France, Entidades que se caracterizan por aquella condición;

Que el profesional propuesto es un funcionario de carrera de la Empresa, en la que se desempeña actualmente como Director, estando habilitado por sus conocimientos y experiencia para interiorizarse, durante las visitas a realizar, de aspectos que hacen al desenvolvimiento de los citados Organismos;

Que aquella misma circunstancia le permitirá, a su regreso, comparar los resultados que se obtienen en los países aludidos con los registrados en Agua y Energía Eléctrica, con miras al aprovechamiento de la experiencia allá lograda para beneficio de las explotaciones a cargo de la Empresa del Estado a la cual se halla afectado;

Por ello, atento las previsiones contenidas en el Decreto Nº 11.000|58 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica a disponer la permanencia del señor Ingeniero D. Ricardo Jorge Saravia (M. I. 4.027.581 — D. M. Bs. As., — Clase 1926) por el lapso de veinticinco (25) días en las Repúblicas de Italia y Francia, al término de la comisión que desarrolla actualmente conforme lo dispuesto por Decreto Nº 5.916|64, a los fines indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2º — Acuérdase al funcionario mencionado en el artículo anterior, un viático diario en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s 30.—) durante el término de su estada en los países en que desarrollará la comisión.

Art. 3º — Los gastos que origine el cumplimiento de las disposiciones que anteceden, estimados en la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 105.000.—) en concepto de viático, con más los que deriven de los traslados consiguientes y para cuyo reconocimiento queda facultada Agua y Energía Eléctrica, serán imputados con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto de la citada Empresa del Estado del actual ejercicio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría de Industria y Minería
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.835 — Bs. As., 2|9|64.

VISTO el expediente Nº 256.297|64, por el cual la Dirección Nacional de Geología y Minería, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, solicita se considere al señor Roberto Teófilo Stanchuk destacado en comisión de servicio en la República de Francia, por un lapso de cuarenta y cinco (45) días, al término de la licencia que le fuera concedida por Decreto Nº 1.656|63 para usufructuar una beca de perfeccionamiento técnico en dicho país, auspiciada por el Gobierno Francés, y
CONSIDERANDO:

Que de las informaciones agregadas a estos obrados, surge la conveniencia de encomendar al señor Roberto Teófilo Stanchuk, aprovechando su estada en la República de Francia, la realización de estudios sobre el desarrollo de las técnicas de aerofotogrametría y de controles fotogramétricos que se emplean en ese país, que permitirán al mismo adquirir experiencia y conocimientos técnicos aplicables a futuras tareas específicas de la Dirección Nacional de Geología y Minería;

Que el resultado de esos estudios reviste fundamental importancia para la Repartición en la cual el señor Roberto Teófilo Stanchuk presta servicios, puesto que la misma no cuenta actualmente con personal idóneo en la referida especialidad;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a fs. 4 presta su conformidad a la realización de la misión indicada, considerándola como de "interés nacional".

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase destacado en comisión de servicio por el término de aproximadamente cuarenta y cinco (45) días a contar de la fecha de finalización de la licencia con goce de sueldo que le fuera acordada oportunamente por Decreto Nº 1.656|63 al señor Roberto Teófilo Stanchuk (C. 1917, M. I. Nº 149.671, D. M. 1) quien, a su regreso, deberá presentar un informe sobre la labor cumplida.

Art. 2º — Asígnase al señor Roberto Teófilo Stanchuk, en concepto de compensación por todo gasto, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a veinte dólares estadounidenses (U$S 20) durante el lapso que abarque la comisión de servicio señalada en el Artículo 1º, autorizándosele a la Dirección Nacional de Geología y Minería a anticipar el importe correspondiente, que debe imputarse al ITEM 399 — 7 — 33 — 296 — (Viáticos y Movilidad) del ejercicio 1963|64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, a sus efectos, vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería — Dirección Nacional de Geología y Minería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
RELACIONES EXTERIORES
Exequátur.

DECRETO Nº 6.428 — Bs. As., 20|8|64

VISTO:
la nota Nº 139 de fecha 6 de julio de 1964, de la Embajada de Bolivia acreditada en la República,
y la Patente fechada en la ciudad de La Paz el día 28 de diciembre de 1963,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Heberto Navajas Mogro en el carácter de Cónsul Honorario de Bolivia en La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Comercio
DIRECCION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
El Subdirector Nacional podrá ejercitar todas las funciones que el decreto 987|64 encomienda al Director Nacional.

DECRETO Nº 7.182. - Bs. As., 11|9|64.

VISTO que por Decreto Nº 987 del 15 de febrero último se estableció que la Dirección Nacional de Abastecimiento realizaría todas las tareas que le fija la Ley Nacional de Abastecimiento, encomendándose a su titular la función de aplicar las sanciones previstas por dicha Ley y otras vinculadas con el procedimiento a seguir para la averiguación de los hechos; y
CONSIDERANDO:

Que ante la actual vacancia del cargo de titular de la Dirección Nacional de Abastecimiento, resulta conveniente dejar aclarado qué funcionario ejercitará tales atribuciones, sirviendo ello de norma para el futuro;

Que en este sentido cabe señalar que por Decreto Nº 1.857|62, por el cual se aprobó la estructura orgánica de las Secretarías de Industria y Minería y de Comercio, se dejó establecido que los Subdirectores Nacionales son reemplazantes naturales de los Directores Nacionales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Subdirector Nacional de Abastecimiento podrá ejercitar todas las funciones que encomienda el Decreto Nº 987|64 al Director Nacional de Abastecimiento, en caso de ausencia, impedimento, licencia o vacancia de éste.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Alfredo Concepción.

19640918

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Situación de revista del Asesor General en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

DECRETO Nº 6.402. — Bs. As., 20|8|64.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el sentido de establecer como "servicio calificado", de acuerdo con el "Régimen de Compensaciones" aprobado por Decreto Nº 9.252|60, la función de Asesor General, Clase A. Grupo IV, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que las necesidades del servicio y las tareas involucradas en la mencionada función aconsejan la conveniencia de su "calificación" dentro del régimen comentado;

Que asimismo la gestión interpuesta se encuadra en lo previsto por el artículo 1º, apartado III, punto d) del citado "Régimen de Compensaciones" y las modificaciones efectuadas por Decreto Nº 4.438 del 22 de mayo de 1962, por lo que es procedente incorporar al mismo la referida función:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Establecer que la función de Asesor General, Clase A, Grupo IV, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Item 679) — Organismos Administrativos) del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se considerará como "servicio calificado" de acuerdo con el régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60, asignándosele la compensación de cinco mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.300.— m|n. c|l.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.624. — Bs. As., 28|8|64

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con el concurso del experto de que se trata, a fin de que el citado Ministerio adecue sus servicios a las técnicas más avanzadas en materia de seguridad industrial;

Que en ese sentido el citado Departamento de Estado destaca la alta especialización en la materia del señor Vicente Miguel Solá, dado que reúne los conocimientos necesarios para cumplir satisfactoriamente el asesoramiento que se le encomienda por el contrato cuya aprobación se solicita;

Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no cuenta en su planta de personal con agentes que reúnan las condiciones exigidas para la realización de las tareas de referencia, destacando asimismo que el carácter transitorio de los mismos no justifica la previsión de cargos permanentes en el presupuesto del citado Departamento de Estado;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda tomó la intervención que le compete conforme las prescripciones del artículo 3º del Decreto Nº 413|60;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Subsecretario de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el señor don Vicente Miguel Solá (Clase 1927, L.E. Nº 4.473.837, C.I. Nº 2.405.609, Policía Federal), que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la erogación a que alude el artículo precedente, será atendido con cargo a la partida 2 — 1 — 33 — 9 — 643 — 35 — 40 — 276 — 5930 (Honorarios y Retribuciones a Terceros) del presupuesto para 1964 y similar correspondiente al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos

ILLIA. — Fernando Solá.

Contrato de Locación de Servicios

Entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en adelante el Ministerio representado en este acto por el doctor Germán Osvaldo López por una parte y el señor Vicente Miguel Solá (L.E. Nº 4.473.837, Clase 1927, C.I. número 2.405.609 Policía Federal) en adelante el contratado, por la otra, convienen en celebrar ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, el presente contrato de locación de servicios, sujeto a las siguientes cláusulas:

1º) El Ministerio contrata los servicios del contratado, en su calidad de experto en seguridad industrial, a fin de que preste el asesoramiento necesario para lograr la reestructuración del Ministerio y sus dependencias.

2º) El plazo del presente contrato se fija en seis (6) meses contados a partir de la fecha del mismo, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses más de común acuerdo entre las partes.

3º) El Ministerio abonará al señor Vicente Miguel Solá, por sus servicios, como única retribución, la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.—) mensuales, pagaderos por mes vencido.

4º) El contratado se obliga a dedicar al cumplimiento de las tareas que se le encomienden, un tiempo mínimo de siete (7) horas diarias sin que, en caso de superar dicho horario, le asista derecho a una retribución mayor que la indicada en el punto 3º).

5º) Estando exento el Ministerio del pago del impuesto de sellos, el mismo será repuesto por el contratado en la proporción del cincuenta por ciento.

6º) Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilios especiales: El Ministerio en la Avenida Julio A. Roca 609 y el contratado en la calle Pola 2680, ambos de la Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

Conforme las partes y previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en Buenos Aires, a un día del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES

No se efectúan confirmaciones, en razón de carecerse del título habilitante correspondiente.

DECRETO Nº 6.338. — Bs. As., 19|8|64.

VISTO el expediente Nº 63.787|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación del señor Celestino Manuel Fontana, como profesor de tres horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Federal (Provincia de Entre Ríos), encuadrado en las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Determínase no confirmar en la Escuela Nacional de Comercio de Federal (Provincia de Entre Ríos), como profesor de tres horas de Educación Democrática en 2º año, 1ra. división, turno tarde, al señor Celestino Manuel Fontana (Cl. 1925, D. M. 32 — Mat. Nº 5.888.193 — C. I. Nº 5.007 — Pol. de Federación — Entre Ríos), por no registrar título nacional correspondiente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.339. — Bs. As., 19|8|64.

VISTO el expediente Nº 67.541|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación del señor Carlos Filomeno Lombardi Lucarelli, como profesor de seis horas de cátedra en la Escuela Normal de Tunuyán (Provincia de Mendoza), encuadrado en las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Determínase no confirmar en la Escuela Normal de Tunuyán (Provincia de Mendoza), como profesor de seis horas de cátedra (3 horas de Pedagogía y 3 hs. de Historia de la Educación en 4º año, 1ra. división, turno tarde), al señor Carlos Filomeno Lombardi Lucarelli (Cl. 1925, D. M. 51, Mat. Nº 6.355.245, C. I. Nº 178.312 — Pol. de Mendoza), por no registrar título nacional correspondiente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.337. — Bs. As., 19|8|64.

VISTO el expediente Nº 53.158|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento que por decreto número 1.219 de fecha 21 de febrero de 1964 se acrecentó a doce, el número de horas de cátedra titulares, a diversos profesores, en la Escuela Nacional de Música anexa al Conservatorio Nacional de Música Carlos López Buchardo de la Capital Federal; teniendo en cuenta que por el decreto Nº 1.164 del 20 de febrero de 1964 se derogó el similar Nº 3.276|63 que disponía la creación de la Escuela Nacional de Música; considerando que se hace necesario, en consecuencia proceder a la rectificación del decreto mencionado en primer término; de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º. — Déjase establecido con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 1.219 de fecha 21 de febrero de 1964, por el que se nombró, en la Escuela Nacional de Música Anexa al Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" de la Capital Federal, a las personas que a continuación se mencionan: Carmen García Muñoz (L. C. Nº 211.139 — C. I. número 1.978.405 — Pol. Fed.); Sara Schiuma de Moltrasio (L. C. Nº 484.799 — C. I. Nº 239.031 — Pol. Fed.); Lilia Mariani de Balague (L. C. número 1.730.709 — C. I. Nº 3.538.223 — Pol. Fed.); Rosa Nicolasa Iglesias (L. C. Nº 1.657.585 — C. I. Nº 796.870 — Pol. Fed.); Dorila Avelina Díaz (L. C. Nº 35.125 — C. I. Nº 1.253.903 — Pol. Fed.); Máxima Delia Campa de Spinelli (C. I. Nº 1.339.281 — C. I. Nº 721.348 — Pol. de Bs. As.); y Juana Sztulman de Szachnowich (L. C. 1.249.890 — C. I. 2.760.043 — Pol. Fed.), que las mismas deberán considerarse designadas en iguales tareas en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" de la Capital Federal, y no como en aquel se indicara.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS

Recházase recurso jerárquico.

DECRETO Nº 6.342. — Bs. As., 19|8|64

VISTO el Expediente Nº 667|63 y agregados, actuaciones números 10.758|64, 11.494|64 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y expedientes reservados (J. N. C.) números 2.182, 2.334, 2.374 y 5.058 del año 1963, relacionados con el sumario que se le instruye al funcionario de la Junta Nacional de Carnes, Doctor en Ciencias Económicas Emilio Manuel Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Fernández interpuso recurso jerárquico contra las resoluciones de la mencionada Junta números P. 63 fecha 12 de junio de 1963 y J. 276 del 18 de julio del mismo año, en cuanto esta última resulta confirmatoria de la primera, donde se tratan hechos producidos a raíz del sumario mencionado;

Que asimismo el Doctor Fernández solicita que haciendo lugar al recurso se ordene: a) la remoción de un sumariante y su reemplazo por profesional letrado; b) la devolución de la credencial de Inspector que le fue retirada; c) la no formación dispuesta de un nuevo expediente para continuar tratando separadamente algunos escritos presentados por el causante; d) declaración de nulidad de lo actuado sobre el mismo asunto por los funcionarios de la referida Junta en Laboulaye (Córdoba) con fechas 17 y 18 de abril de 1963; e) que se ordene a funcionarios que menciona que se inhiban de conocer como tales en la causa que a él (Doctor Fernández) se le sigue; f) que se oficie a la Junta Nacional de Carnes ordenando separar de sus tareas a los funcionarios aludidos en d) en tanto se sustancien las actuaciones correspondientes; y g) la instrucción de sumario tendiente a establecer la responsabilidad de las personas a quienes hubiere cumplido el conocimiento de la resolución J. 276|63 y la obligación de notificársela;

Que si bien surge de las constancias acumuladas en autos que el recurso jerárquico ha sido interpuesto dentro del término que establecen las disposiciones vigentes al respecto, corresponde examinar si los puntos sobre los que versa el recurso constituyen materia recurrible dentro de las normas estatuidas por el Decreto Nº 7.520 del 22 de marzo de 1944;

Que analizados dichos puntos se llega a la conclusión de que ni el retiro de la credencial de Inspector cuya devolución solicita, ni la formación de expedientes por separado son decisiones recurribles dentro del régimen del recurso jerárquico, máxime si se tiene en cuenta que no se trata de medidas definitivas, por lo cual les alcanza la exclusión que determina la segunda parte del artículo 1º del Decreto Nº 7.520|44;

Que no obstante que la recusación formulada contra el sumariante puede admitirse como recurrible corresponde rechazar el recurso interpuesto en tal sentido, en atención a que la misma se funda en que el oficial instructor designado como tal no se trata de un letrado, siendo que el Inciso III de la reglamentación del artículo 41º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley Nº 6.666 del 17 de junio de 1957), aprobado por Decreto Nº 1.471 de fecha 10 de enero de 1958, tan solo exige que el instructor que se designe (como ha ocurrido) pertenezca a la misma jurisdicción en que se ha producido el hecho que da lugar al sumario, a lo que se agrega que tampoco se da ninguna de las causales contenidas en el Inciso XII de la citada reglamentación;

Que en cuanto se refiere a la resolución P. 63 de fecha 12 de junio de 1963, dictada por el entonces Presidente de la Junta Nacional de Carnes y la resolución J. 276 del 18 de julio de 1963 de dicho organismo, confirmatoria de la anterior (P. 63|63), se halla acreditado en autos que fueron suscriptas sin que se haya violado norma legal alguna, por lo que también debe rechazarse el recurso interpuesto al respecto,

Que en lo concerniente al pedido de nulidad de lo actuado en Laboulaye (Córdoba) los días 17 y 18 de abril de 1963, no corresponde considerarlo momentáneamente y hasta tanto se sustancien las actuaciones correspondientes, en cuya oportunidad el doctor Fernández podrá hacer uso en su caso de los recursos pertinentes según las normas procesales en vigor;

Que en virtud de no fundarse en norma legal alguna lo peticionado en el sentido de que se ordene a determinados funcionarios que se inhiban para conocer como tales en la causa que se le sigue al recurrente, ni tiene fundamento legal lo referente a que se oficie ordenando a la Junta Nacional de Carnes la separación de funcionarios, no corresponde hacer lugar a dichas peticiones,

Que siendo necesario, por otra parte, dejar establecidas las razones de la demora incurrida para disponer la notificación del doctor Fernández de la resolución J. 276|63 de la Junta Nacional de Carnes, procede la instrucción del sumario administrativo pertinente;

Por ello, atento a los términos del dictamen legal obrante a fs. 31|38 y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Junta Nacional de Carnes, doctor Emilio Manuel Fernández, contra: a) la resolución P. 63 de fecha 12 de junio de 1963, dictada por el entonces Presidente de dicha Junta; b) la resolución J. 276 del 18 de julio de 1963 del citado organismo; y c) la denegatoria a la recusación formulada al Oficial Instructor actuante.

Art. 2º — No hacer lugar a las peticiones del doctor Emilio Manuel Fernández de que se inhiban de conocer en la causa determinados funcionarios y de que se separen a otros de sus funciones, como asimismo declarar que el retiro de la credencial que poseía el nombrado profesional y la formación de expedientes separados no son decisiones recurribles dentro del régimen del recurso jerárquico.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a fin de que se instruya el sumario administrativo a que se refiere el último considerando del presente decreto.

ILLIA — Fernando Solá. Walter F. Kugler.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO

Representantes de la República.

DECRETO Nº 6.778 — Bs. As., 31|8|64

VISTO:

Las renuncias presentadas por el doctor Rafael Sajón y el doctor Bernabé Cantlon, a los cargos de Representantes Permanentes, titular y suplente, de la República Argentina ante el Instituto Interamericano del Niño;

CONSIDERANDO:

Que es necesario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Instituto Interamericano del Niño, designar en su reemplazo nuevos representantes titular y suplente;

Que estas funciones deben ser conferidas a funcionarios de reconocida capacidad en temas vinculados con los problemas de la maternidad, niñez, adolescencia y familia, y con amplia experiencia en los aspectos sociales correspondientes conforme a los fines y objetivos de la institución especializada de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los doctores Rafael Sajón y Bernabé Cantlon, a los cargos de Representantes Permanentes, titular y suplente, de la República ante el Instituto Interamericano del Niño.

Art. 2º — Desígnanse en su reemplazo al profesor doctor Alberto Chattas, titular de la Cátedra de Pediatría de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, y al doctor Salvador De Majo, Asesor del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en problemas de la infancia, como Representantes de la República Argentina, titular y suplente, respectivamente, ante el Instituto Interamericano del Niño.

Art. 3º — El archivo de la documentación y el intercambio de los asuntos relacionados con las actividades específicas del Instituto Interamericano del Niño con nuestro país, continuará por intermedio del Departamento de Organismos Internacionales y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la Dirección de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

INDUSTRIA

PATAGONIA. — Desgravación impositiva para productos elaborados con hilados sintéticos importados.

DECRETO Nº 5.809 — Bs. As., 31|7|64

VISTO el Decreto Nº 3.432|64, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto de gobierno no sólo tuvo por finalidad aclarar el alcance de algunos de los beneficios establecidos por el Decreto Nº 6.123|63 —que estructuraba un régimen de transición basado en facilidades y ventajas impositivas a cambio de las franquicias de tipo aduanero y de recargo de importación acordadas por decretos anteriores— sino que, además, tal como se expresaba en sus considerandos, con el fin de que en la práctica no quedaran enervados sus propósitos, dispuso considerar como elaborados con "materia prima nacional" a los "productos semi elaborados de fabricación nacional" utilizados por las industrias radicadas al sur del paralelo 42º, a los efectos de la suspensión del impuesto a las ventas a que se refiere el inciso a) apartado 2 del artículo 1º del Decreto 3.432|64;

Que ambos tipos de medidas —de importación e impositivas— correlativas en el tiempo, estuvieron enderezadas a permitir el ejercicio de una firme política de desarrollo en la Patagonia Argentina, incluidas Tierra del Fuego y las Islas del Atlántico Sur, mediante la creación de fuentes de trabajo para la población de dicha zona y, por ende, de estímulos aptos para fomentar la economía de la región con vistas a una integración más adecuada con el resto del país;

Que en tanto finalizan los estudios tendientes a una reorganización total o parcial de la actual estructura del impuesto a las ventas, resulta conveniente, vista la importancia que se asigna a aquella zona en el Plan Nacional de Desarrollo, completar las franquicias impositivas acordadas, haciendo extensiva la suspensión vigente en el ámbito de dicho impuesto, a las ventas que efectúen los industriales radicados al sur del Paralelo 42º y con autorización para comercializar su producción en todo el territorio del país, de productos elaborados con hilados sintéticos importados de poliamidas, poliester o acrílicos, excepto por la parte del precio de venta que corresponda al costo de adquisición de la materia prima importada;

Que con esta medida se completará el ciclo de desgravaciones en materia impositiva vigente en la actualidad, y se da coherencia a la política de reconversión de los incentivos de tipo aduanero a los impositivos iniciada con el Decreto-Ley Nº 6.123|63;

Por ello y en uso de la facultad conferida por el artículo 12 de la Ley número 12.143 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese en forma parcial el pago del impuesto regido por la Ley 12.143 (t. o. en 1960 y sus modificaciones), que corresponda abonar a los industriales establecidos al sur del Paralelo 42º, por las ventas de productos elaborados con hilados sintéticos importados de poliamidas, poliester o acrílicos, que se efectúen desde el 1º de setiembre de 1964, al 31 de diciembre de 1967, ambas fechas inclusive.

La referida suspensión sólo alcanzará a la diferencia entre el precio de venta de los productos elaborados con los mencionados hilados sintéticos importados y el valor de adquisición de los mismos, computado a los efectos del pago de los recargos de importación.

Art. 2º — Dése oportuna cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.885 - Bs. As., 3|9|64.

VISTO: La especial invitación formulada por el Gobierno de Italia al Gobierno de la República, a fin de que participe en el Vº Congreso Internacional de Reproducción Animal e Inseminación Artificial a realizarse en la ciudad de Trento, entre el 6 y el 13 de setiembre;

CONSIDERANDO:

La excepcional importancia que reviste la ganadería en la economía de la Nación;

La jerarquía científica y técnica que reviste dicho Congreso;

Que la asistencia de una delegación idónea redundará en la actualización de los conocimientos en la materia, como así también en la incorporación de nuevas técnicas, todo ello con evidentes ventajas para la explotación intensiva y racional de la riqueza pecuaria del país; y

Atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al señor Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, doctor D. Alberto E. Cano, y al señor Asesor Zootécnico de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero de esa Secretaría de Estado, doctor D. Demetrio Colino, para que concurran, en representación de la República y en calidad de Presidente y Delegado, respectivamente, al Vº Congreso Internacional de Reproducción Animal e Inseminación Artificial, que se realizará en Trento —Italia— entre los días 6 y 13 de setiembre del corriente año.

Art. 2º. — La Misión de que se trata tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 3º. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para entregar al doctor D. Demetrio Colino, con cargo a rendir cuenta, el importe del pasaje de ida y vuelta requerido para el cumplimiento de la misión que se le encomienda, como así también el equivalente en moneda nacional de treinta (30) dólares estadounidenses diarios.

Art. 4º. — El doctor Alberto E. Cano recibirá una suma idéntica a la establecida en el artículo anterior, como así también el pasaje, gastos que serán atendidos por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Art. 5º. — Los gastos que demande lo establecido en el artículo 3º se imputarán al ejercicio de 1964 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, conforme el siguiente detalle:

Pasajes: 2 — 1 — 51 — 9 — 628 — 0 — 33 — 281

Viáticos: 2 — 1 — 51 — 9 — 628 — 033 — 296

Art. 6º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Se acepta la invitación formulada por el gobierno de Viet Nam para que dos funcionarios visiten ese país.

DECRETO Nº 7.014 - Bs. As., 8|9|64.

VISTO: La invitación formulada por el Gobierno de Viet Nam al Gobierno argentino, a fin de que envíe dos funcionarios para visitar ese país con el objeto de observar los trabajos emprendidos en el campo de la pacificación y reconstrucción,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la invitación formulada por el Gobierno de Viet Nam.

Art. 2º. — Desígnase, con rango de Consejero de Embajada de primera clase, al señor Consejero de Embajada de segunda clase D. Francisco María Figueroa de la Vega y al señor Comodoro D. Carlos Torcuato de Alvear, en carácter de observadores para cumplimentar la invitación formulada por el Gobierno de Viet Nam.

Art. 3º. — Asígnase a los funcionarios indicados en el artículo 2º, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a Treinta Dólares Estadounidenses (u$s 30), en concepto de viáticos y cuyo importe total se autoriza a girar anticipadamente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de sesenta días (60).

Art. 4º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales de práctica.

Art. 5º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con las partidas de los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, imputable a:

2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 y de la Secretaría de Aeronáutica, imputable a:

2 — 163 — 00 — 9 — 661 — 7 — 508 — 281;

2 — 163 — 00 — 9 — 661 — 7 — 508 — 270;

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5262;

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5284 del Ejercicio Presupuestario 1963/64.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Fernando Solá. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE ELECTRIFICACION RURAL

Se acepta la invitación efectuada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y se adhiere a la realización del Seminario organizado por ésta, ofreciéndose facilidades para que se realice en Buenos Aires.

DECRETO Nº 7.015. - Bs. As., 8|9|64.

VISTO la invitación formulada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (C. E. P. A. L.) a los países del área latinoamericana, para la realización de un Seminario sobre Electrificación Rural, y

CONSIDERANDO:

Que los beneficios que la electrificación reporta en los medios rurales, son cada vez más numerosos, pues a los trabajos que es posible hacer ya en ventajosas condiciones económicas, merced a los considerables progresos de la electrotecnia, deben sumarse nuevos descubrimientos científicos y las aplicaciones prácticas de esta forma de energía, contribuyendo así no sólo a un mayor desarrollo, producción e industrialización agrícola, sino a un mejoramiento de la condición de vida en el ámbito rural;

Que la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles ha interesado a las autoridades de la CEPAL para que dicho Seminario se desarrolle en nuestro país, en mérito a que la materia de que trata el mismo, reviste trascendental importancia para el progreso de la tecnificación rural en nuestro medio, en momentos en que se procura intensificar al máximo la producción agropecuaria, mediante un perfeccionamiento en los sistemas de explotación, que al par que mejore substancialmente las condiciones económicas y sociales del productor y trabajador rural, disminuya el movimiento migratorio del campo a la ciudad.

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Aceptar la invitación formulada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) y adherir a la realización del Seminario Latinoamericano sobre Electrificación Rural organizado por la misma, ofreciendo las facilidades necesarias para que se desarrolle con los auspicios del Gobierno Argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante el mes de noviembre de 1964.

Art. 2º. — Encomiéndase a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles la organización y realización del Seminario referido.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

ILLIA. — Fernando Solá. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría de Comercio

YERBA MATE

Fíjase el costo de producción por kilogramo de yerba mate nacional canchada, zafra 1963, puesta en Buenos Aires o Rosario.

DECRETO Nº 7.164 — Bs. As., 11|9|64

VISTO el Expediente S. E. C. número 85.663|64, el asesoramiento prestado por la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate previsto en el apartado 1), inciso i) del artículo 3º de la Ley 12.236 para la determinación del costo de producción medio normal y corriente de la yerba mate nacional canchada de cultivo de la zafra 1963, que ha realizado la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de acuerdo a lo establecido en la citada ley; y

CONSIDERANDO:

Que si bien se ha registrado un mayor rendimiento en la producción, su incidencia sólo ha sido parcial, frente a los aumentos experimentados en algunos rubros del costo de producción, particularmente en el de salarios de cosecha y elaboración, en relación con los valores fijados para la zafra del año inmediato anterior;

Que el artículo 4º de la Ley Nº 12.236 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a modificar dicho costo, cuando se produzcan variantes en los distintos factores que lo determinan;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en dieciséis pesos con novecientos treinta y seis milésimos de peso moneda nacional (m$n. 16.936), el costo de producción medio normal y corriente, previsto en el apartado 1º, inciso i) del artículo 3º de la Ley número 12.236, por kilogramo de yerba mate nacional canchada de cultivo embolsada, de la zafra 1963, puesta en Buenos Aires o Rosario.

Art. 2º — Reconócese a los productores de yerba mate nacional canchada de cultivo, de la zafra 1963, un margen de utilidad de dos pesos con doscientos sesenta y nueve milésimos de peso moneda nacional (m$n. 2,269), valor que se adicionará al costo de producción medio normal y corriente fijado en el artículo anterior, a los efectos de lo establecido en el apartado 1º, inciso i) del artículo 3º de la Ley Nº 12.236.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio (Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate), a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Alfredo Concepción. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL FISCAL

Intégrase el jurado que tendrá a su cargo las facultades que le acuerda el artículo 119 de la Ley 11.683 (t. o. 1960), sobre remoción de los miembros del Tribunal.

DECRETO Nº 7.152 — Bs. As., 11|9|64

VISTO el Expediente Nº 42.123|963 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, relacionado con la integración durante el año 1964, del Jurado a que se refiere el artículo 119º de la Ley 11.683 (t. o. 1960), y atento lo propuesto por la Asociación de Abogados y el Colegio de Abogados de Buenos Aires, en dichas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase durante el año 1964, en los términos del artículo 119º de la Ley 11.683 (t. o. 1960), para integrar el Jurado a que alude el mismo, a los doctores Marcelo José Gowland Acosta (Cl. 1910, D. M. 2, M. 240.588), Roberto Martínez Ruiz (Cl. 1916, D. M. 2, M. 266.672), Carlos María Giuliani Fonrouge (Cl. 1901, D. M. 3, Matrícula 237.964) y Carlos Luis Colombo (Clase 1917, D. M. 1, M. 151.508).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES.

Presidente y vocal.

DECRETO Nº 7.150. - Bs. As., 11|9|64.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, para designar Presidente de la Junta Nacional de Carnes, al doctor Adalberto Raúl Reynal O'Connor.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Presidente de la Junta Nacional de Carnes, por un período de ley, al doctor Adalberto Raúl Reynal O'Connor - Clase 1909 - Matrícula 253.189 - D. M. 2.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler.

DECRETO Nº 7.153. - Bs. As., 11|9|64

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, para designar Vocal Titular de la Junta Nacional de Carnes, al Doctor Augusto Domingo Delleplane Galli,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Vocal Titular de la Junta Nacional de Carnes, para completar un período de ley, en representación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, al Doctor en Medicina Veterinaria Augusto Domingo Delleplane Galli - Clase 1921 - Matrícula 1.803.043 - D. M. 4.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL.

Presidente y Vocal.

DECRETO Nº 7.151. - Bs. As., 11|9|64.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, para designar Vocal en ejercicio de la Vice Presidencia del Consejo Agrario Nacional, al Doctor Fernando Arquímedes Lillia.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Vocal en ejercicio de la Vice Presidencia del Consejo Agrario Nacional, por un período de ley, al Doctor Fernando Arquímedes Lillia - Clase 1908 - Matrícula 666.213 - D. M. 14.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F Kugler.

DECRETO Nº 7.163. - Bs. As., 11|9|64.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, para designar Presidente del Consejo Agrario Nacional, al Ingeniero Agrónomo Pascual Elustondo,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Presidente del Consejo Agrario Nacional, por un período de ley, al Ingeniero Agrónomo Pascual Elustondo - Clase 1915 - Matrícula 644.921 - D. M. 13.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérense la "Orden del Libertador San Martín" y la "Orden de Mayo al Mérito" a personalidades extranjeras.

DECRETO Nº 6.989. — Bs. As., 8|9|64

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S.E. el señor ex Embajador de la República Arabe Siria en la República, doctor Assad Homad, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a S.E. el señor ex Embajador de la República Arabe Siria en la República, Dr. Assad Homad.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 6.990. — Bs. As., 8|9|964

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ciudadano norteamericano señor D. Thomas J. Williams, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Caballero, al ciudadano norteamericano señor D. Thomas J. Williams.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 6.991. — Bs. As., 8|9|64

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y el Decreto Nº 5.316 del 17 de julio de 1964, y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de introducir modificaciones a la lista de personalidades del Brasil condecoradas por el Decreto Nº 5.316 del 17 de julio de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 1º del Decreto Nº 5.316 del 17 de julio de 1964.

Art. 2º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a S.E. el señor Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador D. Vasco Leitao Da Cunha; a S.E. el señor Gobernador del Estado de Guanabara, D. Carlos Federico Werneck De Lacerda y a S.E. el señor Embajador del Brasil en la República, don Decio De Moura. En el grado de Gran Oficial, a S.E. el señor Ministro don Carlos Sette Gomes Pereira, Adjunto Civil; a S.E. el señor Ministro don Joao Gracie Lampreia, Jefe del Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores; a S.E. el Jefe del Gabinete de S.E. el señor Canciller, Ministro Mozart Gurgel Valente Juniors; a S.E. el Introductor Diplomático, Ministro Lauro Muller Neto y a S.E. el Jefe de Ceremonial de la Presidencia de la República, Consejero D. Paulo Henrique De Paranagua. En el grado de Comendador, a S.S. el Consejero D. Galba Samuel Santos, Secretario General Adjunto Substituto para Asuntos Americanos, y a S.S. el Consejero D. Carlos Fernando Leckie Lobo, Subjefe del Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el grado de Oficial, al señor Teniente Coronel D. Mario Mello Mattos; al señor Capitán de Fragata D. Leilio Cavalcanti y al señor Teniente Coronel Aviador D. Luiz Cavalcanti De Guzmán. En el grado de Caballero, al señor Tercer Secretario D. Igor Torres Carrilho; al Tercer Secretario D. Sergio Eduardo Dias Lemgruber; al Tercer Secretario D. Bernardo Pericas Neto; al Tercer Secretario D. Rub Nunes Pinto Nogueira y al Tercer Secretario D. Antonio Octaviano Alvarenga Filho.

Art. 3º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 6.992. — Bs. As., 8|9|64

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de introducir modificaciones a la lista de personalidades del Brasil condecoradas por el Decreto Nº 5.315 del 17 de julio de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 1º del Decreto Nº 5.315 del 17 de julio de 1964.

Art. 2º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a la señora Virginia María Quartim de Miranda Leitao Da Cunha, esposa de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil; a S.E. el Secretario General de Política Exterior, Embajador Antonio Borges Leal Castello Branco Filho; a S.E. el Ministro Extraordinario para Asuntos del Gabinete Civil, Dr. Luiz Vianna Filho; a S.E. el Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, General Ernesto Geisel y al doctor Roberto Marinho. En el grado de Comendador, al Primer Secretario D. Fernando Paulo Simas Magalhaes, Jefe de la División de América Meridional del Ministerio de Relaciones Exteriores; al doctor Francisco Eduardo De Paula Machado; al Presidente del Instituto de Abogados del Brasil, doctor Heráclito De Fontoura Sobral Pinto y al señor Director de la Empresa Gráfica "O Cruzeiro", don Leao Gondim De Oliveira.

Art. 3º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Representación del Gobierno argentino en la ceremonia del casamiento de Su Majestad el Rey Constantino de los Helenos.

DECRETO Nº 7.219 — Bs. As., 14|9|64

VISTO:

La invitación formulada por el Gobierno de Grecia para que el Gobierno de la República Argentina se haga representar en la ceremonia que, con motivo del casamiento de Su Majestad el Rey Constantino de los Helenos, tendrá lugar en la ciudad de Atenas, el día 18 de setiembre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que es deseo y motivo de viva satisfacción para el Gobierno argentino, asociarse a tan importante acontecimiento de la nación amiga, haciéndose representar en los actos y ceremonias a realizarse con ese motivo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Gobierno argentino se hará representar en forma especial en la ceremonia del casamiento de Su Majestad el Rey Constantino de los Helenos, que tendrá lugar en la ciudad de Atenas, el día 18 de setiembre de 1964.

Art. 2º — Desígnase a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Grecia, D. Federico Lanús, para que asista en representación del Gobierno argentino a la ceremonia del casamiento de Su Majestad el Rey Constantino de Grecia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MINISTERIO DE ECONOMIA

Queda en posesión del cargo, su titular.

DECRETO Nº 7.216 — Bs. As., 14|9|64

VISTO:

Que se encuentra de regreso en el país S. E. el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Ministro de Economía, el señor D. Juan Carlos Pugliese.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A DON MIGUEL DE UNAMUNO

DECRETO Nº 7.233 — Bs. As., 14|9|64

VISTO:

Que el próximo 29 de setiembre se cumple el centenario del nacimiento de don Miguel de Unamuno, ocurrido en Bilbao (España), en el año 1864; y

CONSIDERANDO:

Que nuestro país debe rendir homenaje a los valores que se han destacado en el orbe de la cultura, como en el caso de Miguel de Unamuno, cuya jerarquía intelectual como poeta, pensador y autor imaginativo, ha trascendido los límites de su país natal para distinguirse universalmente;

Que su vigorosa personalidad de hombre, escritor y luchador, es representativa del genio de la estirpe hispánica, tan entrañada con la nuestra;

Que su pensamiento ha influido poderosamente en nuestro país y en América, por haberse interesado por nuestra historia y nuestros valores espirituales más destacados y originales, como en el caso de José Hernández y Domingo Faustino Sarmiento;

Que un homenaje nacional sería expresivo de nuestra vinculación tradicional con la Madre Patria en lo que ella tiene de fecundo y trascendente en el orden espiritual;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Crear la Comisión Nacional de Homenaje a don Miguel de Unamuno, con la finalidad de preparar y coordinar un programa de actos para honrar su ilustre memoria, con motivo de cumplirse el 29 de setiembre próximo, el centenario de su nacimiento.

Art. 2º — Dicha Comisión estará integrada en la siguiente forma: Presidentes: S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú; S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Miguel Angel Zavala Ortiz y S. E. el señor Embajador de España, D. José María Alfano y Polanco; Vocales: Presidente de la Academia Argentina de Letras, Dr. D. José Oria; Presidente de la Sociedad Argentina de Escritores, don Fermín Estrella Gutiérrez; S. E. el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, Dr. D. Antonio Pagés Larraya; S. S. el señor Subsecretario de Cultura, Prof. D. Antonio De La Torre; Director General de Cultura de la Nación, Prof. D. José Edmundo Clemente; Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, D. Marcos Victoria; Secretario de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. don Manuel Soto; Director de Cultura de la Vicepresidencia de la Nación, D. José Blanco Amor; Director de la Biblioteca Nacional, D. Jorge Luis Borges; Director del Instituto del Idioma "Fundación Pedro de Mendoza", D. Angel J. Battistessa; Consejero Cultural de la Embajada de España, D. Juan J. Castrillo Pintado y los Directores de Cultura de las Provincias: de Buenos Aires, doña Martha Mercader; de Catamarca, doña María L. Belaustegui de González; de Córdoba, Dr. Carlos Fernández Ordóñez; de Corrientes, doña María M. Rivero de Prieto; de Chaco, D. Eduardo Bértola; de Chubut, doña Encarnación Díaz de Mulhall; de Entre Ríos, D. Héctor Santángelo; de Formosa, D. Alfredo O. D[illegible]

Moral; de Jujuy, Dr. Mario Busignani; de La Pampa, D. Armando C. Forteza; de La Rioja, D. Domingo R. Nieto; de Mendoza, Dr. Francisco B. Correas; de Misiones, doña María Teresa G. de Ledesma; de Neuquén, D. Ernesto L. Bongiovani; de Río Negro, doña Iris L. Inglés de Goñi; de Salta, D. Wáshington Simpson Castro; de San Juan, doña Rosa E. Peñaloza de Pawlowsky; de San Luis, D. Hugo Eduardo Bonfiglioli; de Santa Cruz, doña María Susana Suárez de Costa; de Santa Fe, D. José Pedroni; de Santiago del Estero, D. Carlos M. Montes de Oca; de Tierra del Fuego, doña Ilda N. B. de Fígari; de Tucumán, don Antonio C. Torres.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, Interior y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Queda a cargo de esta cartera, el Ministro de Educación y Justicia.

DECRETO Nº 7.050 — Bs. As., 9|9|64

Atento que S. E. el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor don Miguel Angel Zavala Ortiz, debe trasladarse a las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, con motivo de las invitaciones formuladas oportunamente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo de la cartera de Relaciones Exteriores y Culto, S. E. el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, Doctor don Carlos Román Santiago Alconada Aramburú.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Milstro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EXTRADICIONES

Deniégase una petición de extradición formulada por el gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

DECRETO Nº 6.979 - Bs. As., 3|9|64.

VISTO:

El pedido de extradición que formula el Gobierno del Brasil de Ivan Koziol, condenado en rebeldía a la pena de dos años y cuatro meses de reclusión por el Juzgado de Derecho del 24º Distrito Criminal de San Pablo;

La manifestación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil donde expresa que el condenado no será sometido a nuevo juicio por el delito que motiva la presente petición de extradición;

Las disposiciones contenidas en el Art. 652 y concordantes del Código de Procedimientos en lo Criminal de la Capital y lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación aconsejando, denegar la petición por estimar que la condena en rebeldía se haría efectiva de prosperar la extradición, vulnerando así el principio de orden público de nuestro país que dispone que en caso de fuga del procesado no es posible dictar contra éste sentencia condenatoria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desestímase la petición de extradición de Ivan Koziol formulada por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2º. — Procédase a la devolución de las piezas que fundamentan la petición a la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, a cuyo efecto recábase el desglose de las actuaciones pertinentes.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados

DECRETO Nº 6.272. — Bs. As., 19|8|64.

VISTO el presente expediente Nº 50.996|64, por el cual se da cuenta de los contratos de servicios personales celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y los señores Guillermo Alberto Gargantini y Norberto Juan Pérez Márquez, de lo que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de los mencionados agentes, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Contaduría General de la Nación;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con las medidas de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del decreto Nº 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales que forman parte del presente, celebrados entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y los señores Guillermo Alberto Gargantini y Norberto Juan Pérez Márquez, por los períodos e importes que se indican en los mismos.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo 1º, que asciende a la suma total de Setecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 720.000), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 643|640 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 276 — Subparcial 6632 del Presupuesto 1964 y similares correspondientes a los ejercicios venideros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, déso a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Guillermo Alberto Gargantini (Clase 1937 - L. E. Nº 4.256.004), domiciliado en la calle Acoyte 143, Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor Guillermo Alberto Gargantini, en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Contaduría General de la Nación. — Segundo: La Subsecretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 30.000.—). — Tercero: La remuneración asignada no estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año, una vez notificado el contratado de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por un (1) año más, de común acuerdo entre las partes. — Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se disponga en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o del Contratado según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado, en Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Norberto Juan Pérez Márquez (Clase 1931 — L. E. Nº 4.248.582), domiciliado en la calle Azcuénaga 1171, Piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor Norberto Juan Pérez Márquez, en adelante el Contratado, para colaborar en las tareas que hacen el cometido específico de la Contaduría General de la Nación. — Segundo: La Subsecretaría asigna y el Contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 30.000.—). — Tercero: La remuneración asignada no estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año, una vez notificado el contratado de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por un (1) año más, de común acuerdo entre las partes. — Quinto: El Contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se disponga en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o del Contratado, según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del Contratado, en Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

DECRETO Nº 6.273. — Bs. As., 19|8|64.

VISTO el presente expediente número 50.962|64, por el cual se da cuenta de los contratos de servicios personales celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y la señorita María Cristina Cavalieri y el señor Jorge Ricardo Kosanich, de los que se solicita su aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de los agentes mencionados para atender las tareas que se especifican en los respectivos contratos;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con las medidas de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales celebrados entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y la señorita María Cristina Cavalieri y el señor Jorge Ricardo Kosanich, por los períodos e importes que se mencionan en los mismos.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones de los contratos a que alude el artículo precedente, que asciende a la suma total de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 120.000.—) será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 643|641 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 276 — Subparcial 6633 del Presupuesto 1964 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero

DECRETO Nº 6.277. — Bs. As., 19|8|64

VISTO el presente expediente Nº 317.191|64 relacionado con la solicitud de aprobación del contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre el señor Secretario de Estado de Hacienda y la señora María Adelaida Paes Vda. de Sánchez, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible el concurso del agente mencionado para desempeñar la tarea de portería en el inmueble fiscal sito en la calle Marcos Paz Nº 3776 de la Capital Federal, administrado por la Dirección General de Suministros del Estado;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre el Señor Secretario de Estado de Hacienda y la señora María Adelaida Paes Vda. de Sánchez.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración de los servicios a que alude el precedente artículo, que asciende a la suma de Treinta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 33.000,00), será atendido con cargo al Presupuesto de los años 1964 y 1965, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 100 Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 513 Partidas 7 - 39 - 276 (año 1964) ...	11.000.00
Sector 2, Financiación 4 - Anexo 100 Jurisdicción 62 - Inciso 9 - Item 513 Partidas 7 - 39 - 276 ó similar que se le asigne (año 1965)	22.000.00
TOTAL	33.000.00

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y paso a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Exoneraciones.

DECRETO Nº 6.518 — Bs. As., 25|8|64

VISTO:

El sumario ordenado por las Resoluciones Ministeriales Nros. 157 y 125 del 3 de marzo de 1963 y 13 de diciembre del mismo año, respectivamente, referente a las irregularidades cometidas por el ex-Correo Diplomático D. Arquímedes Rafael Puccio (Clase D - Grupo I), (Expte. J. C. Nº 165|64) y

Atento el dictamen Nº 46 - Ses. 16|964 de la Junta Calificadora del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, aprobado por el señor Canciller, en el que se declara al referido agente pasible de la sanción dispuesta por el artículo 60, inciso f) de la Ley 12.951 por las causales establecidas en el artículo 61, incisos d), e) y f) del mencionado cuerpo legal,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Exonérase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 803 — 2849) al señor D. Arquímedes Rafael Puccio (M. 4.049.672, D. M. Bs. As. Clase 1929; C. I. 2.864.285 Pol. Fed.) del cargo Clase D - Grupo I, 4028, de acuerdo a lo previsto en el artículo 60, inciso f) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, por haber infringido los incisos d), e) y f) del artículo 61 de la mencionada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 6.519. — Bs. As., 25|8|64

VISTO:

El sumario ordenado por las Resoluciones Ministeriales Nros. 157 y 12[illegible] del 3 de marzo de 1963 y 13 de diciembre del mismo año, respectivamente a las irregularidades cometidas por el ex-Correo Diplomático D. Oscar Walter Verta (Clase D - Grupo IV), (Expte. J. C. Nº 165|64), y

Atento el dictamen Nº 46 - Ses. 16|964 de la Junta Calificadora del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, aprobado por el señor Canciller en el que se declara al referido agente pasible de la sanción dispuesta por el artículo 60, inciso f) de la Ley 12.951 por las causales establecidas en el artículo 61, incisos d), e) y f) del mencionado cuerpo legal,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Exonérase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 803 — 2849) al señor D. Oscar Walter Verta (M. 4.075.995, D. M. Bs. As., Clase 1932; C. I. 3.045.627 Pol. Fed.) del cargo Clase D - Grupo IV, 4031, de acuerdo a lo previsto en el artículo 60, inciso f) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, por haber infringido los incisos d), e) y f) del artículo 61 de la mencionada Ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.308 — Bs. As., 19|8|64.

VISTO las presentes actuaciones, expediente Nº 336.512|62, por las cuales la Casa de Moneda de la Nación solicita la aprobación de los contratos de servicios personales celebrados con diversos técnicos extranjeros, y

CONSIDERANDO:

Que la precitada Casa de Moneda, invocando imprescindibles necesidades del servicio y ante la carencia de personal especializado capaz de reemplazar, con similar eficacia, los técnicos que actualmente se encuentran prestando servicios, propicia la renovación de los respectivos contratos, por cuanto los existentes han llegado a su término; Que en tal sentido considera conveniente, luego de estudiada la incidencia que pueda tener el alejamiento de cada uno de ellos, en la continuidad de un nivel de producción aceptable, mantener a los siguientes: Renato Bollani, Giovanni Andreoli, Giordano Cipolla y Pietro Nicastro, de manera de seguir contando con un asesoramiento técnico de idoneidad probada;

Que por otra parte, la repartición recurrente hace notar que si bien los contratos en vigencia se han vencido y dicho personal continúa al frente de la tarea encomendada, sin que se cuente con el acto previo que así lo autorice, ello obedece a circunstancias especialísimas derivadas de los distintos aspectos que ha sido menester considerar, con el propósito de obtener el equilibrio necesario entre las demandas de los contratados y las posibilidades crediticias del Fisco, cuidando de igual manera la regularidad del servicio a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de actividades que hacen a su cometido específico;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales obrantes a fs. 80|87 de los presentes actuados, celebrados entre la Casa de Moneda de la Nación y los señores: Renato Bollani, Giovanni Andreoli, Giordano Cipolla y Pietro Nicastro, respectivamente, por los períodos e importes que se mencionan en los mismos.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo 1º, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 104, Principal 7, Subprincipal 42, Parcial 276 del Presupuesto 1964 y similares que correspondan a los ejercicios venideros.

Art. 3º — La Delegación Fiscalía Hacienda del Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a tomar intervención en las actuaciones aprobadas por el presente, a fin de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiese.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.578. — Bs. As., 27|8|64

VISTO el Expediente Nº 146.946|59, relacionado con el reclamo por escalafonamiento formulado por la agente del Ministerio de Educación y Justicia (Consejo Nacional de Educación Técnica), doña Sofía Elena Menin en los términos de lo prescripto en el Decreto Nº 9.530|58 y disposiciones que lo complementan, y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes que obran en dichas actuaciones, no surgen fundamentos que permitan considerar favorablemente la gestión interpuesta por la agente de referencia y modificar el encasillamiento que se objeta, por estar el mismo ajustado a derecho, de acuerdo a la situación administrativa de la interesada al 1º de noviembre de 1958;

Por ello y de conformidad con lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el encasillamiento de la agente del Ministerio de Educación y Justicia (Consejo Nacional de Educación Técnica) doña Sofía Elena Menin, en la clase "D", Grupo VIII.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 6.580. — Bs. As., 27|8|64

VISTO el Expediente Nº 95.964|60, relacionado con el reclamo por escalafonamiento formulado por el agente del Ministerio de Educación y Justicia (Consejo Nacional de Educación Técnica), don José Calandra en los términos de lo prescripto en el Decreto número 9.530|58 y disposiciones que lo complementan, y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes que obran en dichas actuaciones no surgen fundamentos que permitan considerar favorablemente la gestión interpuesta por el agente de referencia y modificar el encasillamiento que se objeta, por estar el mismo ajustado a derecho, de acuerdo a la situación administrativa del interesado al 1º de noviembre de 1958;

Por ello y de conformidad con lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el encasillamiento del agente del Ministerio de Educación y Justicia (Consejo Nacional de Educación Técnica), don José Calandra, en la clase "D", Grupo VI.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 6.318. — Bs. As., 19|8|64

VISTO el Expediente Nº 423.206|63 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Agua y Energía Eléctrica gestiona el reintegro del importe del pasaje de ida a Francia a los agentes ingeniero civil D. Luis Percoco y técnico don Osvaldo Néstor Cacciabue, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.307|63 se concedió a los nombrados licencia con goce de haberes, encuadrándola en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, para su traslado a Francia, a fin de realizar un curso de perfeccionamiento sobre "Metodología y Materiales Pedagógicos", en uso de la beca otorgada por el gobierno de dicha República;

Que Agua y Energía Eléctrica ha adoptado como norma, en los casos de becados en el extranjero, el pago del pasaje de ida y la correspondiente licencia con goce de haberes, quedando a cargo del ente invitante el gasto relacionado con el regreso al país;

Que durante la gestión de la beca aludida y atendiendo a razones circunstanciales, la Empresa propiciante dispuso se otorgara únicamente a los becados la correspondiente licencia, quedando los pasajes de ida a cargo de los mismos;

Que con anterioridad y también en los casos de becas autorizadas con posterioridad, Agua y Energía Eléctrica se hizo cargo de los gastos que demandaron los pasajes de ida al país donde se desarrollaron los cursos;

Que esta situación ha perjudicado económicamente a los recurrentes, en relación con los restantes agentes de esa Empresa del Estado que han realizado cursos como becados en el extranjero;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica, a reintegrar a los agentes de su dependencia, ingeniero Civil D. Luis Percoco (Cl. 1925, M.I. 5.958.252, D.M. 33, C.I. 173.963, Policía Prov. de Santa Fe), y Técnico D. Osvaldo Néstor Cacciabue (Cl. 1937, M.I. 6.020.061, D.M. 33, C.I. número 466.450, Policía de Rosario) el importe de los pasajes de ida a Francia con motivo de las becas que utilizaron en dicho país, a que se refiere el Decreto Nº 3.307|63.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputado con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto vigente en Agua y Energía Eléctrica.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Educación y Justicia

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 6.440 — Bs. As., 20|8|64

VISTO las actuaciones producidas en los Expedientes Nros. 126.385|957 - 129.856|957 - 134.885|957 - 138.041|957 - 111.880|958 - 121.202|958 - 126.357|958 - 126.407|958 y 92.826|959 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los cuales tramita la gestión interpuesta por los señores Juan Manuel Lema y Omar Ricardini, tendiente al reconocimiento y pago de los servicios prestados como médicos inspectores, en la Escuela Industrial de San Nicolás (Pcia de Buenos Aires), durante los períodos comprendidos entre el 1º de octubre de 1957 y el 31 de julio de 1958, entre el 1º de setiembre y el 30 de noviembre de 1958 y entre el 1º de mayo de 1960 y el 8 de marzo de 1961 respectivamente y,

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes fueron designados sucesivamente en las fechas citadas, por la dirección del establecimiento, para ocupar el cargo que dejó vacante al renunciar por incompatibilidad el titular del mismo, pero no medió para dicho nombramiento disposición legal ni reglamentaria de autoridad competente;

Que no obstante esta circunstancia, dichos desempeños obedecieron a imprescindibles necesidades de orden médico;

Que ha existido una real y efectiva prestación de servicios por parte de los interesados y que la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y la Dirección General de Asuntos Jurídicos respectivamente del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente y que razones de justicia y equidad así lo aconsejan;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Reconócense de legítimo abono, los servicios prestados por los señores Juan Manuel Lema y Omar Ricardini, como inspectores médicos en la Escuela Industrial de San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires), durante los períodos comprendidos entre el 1º de octubre de 1957 y el 31 de julio de 1958, entre el 1º de setiembre y el 30 de noviembre de 1958 y entre el 1º de mayo de 1960 y el 8 de marzo de 1961 respectivamente.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, para proceder a la liquidación y pago de los haberes correspondientes, debiendo imputarse el gasto que demande su cumplimiento, a la partida que para la atención de ejercicios vencidos, se arbitre oportunamente en el presupuesto del citado Departamento de Estado.

Art. 3º — El Ministerio de Educación y Justicia, iniciará las acciones tendientes a deslindar las responsabilidades consiguientes.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pasa a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 6.330 — Bs. As., 19|8|64

VISTO el Expediente Nº 23.160|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al Jefe del Servicio de Oncología del Hospital Rivadavia, doctor Rodolfo Varela Chilese; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional viajó al extranjero con la finalidad de realizar en los países de Suecia, Francia, Dinamarca y Estados Unidos de América, estudios de perfeccionamiento sobre cancerología y participar además de distintos congresos médico científicos;

Que a fojas 27 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de tres (3) meses a partir del 2º de agosto de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Rodolfo Varela Chilese (M. I. Nº 198.465, Clase 1907, C. I. Nº 462.560 Policía Federal), quien desarrolla actividades médico científicas en el exterior.

Art. 2º — El Dr. Varela Chilese en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de la actividad médico científica desarrollada y, deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 6.320. — Bs. As., 19|8|64

VISTO el Expediente Nº 364.351|61, relacionado con el pago de haberes correspondiente al lapso en que estuvo suspendido provisionalmente el ex agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Federico Villiers Furze Fynn; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de las constancias reunidas en autos, el nombrado fue suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del 30 de abril de 1957, mediante resolución Nº 4.205, dictada por el ex Ministerio de Hacienda el 31 de mayo del mismo año, en virtud de presumirse que el causante se hallaba comprometido en irregularidades (fs. 5 del Expediente número 3.151|57-reservado, agregado por cuerda floja);

Que dicha medida precautoria fue levantada por resolución Nº 3.635 de la Secretaría de Estado de Hacienda, del 19 de mayo de 1961 (fs. 131|134, del Expediente Nº 3.151|57-reservado);

Que a través del sumario administrativo, se comprobó que el señor Furze Fynn, en reiteradas oportunidades, solicitó diversas sumas de dinero —en calidad de préstamo— a compañeros y subalternos, hecho por el que se lo sancionó con treinta días de suspensión —que se dieron por compurgados dentro del lapso en que estuvo alejado de sus funciones—, por resolución Nº 4.257 dictada el 29 de diciembre de 1961, por la citada Secretaría de Estado (fs. 143|146 del Expediente Nº 3.151|57-reservado);

Que con respecto al pago de haberes cuestionado por el causante, cabe señalar que la liquidación de los emolumentos correspondientes a los agentes del Estado que estuvieron suspendidos de sus cargos, en averiguación de hechos de los que eran presuntamente culpables —durante la vigencia del Decreto de 16 de enero de 1913 y el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional—, debe ajustarse a lo previsto por el artículo 39 del citado texto legal;

Que ello es así, en virtud de lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda y por el señor Procurador del Tesoro de la Nación en el Expediente Nº 39.411|61 —caso: Peña Méndez, Julio A.— (fs. 24|25 y 26|27, respectivamente), como así también, de conformidad con lo manifestado por el señor Procurador General de la Nación en el Expediente Nº 419.535|58 —caso D'Agostino, Víctor N. y otros— fojas 35);

Que asimismo y tal como lo señalara la aludida Dirección General de Asuntos Jurídicos en su dictamen del 9 de

octubre de 1961, es oportuno destacar que el interesado estuvo comprendido, además, en las disposiciones del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60, como así también, que este ordenamiento no ha hecho sino reproducir las normas del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, en cuanto al pago de los haberes de los agentes sometidos a sumario administrativo (fs. 147 del Expediente número 3.151|57-reservado);

Que por lo expuesto, resulta procedente declarar de legítimo abono a favor del señor Furze Fynn, los haberes que dejó de percibir desde el 30 de abril de 1957 hasta el 19 de mayo de 1961, período del que deberá deducirse el lapso de la sanción aplicada al causante por la mencionada resolución número 4.257|61, con la constancia de que el gasto emergente de autos se imputará en la forma indicada a fojas 44 vuelta;

Que independientemente de lo expresado y en atención a que el nombrado ex-agente ha solicitado se le liquiden los intereses de las sumas correspondientes a la indemnización que se le abonara por cesantía —en virtud de lo determinado por el artículo 14º del Estatuto aprobado por decreto Nº 7.334|60— y al importe de los sueldos y emolumentos de que tratan estos obrados (fs. 40|41), la repartición del ramo deberá emitir su opinión sobre el particular y elevará los antecedentes respectivos a la Secretaría de Estado de Hacienda a efectos de su ulterior resolución;

Que por último y en mérito al posible perjuicio fiscal que se derivaría de autos, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos deberá disponer la instrucción del pertinente sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades del caso, de conformidad con lo determinado por el artículo 116º y concordantes de la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto-ley 23.354|56 y de acuerdo con lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 150 del expediente número 3.151|57-reservado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono a favor del ex-agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Federico Villiers Furze Fynn (Cl. 1909, D. M. 3, M. 293.400, Céd. Id. 428.326 Capital), los haberes que dejó de percibir desde el 30 de abril de 1957 hasta el 19 de mayo de 1961, con motivo de la suspensión preventiva de que trata la resolución número 4.205 dictada por el ex-Ministerio de Hacienda el 31 de mayo de 1957, período del que deberá deducirse el lapso de la sanción aplicada a dicho ex-empleado por la similar Nº 4.257|61 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse al Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Inciso 7 — Item 324 — Partida Principal 5 — Partida Subprincipal 20 — Parcial 2039, del ejercicio 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a los fines determinados en los dos últimos considerandos.

ILLIA. — Fernando Solá.
Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 6.443. — Bs. As., 20|8|64

VISTO el Expediente Nº 11.679|63, originado en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con relación a la sustracción de diversos elementos de una ambulancia perteneciente al Departamento de Aviación Sanitaria, del referido Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que dicha ambulancia estaba, con anterioridad inmediata al descubrimiento del hurto, a cargo del señor Alberto Santos Lucci, chofer de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación dependiente del citado Departamento de Estado;

Que del estudio efectuado de las presentes actuaciones, se deduce que el causante ha obrado con negligencia grave, y que su conducta posterior al hecho, compromete su situación;

Que, asimismo, registra diversas sanciones por inconducta y actos similares al mencionado:

Que la evidente reiteración en hechos que afectan al patrimonio del Estado, indica la inconveniencia de mantener a un agente que ha demostrado su absoluta indiferencia, al no tomar las providencias necesarias para cuidar los elementos que se ponen bajo su custodia;

Que por todo lo expuesto, a fojas 45|46 se aconseja se aplique al agente Lucci la sanción de cesantía por haber transgredido lo prescripto en el artículo 6º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, y artículo 6º, inciso e) de su reglamentación, aprobada por Decreto Nº 1.471|58, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 37, inciso h), de dicho cuerpo legal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por los motivos expuestos precedentemente, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al señor Alberto Santos Lucci (Legajo Nº 4.570, cargo Nº 211, Cl. 1909, D.M. 3, M.I. Nº 354.007, C.I. Nº 887.663, Policía Federal), quien revista con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 804 — 1 — 4046, tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.), Clase "E", Grupo VII, chofer en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para la prosecución del trámite respectivo.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Exoneraciones.

DECRETO Nº 6.488. — Bs. As., 24|8|64

VISTO el Expediente Nº 32.322 del año 1964 en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex agente Nº 11.408 Ramón Acosta, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 34º, inciso 7º) de la Ley Orgánica de la citada Dependencia, con el agravante del artículo 374º, inciso 2º) de su Reglamentación; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex agente número 11.408 de la Policía Federal, Ramón Acosta (Clase 1933, D.M. 15, M. I. Nº 4.829.093), dispuesta por la citada Repartición por resolución de fecha 25 de junio de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 6.489. — Bs. As., 24|8|64

VISTO el Expediente Nº 32.320 del año 1964 en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex agente Nº 17.448 Raúl Fernández, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 343º, inciso 1º) y 344º, inciso A), apartado 1º) de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Dependencia, con el agravante de su artículo 374º, incisos 2º y 3º); atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex agente número 17.448 de la Policía Federal, Raúl Fernández (Clase 1943, D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.423.153), dispuesta por la mencionada Repartición por resolución de fecha 20 de mayo de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 6.515 — Bs. As., 25|8|64

VISTO el Expediente Nº 32.321 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex-agente Nº 10.588, Ricardo Kreuziger, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 339 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Dependencia, en función de lo establecido en el artículo 34, inciso 8º de dicha Ley y artículo 343 inciso 1º del ordenamiento citado en primer término, con el agravante de su artículo 374, inciso 2º; atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex-agente Nº 10.588 de la Policía Federal, Ricardo Kreuziger (Clase 1933, D.M. 15, M.I. Número 4.826.312), dispuesta por la mencionada Repartición por resolución de fecha 15 de mayo de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Limítanse nombramientos "ad honorem".

DECRETO Nº 6.542. — Bs. As., 26|8|64

VISTO que diversos agentes designados oportunamente con carácter "ad-honorem" en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, han dejado de concurrir a sus tareas, y

CONSIDERANDO:

Que con su actitud los causantes han demostrado no tener interés en continuar perteneciendo a la Administración Pública;

Por ello y atento a que es necesario regularizar la situación administrativa de los causantes,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a partir de la fecha que en cada caso se indica, por las razones expuestas precedentemente, los nombramientos con carácter "ad-honorem" del personal que se detalla:

Centro de Endocrinología: Nelly Blumenkrantz (Legajo Nº 55.975, L. C. Nº 8.920.815, C.I. Nº 96.352, Policía de la Provincia de Tucumán), bioquímica, a partir del 9 de abril de 1964.

Centro Tisiológico en Mar del Plata: Juan Mariano Politis (Legajo número 55.761, Cl. 1923, D.M. 14, M. I. número 715.069, C.I. Nº 2.725.000, Policía Federal), farmacéutico, a partir del 30 de mayo de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 6.454 — Bs. As., 21|8|64

VISTO la renuncia presentada por el Pbro. Luis Ignacio Carranza Oviedo, a los cargos de Canónigo Dignidad, Sochantre y Bibliotecario Archivero, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación, en las condiciones determinadas por el Decreto Nº 9.202|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el Pbro. Luis Ignacio Carranza Oviedo (Clase 1896, Matric. 3.401.900, D.M. 53), a los cargos de Canónigo Dignidad, Sochantre y Bibliotecario Archivero (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 199 — 1181 — 173, del Obispado de Catamarca, con los derechos que le acuerda el Decreto Nº 9.202|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.477 — Bs. As., 24|8|64

VISTO el Expediente Nº 76.370|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el contrato celebrado entre el Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado y el señor Alberto Gaspar Eugenio Spota, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio,

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú con el señor Alberto Gaspar Eugenio Spota (Matrícula Nº 344.070), durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de octubre de 1964, con una remuneración total de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 54 — 276, del Ejercicio Financiero 1963|1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

MINISTERIO DEL INTERIOR
Modificación presupuestaria.

DECRETO Nº 6.334 — Bs. As., 19|8|64

VISTO el Expediente Nº 24.988|61 y su agregado Nº 26 747|61, ambos de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y atento la providencia Nº 1.278|63 —fs. 40 del expediente citado en primer término— del Tribunal de Cuentas de la Nación en la que ha dictaminado que corresponde a la Policía Federal la atención de los gastos emergentes del traslado de procesados; y

CONSIDERANDO:

Que es procedente transferir los créditos destinados a ese efecto que existan en el presupuesto del Anexo 28;

Que de las mencionadas actuaciones se desprende la conformidad de la Excma. Corte Suprema de Justicia y del Ministerio del Interior (Policía Federal) respecto del procedimiento a adoptarse y de las sumas a transferirse;

Por ello y en virtud de la facultad conferida por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase, del Anexo 28 — Corte Suprema y Tribunales Inferiores, Sección 1ra. — Presupuesto de Gastos, Título I — Servicios, Sector 2, Financiación 1, inciso 9 "Otros Gastos" del presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1964, conforme se detalla en planilla anexa, la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) que se incorporan al Anexo 25 — Ministerio del Interior, Sección 1ra. Presupuesto de Gastos, Título I — Servicios. Sector 2, Financiación 1, inciso 9 "Otros Gastos" del presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1964, de acuerdo al detalle de planilla anexa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, de Economía y de Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Desestímase el recurso de apelación interpuesto contra la resolución 4 y 5|64.

DECRETO Nº 6.437 — Bs. As., 20|8|64

VISTO el recurso de apelación interpuesto contra la resolución Nº 004|64 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución aludida se sanciona con un apercibimiento al señor Secretario General de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, don Jorge Eduardo Linares;

Que la medida discutida ha sido tomada en el ejercicio pleno y adecuado de las atribuciones que se otorgan a los Jefes inmediatos o superiores (art. 35º Decreto-Ley Nº 6.666|57) para aplicar las sanciones que fijan los arts. 34º y 36º del citado Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública;

Que los descargos formulados a fs. 5|7 por el recurrente no modifican las situaciones de hecho que determinaran la aplicación de la sanción:

Que consiguientemente el recurso de reconsideración interpuesto ha sido correctamente denegado por la Presidencia de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales;

Que la decisión apelada se encuadra dentro de las formalidades de los arts. 34º y 36º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso de apelación interpuesto por el señor Secretario General de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, don Jorge Eduardo Linares contra la resolución Nº 004|64 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

DECRETO Nº 6.438 — Bs. As., 20|8|64

VISTO el recurso de apelación interpuesto contra la resolución Nº 005|64 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución aludida se sanciona con una suspensión por el término de 6 (seis) días al señor Secretario General de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, don Jorge Eduardo Linares;

Que la medida discutida ha sido tomada en el ejercicio pleno y adecuado de las atribuciones que se otorgan a los Jefes inmediatos o superiores (art 35º Decreto-Ley Nº 6.666|57) para aplicar las sanciones que fija el art. 36º del citado Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública;

Que los descargos formulados a fs. 8|10 por el recurrente no modifican las circunstancias que determinaron la aplicación de las sanciones.

Que consiguientemente el recurso de reconsideración interpuesto ha sido correctamente denegado por la Presidencia de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales;

Que la decisión apelada se encuadra en lo previsto por el art. 36º, inc. d) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso de apelación interpuesto por el señor Secretario General de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, don Jorge Eduardo Linares, contra la resolución Nº 005|64 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Bajas.

DECRETO Nº 6.485 — Bs. As., 24|8|64.

VISTO el Expediente número 31.635 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita la baja del Oficial Subayudante Raúl Rodríguez, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 344º, inciso 10º del apartado B) de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición, en función de lo dispuesto en su artículo 341º, con el agravante del 374º, inciso 2º; atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dáse de baja al Oficial Subayudante de la Policía Federal, Raúl Rodríguez (Clase 1942, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.378.453).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 6.486. — Bs. As., 24|8|64.

VISTO el Expediente número 33.189 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita se convierta en baja el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber del Oficial Subayudante Adrián del Busto, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 344, inciso a), apartado 1º e inciso c) apartado 4º del Decreto 6.580|58, en función del artículo 341 y con los agravantes del 374, incisos 2º y 3º del mismo decreto y por resultar de aplicación lo determinado en el artículo 561, inciso 3º del mismo texto reglamentario; atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber, del Oficial Subayudante de la Policía Federal, Adrián del Busto (Clase 1942, D. M. 1º, M. Individual Nº 4.395.655), dispuesto por Decreto Nº 943|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 6.370 — Bs. As., 19|8|64.

VISTO el Expediente Nº 3.009|64, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Antonio Heit (Cl. 1915, M. 2.062.229), D. M. 32), al cargo de Vicario Foráneo (2 — 1 — 2 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1.345, y la designación para el mismo cargo del Pbro. Javier Bardolet (Cl. 1934, C. I. Nº 116.285 de la Policía de la Provincia de La Pampa), dispuestas al 30 de junio y 1º de julio de 1964, respectivamente, por S. E. Revdma. Monseñor Jorge Mayer, en el Obispado de Santa Rosa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 6373. — Bs. As., 19|8|64.

VISTO el Decreto Nº 5.617 de fecha 28 de julio de 1964, y

Atento a la necesidad de encuadrar esa situación dentro de las normas administrativas, a los efectos presupuestarios.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — S. E. Revdma. Monseñor Carlos Mariano Pérez (Cl. 1907, M. 1.585.114, D. M. 66), revistará en el cargo de Arzobispo de Salta (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 52, a partir del 11 de abril de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 6.374 — Bs. As., 19|8|64.

VISTO el Expediente Nº 3.236|64, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Pío Eulogio Murúa (Cl. 1913, M. 3.401.937 D. M. 53), al cargo de Canónigo Subdiácono 2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 200, dispuesta al 30 de junio de 1964, por S. E. Revdma. Monseñor Pedro Alfonso Torres Farías, en el Obispado de Catamarca.

Art. 2º — Confírmase las designaciones de los Pbros. Lucio Valentín Quiroga (Cl. 1906, M. 3.402.438, D. M. 53) y José Vuirli (Cl. 1910, M. 6.967.939, D. M. 53), a los cargos de Canónigo Dignidad y Canónigo Subdiácono, respectivamente, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 199 — 200, dispuestas al 1º de julio de 1964, por S. E. Revdma. Monseñor Pedro Alfonso Torres Farías, en el Obispado de Catamarca.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Promoción.

DECRETO Nº 6.480 — Bs. As., 24|8|64

Visto el Expediente Nº 71.742|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita el concurso para la provisión de un cargo de la Clase A, Grupo IV, (Jefe de Departamento de Despacho), que se encuentra vacante en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar de ese Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los recaudos establecidos por el Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, que reglamenta el régimen de concursos para cubrir las vacantes que se produzcan en las diversas clases de la planta funcional de los Ministerios y Secretarías de Estado;

Que la Junta Examinadora luego del análisis de las pruebas escritas efectuadas por el único aspirante señor Alberto Julio Silvestre Pierángeli, determina que el citado agente ha acumulado los méritos suficientes para ser promovido al cargo concursado;

Que el Decreto Nº 1.335 del 26 de febrero de 1964, posibilita la cobertura de dicho cargo;

Por ello; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 696 — 31 — 781 — 1 — 4004, a un cargo de la Clase A, Grupo IV (Jefe de Departamento de Despacho, al actual titular de un cargo de la Clase B, Grupo I, (Jefe de División), en la misma dependencia, señor Alberto Julio Silvestre Pierángeli, (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 408.183, C. I. 1.732.681, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Legítimo abono.

DECRETO Nº 6.521 — Bs. As., 25|8|64

Visto las actuaciones producidas en los expedientes Nros. 116.474|1956, y 93.149|1957 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los cuales tramita la gestión interpuesta por la señora María Isabel Avella de Zaldívar, tendiente al reconocimiento y pago de los servicios no prestados como profesora de doce (12) horas de cátedra en la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 4 de diciembre de 1956 y el 23 de junio de 1957 y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente, que había hecho uso de licencia sin goce de sueldo durante el período lectivo del año 1956, se presentó a retomar tareas el 4 de diciembre, pero el entonces Interventor en dicho establecimiento, no le permitió el reintegro invocando razones de ética, al mismo tiempo que alegaba que la Superioridad, le había sugerido que hasta tanto no se substanciara el expediente Nº 116.474|1956, no podría dar posesión a la señora de Zaldívar,

Que posteriormente se regularizó tal situación y la interesada volvió al dictado de sus cátedras, dado que fue evidente la inexistencia de una disposición legal y reglamentaria que se opusiera a tal circunstancia;

Que la falta de prestación de servicios por los motivos señalados, no puede serle imputable a la causante y así lo han reconocido en dictámenes favorables las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Asuntos Jurídicos respectivamente del Ministerio de Educación y Justicia y que razones de justicia y equidad así lo aconsejan;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócense de legítimo abono, los servicios que se viera impedida de prestar la señora María Isabel Avella de Saldívar, como profesora de doce (12) horas de cátedra en la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 4 de diciembre de 1956 y el 23 de junio de 1957.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, para proceder a la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios que se reconocen por el artículo 1º del presente decreto, debiendo imputarse el gasto que demande su cumplimiento a la atención que para la partida de ejercicios vencidos, se arbitre oportunamente en el presupuesto del citado Departamento de Estado.

Art. 3º — El Ministerio de Educación y Justicia, iniciará las acciones tendientes a deslindar las responsabilidades consiguientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Percepción de haberes.

DECRETO Nº 6.377. — Bs. As., 19|8|64.

VISTO que por Decreto Nº 16.661 del 15 de diciembre de 1959, se encuadró a la señora Carmela Riccillo de D'Ielsi del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en la Clase "D", Grupo VI, por aplicación del Escalafón General aprobado por Decreto Nº 9.530|58 y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de tal encuadre se le asignó la función de Oficinista;

Que la causante pertenecía al Centro de Salud en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, donde se desempeñaba al 1º de noviembre de 1958 como Biotipóloga;

Que, con fecha 29 de diciembre de 1958, fue "adscripta" a la Dirección de Educación Sanitaria y Social de aquel Departamento de Estado, donde cumplió funciones especializadas en un comienzo y luego como Oficinista, ambos casos con horario normal de 35 horas semanales;

Que, mediante expediente Nº 43.030|60 interpuso el reclamo pertinente, el cual tuvo resolución favorable por Decreto Nº 2.681|62, reubicándosela en la Clase "C", Grupo VI Biotipóloga, con anterioridad al 1º de noviembre de 1958;

Que a partir del 1º de setiembre de 1962, fecha en que tomó conocimiento de la modificación referida, comenzó a desempeñarse con horario reducido (Clase "C", Grupo VI);

Que, por lo expuesto, resulta procedente reconocer como legítimamente percibidos los haberes liquidados y cobrados por la causante como "D" VI, por el período indicado;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconocer como legítimos los haberes percibidos por la señora Carmela Riccillo de D'Ielsi (legajo 3.884) del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1959 y el 31 de agosto de 1962 en la Clase "D", Grupo VI del Escalafón General Decreto Nº 9.530|58, por las causas expresadas en los considerandos precedentes.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 6.376. — Bs. As., 19|8|64.

VISTO el Expediente Nº 26.044|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se conceda licencia con goce de sueldo, a la Jefa de la División Planeamiento, Evaluación e Investigación de la Dirección de Educación Sanitaria y Social, Srta. Argentina Acebes; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente, participará en España del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas y del II Congreso Internacional de Técnicos en Salud Pública y, realizará además estudios indigenistas en el Museo de Indias de Madrid, trasladándose posteriormente a la República del Ecuador para asistir al Congreso Indigenista Americano;

Que a fojas 16 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de tres (3) meses a partir del 26 de agosto de 1964, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Srta. Argentina Acebes (L. C. Nº 6.320.613; C. I. Nº 5.925.896, Policía Federal), quien realizará estudios en el extranjero.

Art. 2º — La Srta. Acebes en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.289. — Bs. As., 19|8|64.

VISTO que por Decreto Nº 4.271|59 se dispuso el agrupamiento escalafonario del personal de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, a partir del 1º de noviembre de 1958, en orden a lo determinado por los Decretos números 7.737 y 7.738 del 17 de octubre de 1958, y

CONSIDERANDO:

Que complementariamente la citada Dirección General dictó la resolución interna administrativa Nº 179|59, mediante la cual se asignaron las funciones que en cada caso correspondían, dentro de los grupos escalafonarios determinados por el acto de gobierno citado en primer término;

Que, al tomar conocimiento de dicha asignación de funciones, el agente Oscar Ernesto Bogao, cuestionó las que le fueran adjudicadas por entender que carecen de correlatividad respecto de las que venía desempeñando hasta el 31 de octubre de 1958, entendiendo que, en principio, la función que hubiera correspondido por razones de equivalencia era la de "Revisor Impositivo", Grupo 23, Función 2—, que le fuera asignada al resto de los agentes que como el recurrente, provenían de la rama impositiva y estaban revistando a la citada fecha como "Revisores Generales de Asuntos Legales" Grupo 18, Función 5 (Escalafón Decreto Nº 5.387|57);

Que, por otra parte, en el caso particular de que se trata, debe tenerse en cuenta que con fecha 15 de octubre de 1958, el agente Bogao aprobó el examen de competencia que lo habilitaba para desempeñarse como Inspector, correspondiendo en consecuencia asignarle a partir del 1º de noviembre de 1958 el Grupo 23, Función 2, del Escalafón aprobado por Decretos números 7.737 y 7.738 del año 1958, que es el inmediato posterior al que hubiera correspondido de no mediar esa circunstancia, puesto que en el Grupo 22 no están previstas tales funciones;

Que concordantemente, corresponde adecuar todo el ciclo posterior de ascensos obtenidos por el recurrente mediante el régimen de promoción automática, vigente en la repartición de origen;

Que las circunstancias detalladas en los considerandos precedentes han sido plenamente ratificadas en las actuaciones sustanciadas a raíz del reclamo interpuesto, habiéndose pronunciado favorablemente la Junta de Calificaciones del organismo respectivo;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Determínase que el escalafonamiento y asignación de funciones, dispuesto a partir del 1º de noviembre de 1958, conforme lo previsto en los Decretos números 7.737 y 7.738|58—, para el Grupo 20-4 (Inspector de 3ra.), de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, por Decreto Nº 4.271|59 y resolución interna administrativa de la mencionada repartición Nº 179|59, a nombre de don Oscar Ernesto Bogao (Cl. 1923, D. M. 33, M. 3.693.327), deberán considerarse para el Grupo 23-2 (Inspector de 2da.).

Art. 2º — Reajústase, concordantemente con lo dispuesto por el artículo anterior, los grupos y funciones que corresponderían al agente de que se trata por aplicación del régimen de promoción automática establecido por el artículo 10º del Decreto Nº 7.738|58, a partir de las fechas y en las formas que se indican seguidamente:

A partir del: 1º de enero de 1961 — Grupo 26-2 (Inspector de 1ra.). — 1º de enero de 1963 — Grupo 27-2 (Inspector Principal de 2da.).

3º — A los fines de la liquidación de la diferencia de haberes resultante del presente decreto, declárase de legítimo abono las sumas cuyo reintegro determine la Dirección General Impositiva, en orden a las escalas vigentes por Decreto Nº 7.737 del año 1958.

Art. 4º — El gasto que en concepto de "ejercicios vencidos" surja con motivo de la aplicación del presente decreto, se atenderá con cargo a la partida específica que figura en el presupuesto de gastos en personal para 1964 de la Dirección General Impositiva.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.129 — Bs. As., 12|8|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación con carácter "ad-honórem", de diversas personas para desempeñarse en el Hospital Rural en Fernández (Santiago del Estero) y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de las mismas resulta necesario para el normal desenvolvimiento de dicha dependencia,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad-honórem", a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán con la función que en cada caso se indica, en el Hospital Rural en Fernández - Santiago del Estero:

Yolanda Victoria González Pereyra (Legajo Nº 45.558; L. C. número 9.264.502), Jefa de Laboratorio Clínico.

Luis Enrique Khairallah (Legajo número 45.679; Cl. 1933; D. M. 61; M. I. Nº 7.166.451), odontólogo.

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Mantiénense diversos cargos en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58.

DECRETO Nº 6.250 — Bs. As., 19|8|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 2.480 del 8 de abril de 1964, fue limitada la designación dispuesta con arreglo a las normas establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, a favor del señor Roberto Jorge de Ibarreta, en la Clase "B", Grupo III;

Que asimismo, por Decreto Nº 4.408 del 12 de junio de 1964, se limitaron los nombramientos de Juan Carlos Blas Colombo y David Samuel Cantor, efectuados de acuerdo con las citadas normas, en cargos correspondientes a las Clases "A" Grupo III y "B" Grupo IV, respectivamente;

Que el Decreto Nº 9.530|58, determina la supresión automática de las vacantes de esta naturaleza;

Que a fin de que el referido Ministerio continúe desarrollando el plan fijado de acuerdo con la nueva orientación trazada, tendiente a lograr el aprovechamiento integral de sus recursos, es necesario designar a las personas que reemplacen a los nombrados agentes en sus funciones;

Que a los efectos de evitar el dictado de un acto administrativo —ordenamiento presupuestario— disponiendo la supresión y creación de los cargos en cuestión, procede autorizar el mantenimiento de la situación presupuestaria existente sin que por ello se viole norma legal alguna;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Mantiénense, en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, los siguientes cargos:

Uno (1) de la Clase "A", Grupo III.
Uno (1) de la Clase "B", Grupo III.
Uno (1) de la Clase "B", Grupo IV.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Asígnase compensación.

DECRETO Nº 6.288 - Bs. As., 19|8|64.

VISTO el expediente Nº 40.550|64, atento lo solicitado por la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Estado de Hacienda y teniendo en cuenta lo determinado por el régimen de compensaciones aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y Decreto Ley 4.787|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase el importe de $ 7.250 en concepto de compensación por "servicios calificados", que establece el régimen aprobado por Decreto 9.252|60 y Decreto Ley 4.787|63, al cargo Clase A, Grupo IV, Asesor Financiero de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Adscripciones

DECRETO Nº 6.558 — Bs. As., 26|8|64

VISTO el Expediente Nº 42.084|64, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 193 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Emilio Castro Soto, solicita se designe Adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Alberto Arturo de Anchorena; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes números 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 193 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Emilio Castro Soto, al señor Escribano Nacional Alberto Arturo de Anchorena (Cl. 1938, D.M. Bs. As., Mat. 4.266.125, C.I. número 4.390.090 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.559 — Bs. As., 26|8|64

VISTO el Expediente Nº 41.849|64, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 457 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Ricardo Silva Garreton, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Tomás Alberto Ruiz; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 457 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Ricardo Silva Garreton, al señor Escribano Nacional Tomás Alberto Ruiz (Cl. 1935, D.M. 15, Mat. 4.844.852, C.I. 5.642.337 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.560 — Bs. As., 26|8|64

VISTO el Expediente Nº 41.981|64, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 199 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional José Fernando Berzá, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Guillermo Antonio Delfino; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes números 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 199 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional José Fernando Berzá, al señor Escribano Nacional Guillermo Antonio Delfino (Cl. 1919, D.M. 2, Mat. 1.386.231, C.I. 1.650.071 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 7.092. — Bs. As., 10|9|64

VISTO el Decreto Nº 4.439|64 por el que se designa el personal de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SEEC Nº 81|64 se asignaron las funciones de Director General y Subdirector General de Asesoría Legal en dicha Secretaría de Estado:

Que de conformidad con lo prescripto por el Decreto Nº 11.941|59, corresponde ratificar dicha asignación por parte del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones de Director General y Subdirector General de Asesoría Legal de la Secretaría de Energía y Combustibles recaída en los doctores Alfredo Matías Pérez Galimberti (C. 1919 M.I. 0.653.231, D.M. 13) y Horacio Ponce de León (C. 1913, M.I. 1.220.333 D.M. 19), respectivamente, dispuesta por Resolución SEEC Nº 81|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 6.980. — Bs. As., 8|9|64.

VISTO: La nota de S. E. Revdma. Monseñor doctor Jorge Gottau, Obispo de la Diócesis de Añatuya, de fecha 24 de agosto del corriente año, en la que comunica que ha delegado el Gobierno de la Diócesis en el señor Presbítero Emilio De Elejalde, Secretario Canciller de la misma;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del señor Presbítero Emilio De Elejalde, Secretario Canciller de la Diócesis de Añatuya, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, S. E. Revdma. Monseñor doctor Jorge Gottau

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 6.981. — Bs. As., 8|9|64

VISTO el Expediente Nº 2.078|64, de la Subsecretaría de Culto.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de las renuncias de los Pbros. Carlos Lauth (Cl. 1901, M. 7.438.592, D. M. 39), y Oscar Agustín Cervera (Cl. 1931, M. 4.807.851, D. M. 15), a los cargos de Vicario Foráneo y las designaciones para los mismos cargos de los Pbros. Nicolino Gerardo Antonio Liloia (Cl. 1935, D. M. 35, M. 6.170.977) y Victoriano Rodrigo (Cl. 1902, M. 7.422.148, D. M. 39), dispuestas al 19 y 20 de abril de 1964, respectivamente, en el Obispado de Resistencia (2. 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1, 1.345), por S. E. Rvdma. Monseñor José Agustín Marozzi.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 6.982. — Bs. As., 8|9|64.

VISTO el Expediente Nº 2.129|64, de la Subsecretaría de Culto.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Dante Sandrelli (Cl. 1922, C. I. Nº 82.174, de la Policía del Chaco), a los cargos de Provisor y Vicario General, Capellán de Coro y Sochantre; José Lorenzo Sartori (Clase

1932, M. 5.909.542, D. M. 12), a los cargos de Secretario Canciller, Sacristán Mayor y Familiar; Oscar Agustín Cervera (Cl. 1931, M. 4.807.851, D. M. 15), a los cargos de Notario de Curia e Inspector de Parroquias y Carlos Lauth (Cl. 1901, M. 7.438.592, D. M. 39), a los cargos de Fiscal Eclesiástico y Prosecretario, dispuestas al 20 de abril de 1964, en el Obispado de Presidencia Roque Sáenz Peña (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1) 1.040, 205, 1.181, 1.074, 1.060, 487, 903, 544, 1.493, 1.035, por S. E. Revdma. Monseñor Italo Severino Di Stefano.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 6.983. — Bs. As., 8|9|64.

VISTO: El decreto de S. E. Revdma. Monseñor doctor Juan Carlos Ferro, Obispo de la Diócesis de Concepción, de fecha 17 de agosto ppdo., por el que comunica que ha delegado el Gobierno de la Diócesis en S. S. Ilma. Monseñor Angel Julio Ferreyra, Vicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de S. S. Ilma. Monseñor Angel Julio Ferreyra, Vicario General de la Diócesis de Concepción, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, S. E. Revdma. Monseñor doctor Juan Carlos Ferro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 6.984. — Bs. As., 8|9|64.

VISTO: La nota de S. E. Revdma. Monseñor doctor Italo S. Di Stefano, Obispo de Presidencia Roque Sáenz Peña, de fecha 10 de agosto ppdo., por la que comunica que ha delegado el Gobierno de la Diócesis en S. S. Ilma. Monseñor Dante Sandrelli, Vicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de S. S. Ilma. Monseñor Dante Sandrelli, Vicario General de la Diócesis de Presidencia Roque Sáenz Peña, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, S. E. Revdma. Monseñor doctor Italo S. Di Stefano.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 6.985. — Bs. As., 8|9|64.

VISTO: La nota de S. E. Revdma. Monseñor doctor José Borgatti, Obispo de la Diócesis de Viedma, de fecha 14 de agosto del corriente año, en la que comunica que con fecha 22 de agosto del mismo año delegará el Gobierno de la Diócesis en S. S. Ilma. Monseñor Ludovico Woitalla, Vicario General y Provisor de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de S. S. Ilma. Monseñor Ludovico Woitalla, Vicario General y Provisor de la Diócesis de Viedma, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, S. E. Revdma. Monseñor doctor José Borgatti.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 6.986. — Bs. As., 8|9|64.

VISTO: La nota de Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal doctor Antonio Caggiano, Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, y Primado de la República Argentina, de fecha 21 de agosto ppdo., en la que comunica que en esa fecha ha delegado el Gobierno de la Arquidiócesis en S. E. Revdma. Monseñor doctor Antonio Rocca, Obispo Auxiliar y Vicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de S. E. Revdma. Monseñor doctor Antonio Rocca, Obispo Auxiliar y Vicario General de la Arquidiócesis de Buenos Aires, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal doctor Antonio Caggiano.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 6.987. — Bs. As., 8|9|64.

VISTO el Expediente Nº 3.395|64, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de las renuncias del Pbro. Ramón Damaso Joaquín Regalado (Cl. 1886, M. 3.407.121, D. M. 53), a los cargos de Canónigo Diácono, Capellán de Coro y Profesor —dos cargos— (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1,) 198, 205, 976, dispuestas al 31 de julio de 1964, por S. E. Revdma. Monseñor Pedro Alfonso Torres Farías, en el Obispado de Catamarca.

Art. 2º — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Arturo Fausto Figueroa (Cl. 1916, M. 3.417.177, D. M. 53), a los cargos de Canónigo Diácono y Profesor —dos cargos—, y de Capellán de Coro (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1), 198. 976, 205, a Ramón Maximino Barros (Cl. 1909, M. 3.411.157, D. M. 53), dispuestas al 1º de agosto de 1964, por S. E. Revdma. Monseñor Pedro Alfonso Torres Farías, en el Obispado de Catamarca.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 6.988. — Bs. As., 8|9|64.

VISTO: La comunicación de su S. E. Revdma. Monseñor doctor Jorge Kemerer, Obispo de la Diócesis de Posadas, de fecha 2 de agosto ppdo., por la que comunica que por ausentarse de su sede delega en esa fecha el Gobierno de la Diócesis en S. S. Ilma. Monseñor doctor Alfonso M. Winsauer, Vicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de S. S. Ilma. Monseñor doctor Alfonso M. Winsauer, Vicario General de la Diócesis de Posadas, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, S. E. Revdma. Monseñor doctor Jorge Kemerer.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio de Economía

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO

Desígnase liquidador delegado en una cooperativa.

RESOLUCION Nº 2.020 - Bs. As., 9|9|64

VISTO la Resolución Nº 86, de fecha 12 de septiembre del año ppdo., por la que se denegó autorización para operar en ahorro y préstamo para la vivienda a "Cooperativa Cordobesa de Vivienda Limitada", entidad Nº 2.016, declarándose a la misma en estado de liquidación, y;

CONSIDERANDO:

Que la entidad interpuso contra dicha decisión recurso de nulidad y apelación, el que fue desestimado por Resolución de la Cámara Federal de Apelaciones, Sala en lo Contencioso Administrativo, de fecha 18|6|64;

Que en tal estado corresponde llevar adelante el proceso de liquidación dispuesto por Resolución Nº 86|63;

Por ello, atento lo informado por Gerencia de Contralor, lo dictaminado por Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes,

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º. — Desígnase liquidador delegado de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo en "Cooperativa Cordobesa de Vivienda Ltda." entidad número 2.016, al Escribano Dn. Luis A. Domínguez (L. E. Nº...)

Art. 2º — El funcionario designado ajustará su cometido a las instrucciones generales impartidas por Resolución 787 de fecha 4 de junio de 1964, y especiales que por separado se le proporcionarán.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, hágase saber a la Dirección Nacional de Cooperativas y Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con copia de la presente resolución, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y cumplido, archívese.

Osvaldo J. Tovo

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1964
RESOLUCION INTERNA Nº 1.940
(Adm.)

VISTO las necesidades funcionales, lo propuesto por la Delegación Regional Gran Buenos Aires Nº 2 y la conformidad de la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Efectuar las siguientes designaciones en la Agencia Nº 4, dependiente de la Delegación Regional Gran Buenos Aires Nº 2:

Jefe: Señor Bernardo Mamciz; 2º Jefe: Señor Osvaldo Leandro García; Encargado de la Seccion Revisión: Señor. Juan Carlos Soubie.

2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

Alberto M. Caletti

CONSEJO NACIONAL DE SALARIO VITAL MINIMO Y MOVIL.

Fíjase el salario vital mínimo para el primer período anual.

RESOLUCION Nº 1|64.

VISTO las disposiciones de la ley Nº 16.459, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º de dicha ley establece que es obligación del Consejo determinar anualmente, para cada zona, el salario vital mínimo para la familia tipo del trabajador;

Que el decreto Nº 4.858|64, que fijó en m$n. 14.000 el salario vital mínimo para la familia tipo del trabajador y en m$n. 9.800 el de los trabajadores sin cargas de familia, fue dictado por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de las disposiciones del artículo 21º de aquel ordenamiento legal;

Que habiéndose constituido el Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil, corresponde a éste, en virtud de la norma contenida en los artículos 9º y 21º de la ley Nº 16.459, la fijación del salario vital mínimo para el primer período anual;

Que los estudios realizados en oportunidad de dictarse la mencionada ley siguen teniendo vigencia, según surgió del análisis de los mismos efectuado por el Consejo en las sesiones plenarias de los días 2 y 4 de setiembre ppdo.

Que el mismo monto del salario vital mínimo fijado ha regido desde el 1º de agosto para la actividad privada, y del 1º de noviembre para los agentes de la Administración Central, Organismos Descentralizados, entes autárquicos y empresas del Estado, respectivamente;

Por ello,

El Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil,
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en m$n. 14.000 el salario vital mínimo para la familia tipo del trabajador en las condiciones de los artículos 9º y 21º de la ley Nº 16.459.

Art. 2º — Fíjase en m$n. 9.800 el salario vital mínimo para el trabajador sin carga de familia de acuerdo a lo establecido por el artículo 13º de la ley Nº 16.459.

Art. 3º — Fíjase desde el 1º de agosto y el 1º de noviembre de 1964, las fechas de vigencia del mismo para el personal de la actividad privada y para los agentes de la Administración Central, Organismos Descentralizados, entes autárquicos y empresas del Estado, respectivamente.

Art. 4º — Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Germán O. López, Presidente; Carlos G. Kaufman, secretario "Ad-hoc".

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

1º) — Llámase a concurso abierto de oposición para la provisión de los cargos que se mencionan, en la Dirección Nacional de Química.

Cargo: 2; Clase D — Grupo: VI; Función: Oficinista; Retribución total: $ 10.460.

Cargo: 2; Clase D — Grupo: VII; Función: Sumariante; Retribución total: $ 10.070.

En el concepto "Retribución total" se incluye Sueldo Básico, Premio por Asistencia y Bonificación Especial.

En este concurso podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma que reunan los requisitos mínimos establecidos por el punto 23 (Clase D Personal Técnico, Especializado y Administrativo) del Escalafón General (t. o. por Decreto número 14|64) y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso para la Repartición.

Las solicitudes para intervenir en el mismo serán recibidas hasta el día 2 de octubre de 1964, por Sección Personal, en el horario de 9 a 18 horas, de lunes a viernes, en la sede central Avda. Eduardo Madero 279, Capital Federal. Fecha de apertura: 5 de octubre de 1964.

Efectuada la apertura del concurso durante los días 6 y 7 de octubre de 1964, se colocará en las carteleras del edificio de la repartición la nómina de los concursantes.

La prueba a rendir por los interesados tendrá efecto el día 9 de octubre de 1964, a las 9 horas, en esta sede central, debiendo los aspirantes concurrir munidos de documento de identidad.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964.

e.17|9-Nº 9.004 v.18|9|64

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.
BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base, Inciso m), Art. 8º, Decreto-Ley Nº 9.372|63. Por orden de la Secretaría de Guerra, Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda, Ley Nº 14.135). — Provincia de Tucumán, San Miguel del Tucumán, 24 de Setiembre Nº 823-839. 2 Lotes desocupados, m$n. 2.400.— el m2. con opción. Facilidades, 20 o|o al contado, saldo en 10 cuotas semestrales, 10 o|o de interés anual. Seña 8 o|o, en efectivo. Comisión 3 o|o. Remate: el 27 de setiembre de 1964, a las 10 horas, sobre los mismos. Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 4º piso, Oficina de Inmuebles, T. E. 35-8144, Capital Federal, lunes a viernes de 14 a 20 horas, y en la Guardia de Comando de la 5a. División de Infantería, Avda. Sarmiento 431, Ciudad de Tucumán. — Resultado de la subasta sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.18|9-Nº 9.062 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.062 v.24|9|64

Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.
BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base. Inciso m), Art. 8º, Decreto-Ley Nº 9.372|63. Por orden de la Secretaría de Guerra, Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda, Ley Nº 14.135). — La Tablada (Ptdo. de La Matanza). Sobre la Avda. Crovara y a 200 mts. de la Estación La Tablada. 204 Lotes Desocupados. Luz eléctrica, pavimentos pagos. Con facilidades. 20 o|o al contado, saldo en 10 cuotas semestrales. Interés 10 o|o anual. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Remate: el 4 y 11 de octubre, a las 14 hs., sobre los mismos, bajo carpa. Informes y prospectos: en Esmeralda 660, Oficina de Inmuebles (4º piso, T. E. 35-8144), lunes a viernes de 14 a 20 horas. Medios de locomoción: Colect. 10 desde Primera Junta, por Avda. Crovara. Resultado de la subasta sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.18|9-Nº 9.063 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.063 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.063 v.1º|10|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO REMATARA AUTOMOTORES VARIOS USADOS
CON BASE - SIN COMISION

El día 28 de setiembre de 1964, a partir de las 15 hs. Automóviles, Jeeps, Furgones, Camiones, etc., distintas marcas y modelos, Cubiertas y Cámaras, usados; Exptes. 316.969, 317.326 y 317.167|64.

Lugares de Exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en la D. Gral. S. del Estado. Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411, Cap., de 12,30 a 19 hs., T. E. 37-9051, Int. 50.

Lugar de la Subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. p.

e.7|9-Nº 8.517 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.517 v.18|9|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 77

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I del decreto-ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario. Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 25 de septiembre de 1964, a las 10:00 horas, la Audiencia Pública Nº 77, la que se llevará a cabo en el primer piso del edificio que ocupa la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, Buenos Aires, a fin de considerar las siguientes solicitudes:

PARTE I

Expediente Nº 10.228|64 Cde. 85 (D. N. A. C.) Nº 6.445|64 (D. G. A. C.) por el que Aerolíneas Argentinas (Empresa del Estado), solicita autorización para explotar un servicio aéreo de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta: Buenos Aires — Concordia — Curuzu Cuatia — Corrientes y regreso con la frecuencia de dos (2) vuelos semanales. — Material de vuelo a utilizar: aeronaves Douglas DC-3.

PARTE II

Expediente Nº 10.238|64 Cde. 56 (D. N. A. C.) Nº 5.662|63 (D. G. A. C.) por el que Aerolíneas Argentina (Empresa del Estado) solicita autorización para explotar los siguientes servicios aéreos regulares internos de transporte de pasajeros, carga y correo:

a) Buenos Aires-Monte Caseros-Paso de los Libres y viceversa con la frecuencia de dos (2) vuelos semanales, con aeronaves Avro 748. Este servicio reemplaza al que efectúa actualmente dicha empresa en la ruta: Buenos Aires-Paso de los Libres y regreso con aeronaves Douglas DC-3 en la frecuencia de tres (3) vuelos semanales.

b) Buenos Aires-Mercedes (Provincia de Corrientes) Posadas y viceversa con la frecuencia de tres (3) vuelos semanales con aeronaves Avro 748.

Este servicio reemplaza a tres (3) de los seis (6) vuelos semanales que actualmente presta esta empresa entre Buenos Aires-Posadas y regreso con el citado material de vuelo.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 4º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 22 de septiembre de 1964. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.17|9-Nº 9.002 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.002 v.21|9|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AREÑA, Domingo; ACUÑA, Pedro H.; AVELLANEDA, Raúl; BASUALDO, Juan Antonio; BRIGALIA, Pedro; BUTTIGLIERO, Raúl; BAEZ, Roberto Carlos; BRAVO, Pedro; BRUNA, Esteban; CALVENTO, Tomás Antonio; CANO, Pastor; CARDENAS, Jesús María; CORREA, Sixto Antonio; CHUNGARA, Martín; CALVO, Rubén Alejandro; CAUDELLI, Bautista; DIAZ, Fernando Edmundo; ESCALADA, Rosaura; FERREYRA, Héctor Vicente; FIGUEROA, Miguel Angel; FRIZS, Julio Matías; FREDES, José Abelardo; GARFANOLI, Clodomiro; GOMEZ DIAZ, Joaquín; GUIDI, Juan Carlos; GIGENA, Juan Moisés; LIPCHIS, Felipe; LEPORE, Luisito; LENCINA, Pedro; LUESTRES, Adolfo Vicente; MARQUEZ, Ernesto Dionisio; MESA, Emiliano; MELLANO, Bartolomé Pablo; MANSILLA, Segundo César; PACHECO, Luis Pedro; PARRA, Segundo Ramón; RENTERA, Jacinto Catalino; RIGATUZZO, José; RODRIGUEZ, Francisco; RODRIGUEZ, Marcos V. F.; ROMERO, Luis Alberto; SQUILLACIOTTI, Juan; SCHAMBERGER, Gregorio; SANICELLI, Cayetano; SALUI, Benito Ramón; SUTHERLAND, Santiago Guillermo; TARDITTI, Sebastián Angel; URQUIZA, Segundo Ramón; VILCHES, Genaro Felipe; VIDELA, Modesto; VELOZO, Agapito Ambrosio; ZAPATA, Prudencio; ZELARAYAN, Antonio Gabriel.

e.12|9-Nº 8.714-v.23|9|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "TEL-RAD S. A. IND. c|PIERRO JULIO ALFREDO s|ejec.", que el martillero Federico F. J. Buela rematará en la calle Paraná 264, piso 4, of. 44 el día 19 de setiembre a las 12 hs. los siguientes objetos: una máquina de sumar marca Remigton número 71881832; una enceradora sin número visible; tres ventiladores marca Turena, Siam y Emeta en el estado que se encuentran y una balanza marca Andina Nº 1973 para dos Kg. que se exhiben en la calle Sarg. Cabral Nº 75 de la localidad de Ramos Mejía. — Sin Base. — Seña 30 %. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Guillermo L. Céspedes secretario.

$ 1.520.— e. 17|9 Nº 48.370 v. 18|9|64.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: "WOINLOWICZ DE RUSCA ESTHER y otra c|CRISTAL BERNARDO s|ejecutivo", que el martillero Benjamín Villafañe rematará sobre los mismos los siguientes bienes: (Charcas) hoy Marcelo Torcuato de Alvear Nº 3748. Inscripto Zona Norte, Tomo 3.178, Folio 167, finca 5791. Base $ 618.000, o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal; el día 24 de Setiembre a las 11 horas sobre la misma. Virrey Melo 1958, departamento 31, inscripto Zona Norte, Tomo 784, Folio 104, finca 6644. Base $ 196.000 o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal; el día 24 de Setiembre a las 15 horas sobre la misma. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentran. — E|l.: "31". "En el estado de ocupación en que se encuentran", Vale.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1964. — César D. Yañez, secretario.

$ 4.400.— e.17|9-Nº 48.335-v.22|9|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para la adquisición de muebles, con destino a la sede del Instituto Nacional de Limnología - Pcia. de Santa Fe — (Expte. D.A. Nº 6565|64).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede provisoria del Instituto, Almafuerte 3137, Santa Fe. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y,o adquirirse en Cap. Federal, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, en el horario de 13 a 18 horas y en la ciudad de Santa Fe, Almafuerte 3137, de 16 a 18 horas. (Valor del pliego m$n. 100).

e.18|9 Nº 9.006 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.006 v.22|9|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaria de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 85|64
Expte. Nº 5773|64

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de setiembre de 1964, a las 15 horas, para la confección e impresión de planillas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|9 Nº 9.007 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.007 v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 86|64
Expte. Nº 35.448|64

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de octubre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 20.000 litros de heptacloro al 33 o|o emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|9 Nº 9.008 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.008 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.008 v.1º|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Actuación Nº 2439|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1042. Adq. 34 motores fuera de borda de L8 a 20 H.P., s|Pliego. Apertura: el 20|10|64 a 17 horas en: Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Pliegos s|cargo e Inf.: En dicha dirección. Garantía presentación: 1 o|o sobre total oferta. — Jefe Suministros.

e.18|9 Nº 9.009 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.009 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.009 v.1º|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1045. Expte. Nº 3502|64. Adq. 250 kilos de suela cilindrada s|pliego. Apertura: El 30 setiembre 1964, a las 18 horas en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). Pliegos s|cargo e informes: En dicha Dirección. Garantía: 1 o|o sobre total oferta. — Jefe Suministros.

e.18|9 Nº 9.010 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.010 v.22|9|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 342-P|64, para la contratación de un servicio de limpieza y encerado por el período comprendido entre el 1|11|64 al 31|10|65, en el edificio que ocupa esta Junta Nacional, Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, 3er. piso del mencionado edificio, donde se llevará a cabo la apertura de sobres el día 9 de octubre del corriente año, a las 17 horas. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.

e.18|9 Nº 9.011 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.011 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.011 v.1º|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 312-P.|64, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en el edificio de esta Junta Nacional de Granos, ubicado en la calle Paseo Colón 359|79, Capital Federal, por el término de un (1) año, a partir del 1º de noviembre próximo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital, donde se entregarán, sin cargo alguno, a los interesados que los soliciten.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran el día 25 de setiembre del año en curso, a las 17 horas. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.

e.18|9 Nº 9.017 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.017 v.22|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (I.N.T.A.)

Licitación Pública Nº 9|64

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1964 a las 14 horas, para trabajos de impresión a Offset de folletos, circulares y hojas recordatorias.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil - Casilla de Correos Nº 11 - Anguil - La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.18|9 Nº 9.012 v.22|9|64

INTA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CENTRO REGIONAL CHAQUEÑO ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA - LAS BREÑAS (Chaco)

Actuación Nº 243.882|64. — Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 14|10|64 a las 17 horas, para la venta de 9.411 kilogramos de semilla de ricino descascarado, mezcla de variedades, de buena calidad industrial. — Pliegos y muestras: solicitar a la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, (Chaco).

Apertura: En la Administración del mencionado Establecimiento.

e.18|9 Nº 9.014 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.014 v.22|9|64

INTA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública 128|64

Llámase a Licitación Pública Nº 128|64, para el día 8 de octubre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de siete (7) balanzas portátiles para pesar hacienda con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde tendrá lugar el acto de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.18|9 Nº 9.013 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.013 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.013 v.1º|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 427
Expediente Nº 106.929|64

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Instalación para aire Acondicionado en el insectario para lucha biológica". Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 34.740 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración

e.18|9 Nº 9.015 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.015 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.015 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.015 v.8|10|64

INTA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA - MARCOS JUAREZ (Marcos Juárez)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 19 de octubre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de una Espigadora ifileradora automotriz.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Estación Experimental Agropecuarala Marcos Juárez ubicada a 1 km. aproximadamente al Sur de Marcos Juárez, Cba. — Sobre ruta avimentada a Inriville, Cba., horario de oficina de 7 a 12 hs. y de 14.30 a 17,40 hs. de lunes a viernes y de 7 a 11,10 los días sábados.

Marcos Juárez, 11 de setiembre de 1964.

e.18|9 Nº 9.016 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.016 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.016 v.1º|10|64

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos de iluminación en las sucursales que se detallan a continuación:

Sucursal Tartagal (Salta), fecha de apertura: 1º de octubre de 1964, valor del pliego: m$n. 600.

Sucursal Villa Ocampo (S. Fe), fecha de apertura: 2 de octubre de 1964, valor del pliego: m$n. 400.

Sucursal: Of. Tribunales (C. F.), fecha de apertura: 5 de octubre de 1964, valor del pliego: m$n. 400.

Sucursal Hernando (Córdoba), fecha de apertura: 6 de octubre de 1964, valor del pliego: m$n. 300.

Sucursal: Arrecifes (Bs. As.), fecha de apertura: 7 de octubre de 1964, valor del pliego m$n. 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Cap. Fed.

e.18|9 Nº 8.724 v.18|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 2.000 Kgs. de azúcar en pancitos.

Apertura: 29|9|64, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración.

Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.18|9 Nº 9.018 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.018 v.22|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos que se detallan a continuación:

Sucursal: Quitilipi (Chaco), trabajos a realizar, Rep. menores y pintura, apertura 13|10|64, valor del pliego $ 300.

Sucursal J. J. Castelli (Chaco), trabajos a realizar: Rep. menores y pintura, apertura 13|10|64, valor del pliego $ 300.

Sucursal Ch. Ladeado (S. F.), trabajos a realizar: Const. cocina, rep. gral. y pint., apertura 13|10|64, valor del pliego $ 300.

Sucursal: Ag. Flores (C. F.), trabajos a realizar: Prov. y|o coloc. de caldero, apertura 14|10|64, valor del pliego: $ 800.

Sucursal: Lincoln (B. A.), trabajos a realizar modif. de instalac. fijas, apertura 14.10.64, valor del pliego $ 800.

Sucursal E. Castex (La Pampa), trabajos a realizar: Rep. gral. y pintura, apertura 14|10|64, valor del pliego $ 600.

Sucursal M. Grande (B. A.): trabajos a realizar: Prov. y coloc. de int. fijas, apertura 15|10|64, valor del pliego $ 800.

Sucursal Necochea (B. A.), trabajos a realizar: Cambio de cubierta de techos, apertura 15|10|64, valor pliego $ 600.

Sucursal: B. Blanca (B. A.), trabajos a realizar: Prov. y coloc. de inst. fijas, apertura 15|10|64, valor del pliego $ 800.

Sucursal: Ag. Balvanera (C. F.), trabajos a realizar: Rep. gral. y pintura, apertura 16|10|64, valor del pliego $ 400.

Sucursal Neuquén (N.), trabajos a realizar Prov. y coloc. de inst. fijas, apertura 16|10|64, valor del pliego $ 800.

Sucursal: Ag. Flores (C. A.), trabajos a realizar: Rep. gral. y pintura, apertura 16|10|64, valor del pliego $ 800.

Sucursal: Tartagal (Salta), trabajos a realizar: Prov. de cocinas y calefones, apertura 16|10|64, valor del pliego $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Capital Federal.

e.18|9 Nº 9.019 v.18|9|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 427

Adquisición de diversos formularios. Pliego de condiciones en Div. Compras 25 de Mayo 145, 2º piso, of. 244, Capital. — Apertura de las ofertas: 28|9|64 a las 14 horas.

e.18|9-Nº 9.021-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.021-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.449|64

Llámase a licitación pública para la reparación del equipo de aire acondicionado - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1964 a las 13.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.022-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.022-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.423|64

Llámase a licitación pública para la prov. de matafuegos varios - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1964 a las 13.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.024-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.024-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.431|64

Llámase a licitación pública para la conservación del equipo de control de serenos, avisadores de alarma y relojes eléctricos. — Int.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1964 a las 14.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.023-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.023-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 337.509|64

Llámase a licitación pública para la pr... de papeles estucados engomados — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1964 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.025-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.025-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.025-v.1º|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.425|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1ra., cola en polvo para encuadernación — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1964 a las 15.05 horas

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.026-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.026-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.451|64

Llámase a licitación pública para la reparación de ascensores — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1964 a las 14,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9. Nº 9.027. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.027. v.22|9|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Anticipada Nº 2 65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 18 de septiembre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento — Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|9. Nº 9.028. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.028. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE CORONEL ROCA
Provincia de Río Negro
Expediente D|521|64|U5

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 25 de septiembre de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de víveres para el racionamiento de empleados e internos de esta unidad. — Para pliegos e informes dirigirse a esta Colonia Penal.

e.18|9. Nº 9.029. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.029. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE CORONEL ROCA
Provincia de Río Negro
Expediente D|520|64|U5

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 25 de septiembre de 1964, a las 12 horas para la adquisición de seis mil quinientos kilogramos de carne de vacuno de primera calidad y dos mil seiscientos kilogramos de carne de capón de primera calidad con destino a esta unidad. — Para pliegos e informes, dirigirse a esta Colonia Penal.

e.18|9. Nº 9.030. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.030. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D.964|64—U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 19, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 30 de septiembre de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas, verduras y hortalizas (9 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965. — Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.18|9. Nº 9.031. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.031. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D.968|64—U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 18, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 29 de septiembre de 1964, a las 9,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de leche de vaca, manteca, queso fresco y huevos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965. — Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.18|9. Nº 9.033. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.033. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.1154|64 IP)
DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 99, cuya apertura tendrá lugar el día 25|9|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de artículos de limpieza, con destino a División Suministros (IP). — Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs.

e.18|9. Nº 9.032. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.032. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D.965|64—U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 20. 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 30 de septiembre de 1964, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de almacén (22 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.18|9. Nº 9.034. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.034. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Resistencia (U. 7)
Expediente D. 966|64. — U7

Llámase a Licitación Pública Nº 16. 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 29 de setiembre de 1964, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de galletas y fideos amarillos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.18|9-Nº 9.035-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.035-v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Resistencia (U. 7)
Expediente D. 967|64 - U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 17, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 29 de setiembre de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna y embutidos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los Pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.18|9-Nº 9.036-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.036-v.22|9|64

FUNDACION MIGUEL LILLO
S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 11, para la ejecución de herrería y carpintería metálica y de madera, en el subsuelo del edificio que se construye en la Institución. — Apertura de propuestas en el local de la Dirección de Administración, calle Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán, el día 23 de octubre de 1964, a hora 11.

Pliego de condiciones y demás documentación relacionada con este llamado, solicitarlo a la dirección antes mencionada.

e.18|9-Nº 9.037-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.037-v.22|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente Nº 505.125|64

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja); donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.18|9-Nº 9.038-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.038-v.24|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 506783|64
LICITACION PUBLICA Nº 38

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964, a las 16 hs., para adjudicar la provisión de 3 acondicionadores de aire, con destino al Centro de Investigaciones Cardiológicas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, en la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.18|9-Nº 9.039-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.039-v.24|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 506837|64
LICITACION PUBLICA Nº 37

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964, a las 1[illegible] horas, para adjudicar la provisión de un proyector de cine con destino a la II Cátedra de Fisiología Humana.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 hs. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros

e.18|9-Nº 9.040-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.040-v.24|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 702.283|64
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública para el 25 de septiembre de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de papel, con destino al Taller de Impresiones, dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9-Nº 9.042-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.042-v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Expte. Nº 23 380 —C— 1964
Expediente 710 —D— 1964

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la provisión de material e instrumental de laboratorios, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 5.307|962, relativo a: "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 7 de octubre de 1964, 8,30 horas. Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero número 2829, Santa Fe.

e.18|9-Nº 9.041-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.041-v.22|9|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital Federal

Licitación Pública Nº 535 para el día 25 de septiembre de 1964, Boulogne (Provincia de Buenos Aires). — Nº 535 Hora: 10,30. Adquisición de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Arsenal "Esteban de Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9-Nº 9.043-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.043-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 96|64. Apertura: 8|10|64. Hora: 8. Por repuestos para camión Mak Thernodiwne B.661 S (Extremo barra dirección, punta eje, ventilador, etc.).

Nº 143|64. Apertura: 5|10|64. Hora 9. Por válvulas exclusas, curvas cortas y 3 metros caño de acero; 35 metros secciones premoldeadas elaboradas con amianto tipo Siolit o similar.

Nº 144|64. Apertura: 8|10|64. Hora: 9. Por repuestos para máquina Tournarocters Modelo C. (unidad sellada, rectificador, pistones, cojinetes, etc.).

Nº 145|64. Apertura: 9|10|64. Hora 8. Por repuestos para máquinas Clayton; Tractor Caterpillar Modelo D-8; Locomotora Davemport Modelo 3055 (rodamientos, culata para cilindro, toberas completas, etc.).

Nº 146|64. Apertura: 9|10|64. Hora 9. Por repuestos para camión Mack Modelo B.633 y ómnibus Scania Vabis Modelo B-7563 (aislante extremo inferior, eje sector de dirección, montante trasero, arandelas, cojinetes, pistones, seguros plato sincronizador, etc.).

Nº 147|64. Apertura: 30|9|64. Hora 11. Por producción o producción y transporte de 12.000 metros cúbicos de leña de eucaliptus en terrenos de propiedad del establecimiento Altos Hornos Zapla (valor del pliego de condiciones $ 50.—).

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y hora indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|9-Nº 9.044-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.044-v.22|9|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 28.332|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65. H. R. para el día 28 de setiembre de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Contratación servicio transporte de dinero para el ejercicio 1964|1965.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.18|9-Nº 9.045-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.045-v.22|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública número 33|64 para el día 26 de octubre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Autoclaves. Máquinas Lavadoras de Frascos, y Tubos; Engomadora de Etiquetas, Llenadora de Ampollas, etc.

e.18|9-Nº 9.046-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.046-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.046-v.1º|10|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 37.262|64

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el ejercicio 1963|964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional, Combate de los Pozos 2133, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina.

Las necesidades se refieren a: "Contratar la adquisición de Antibióticos, Drogas antituberculosas, Insulina, Medios de Contraste, etc., para los Servicios de Farmacia y Rayos X, con cargo al ejercicio 1963|964".

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964.

e.18|9 Nº 9.047 v. 18|9|64
e.21|9 Nº 9.047 v.22|9|64

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, para el día 25 del mes de setiembre de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia de Bs. As.), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Instrumental y aparatos de uso médico y de laboratorio.

General Rodríguez, 18 de setiembre de 1964. — El Director del Hospital.

e.18|9 Nº 9.048 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.048 v.22|9|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital
Expediente Nº 743.479|64
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 16 horas, a efectos de contratar la adquisición de Uniformes para Mayordomo y Submayordomo, choferes y ordenanzas; camisas; zapatos; chaquetillas de verano; ambos azules (blusa y pantalón); jardineras y camisas complementarias para jardineras.

El Pliego de Condiciones. —Cláusulas Generales y Particulares— será entregado en el Departamento Administrativo —División Compras— 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — El Contador General.

e.18|9 Nº 9.049 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.049 v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 7|64

Para el día 20 de octubre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de material Odontológico para Stock de la División Droguería.

Apertura y lectura de las propuestas el 20 de octubre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.18|9 Nº 9.050 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.050 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.050 v.1º|10|64

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1964, hasta el día 9 de octubre de 1964, a las 16.00 horas para el reacondicionamiento de veinticinco (25) camiones marca Ford F. K. G-700, modelo 1957.

La recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en el Departamento de Servicios Generales de la citada Dirección General, Avenida 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal.

e.18|9 Nº 9.051 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.051 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.051 v.1º|10|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase hasta el día 29 de octubre de 1964, a las 15 horas, a concurso de méritos, títulos y antecedentes profesionales para la mensura de las propiedades afectadas por el trazado de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de San Juan.

Presentación propuestas: Hasta la hora de la apertura del Concurso, indistintamente, en la Sala de Licitaciones o en la Sede del 9º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sitos respectivamente, en la Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal y Av. Rawson Nº 175, Norte de la Ciudad de San Juan.

El detalle de los trabajos a realizar y las condiciones bajo las cuales se realizará la contratación, se hallan consignados en el "Proyecto de Contrato" que constituye las "Bases" del Concurso y que está a disposición de los interesados en la Sede del 9º Distrito (San Juan) o en la División Accesos a las Grandes Ciudades, 3º piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 500.00 m|n.

e.18|9 Nº 9.052 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.052 v.24|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.548, para la adquisición de 40 arados de tres rejas y 46 arados rastras de 10 discos. Pesos 8.250.000.

Presentación propuestas: 9 de octubre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|9 Nº 9.053 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.053 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.053 v.1º|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.565, para la adquisición de 48 camiones regadores de agua de 4.500 litros de capacidad. — $ 43.000.000.

Presentación propuestas: 9 de octubre a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|9 Nº 9.054 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.054 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.054 v.1º|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 106-MC., hasta el día 30 de setiembre de 1964, 16 horas. — Provisión de cabo manila, Soga de Cáñamo y arpillera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.00.

e.18|9 Nº 9.055 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.055 v.22|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 5.949

Uniformes y prendas de vestir. — 14|10|1964 a las 15 en el distrito Mar del Plata, San Luis 1955.

Pliegos en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital).

e.18|9 Nº 9.056 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.056 v.22|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 16.168|64.

Contratación servicio de limpieza casa administración distrito Córdoba por el término de 12 meses. 14|10|1964, a las 15 en el citado distrito, Humberto 1º Nº 725 esquina Fragueiro.

Pliegos: en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital).

e.18|9-Nº 9.057 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.057 v.22|9|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99|64.

Llámase a licitación pública para adquirir "Baterías de Acumuladores, Voltímetros, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de setiembre de 1964, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.18|9-Nº 9.058 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.058 v.22|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 101|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Repuestos para Equipos Telegráficos y Radiotelegráficos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de setiembre de 1964, a las 16,45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.18|9-Nº 9.059 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.059 v.22|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Medidores, Pinzas, Volt-Amperométricas y Meghometro".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de setiembre de 1964, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 de Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.18|9-Nº 9.060 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.060 v.22|9|64

Secretaría del Transporte

Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 135|64: Renovación y levante de ambas vías entre Km. 22,890 y 28.440 - Línea Temperley|Florencio Varela.

Apertura el 5 de octubre de 1964, a las 13 horas.

Pliego $ 300, retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 22.272.184".

e.18|9-Nº 9.061 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.061 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.061 v.1º|10|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte. D.A. Nº 6.579|64

Llámase a Licitación Pública número 44|64 para la adquisición de un equipo de Xerografía para fotocopias y fotomecánica y una máquina impresora sistema offset, para uso del Centro de Documentación Científica del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de octubre de 1964 a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliego de condiciones, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.16|9-Nº 8.878-v.18|9|64

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte. D.A. Nº 6.576|64

Llámase a Licitación Pública número 43|64 para la contratación de los servicios de limpieza general diaria, rasqueteo, encerado y lustrado de todos los pisos de madera y flexiplast; del edificio de Avda. Rivadavia 1917, Cap. Federal, sede del Consejo, durante el período noviembre 1964 - octubre 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de octubre de 1964, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliego de condiciones, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. (Valor del pliego m$n. 50.—).

e.16|9-Nº 8.879-v.18|9|64

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Instituto Nacional de Limnología
Expediente D.A. Nº 6.581|64

Llámase a Licitación Pública número 2|64 para la contratación de los trabajos de refección general a efectuarse en el inmueble de la calle José Maciá Nº 1933|43, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, sede del Instituto Nacional de Limnología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede provisoria del Instituto, Almafuerte 3137, Santa Fe. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en Capital Federal, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, en el horario de 13 a 18 horas y en la ciudad de Santa Fe, Almafuerte 3137, de 16 a 18 horas. (Valor del pliego m$n. 1.000.—).

e.16|9-Nº 8.880-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.880-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.880-v.29|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 209; Expediente Nº 5142|64 "Caños de acero sin costura", Apertura: setiembre 25 de 1964, hora 16 (diez y seis).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de 7.30 a 14,30 horas, de lunes a viernes sin cargo.

La apertura de la misma se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e. 17|9 — Nº 8.930 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.930 — v. 21|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Licitación Pública Nº 146 (2º llamado) Expediente Nº 4.830|64 "Grupos electrógenos de ± 450 kw. y 150 kw." Apertura: 5 de octubre de 1964, hora 9 (nueve).

Licitación Pública Nº 190, Expediente Nº 5.093|64, "4 Camiones livianos, tipo Ford F-350 o similar, 2,5 toneladas". Apertura: Octubre 5 de 1964, hora 9,30 (nueve y treinta).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T.E. 70 - 7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.16|9-Nº 8.881-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.881-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.881-v.29|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expediente Nº 5108|64: Para venta de Trióxido de uranio y Dióxido de uranio (Especificación farmacopea); Dióxido de uranio y Nitrato de uranile (Especificación standart). — Apertura: 9 de octubre de 1964 — Hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones — Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local mencionado. — El Gerente de Economía.

e.15|9 Nº 8.847 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.847 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.847 v.28|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 5.009|64

Llámase a Licitación Pública Nº 178, para: "Reparaciones modificaciones y cambios de la carpintería metálica, pintura, vidrios, etc., del Edificio Reactor R.A.1", sito en la dependencia "Constituyentes" Km. 6,5 de la Av. Gral. Paz, lado Prov. de Bs. Aires, Partido de Gral. San Martín, de acuerdo a pliegos de condiciones. Presupuesto: quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000). Apertura: 9 de octubre de 1964, hora 10 (diez) en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal T. E. 70-7711 (Int. 66). Costo pliegos: m$n. 500, retirar en División indicada, horario: de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, los planos podrán retirarse en la Casa "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.7|9-Nº 8.434-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.434-v.18|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 157 Expediente Nº 4888|64, para la provisión de materiales, montaje e instalación eléctrica para la parte industrial del edificio R. A. E. P., a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires, de acuerdo a pliegos de condiciones. Presupuesto: Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000). Apertura: Septiembre 29 de 1964, hora: 10 (diez) en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. Costo pliegos m$n. 1.000, retirar en División indicada, horario de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas. Precio planos: m$n. 171, el juego, retirarlos en la Casa Casasco, Av. Córdoba 1836, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.4|9-Nº 8.369 v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.369 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.369 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.369 v.24|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA - GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 4862|64

Llámase a Licitación Pública Nº 153, para la provisión de materiales, construcción, montaje e instalación del Tablero General de Luz y Fuerza Motriz para el edificio R. A. E. P., a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, de acuerdo a pliegos de condiciones. — Presupuesto: Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (1.400.000,00 m$n.). — Apertura: Septiembre 28 de 1964, hora: 10 (diez) en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. — Costo pliegos m$n. 500.— retirar en División indicada, horario de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. — Precio planos: m$n. 85,00 el juego, retirarlos en la Casa Casasco, Av. Córdoba 1836, Capital Federal.

El Gerente de Economía.

e.3|9-Nº 8.318-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.318-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.318-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.318-v.23|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 5087|64

Llámase a Licitación Pública Nº 175, "Para la construcción de la II etapa del edificio Laboratorio de Producción", a realizarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza - Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.

Presupuesto: Diez y ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 18.500.000.—), de acuerdo a pliego de condiciones. Apertura: 15 de octubre de 1964, hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70 - 7711 (Int. 66). Costo pliegos, m$n. 2.000.—; retirar en División indicada, horario de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. Los planos respectivos retirarlos en la casa "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.2|9-Nº 8.248-4|9|64
e.7|9-Nº 8.248-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.248-v.18|9|64
e.21|9-Nº 4.248-v.22|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 171, Expediente Nº 4.958|64, para la provisión de "Galpones planta piloto de elementos combustibles", a ejecutarse en la dependencia "Constituyentes", sita en Km. 6.5 de la Av. Gral. Paz, lado Prov. de Bs. As., Partido de Gral. San Martín, de acuerdo a pliegos de condiciones. Presupuesto: cinco millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 5.800.000). Apertura: octubre 5 de 1964. Hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones. Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. T. E. 70-7711 (Int. 66). Costo pliegos m$n. 1.000, retirar en División indicada. Horario: de lunes a viernes hábiles, de 7.30 a 14.30 horas. Costo planos: el juego $ 84, retirarlos en la casa "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.2|9-Nº 8.249-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.249-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.249-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.249-v.22|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 172, Expediente Nº 5.008|64, para la construcción de una planta de almacenaje de gas y red general de distribución, en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza. Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires de acuerdo a pliego de condiciones. Presupuesto: novecientos mil pesos moneda nacional (900.000 m$n.). Apertura: 25 de septiembre de 1964. Hora: 10 (diez) en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. T. E. 70-7711 (Int. 66). costo pliego m$n. 500 retirar en División indicada, horario de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, planos correspondientes retirarlos en la casa "La Foto Argentina", Rivadavia 751. Capital Federal a m$n. 36. — El Gerente de Economía.

e.1|9-Nº 8.201-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.201-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.201-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.201-v.21|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 183, Expediente Nº 4.962, "reparación cubierta azotea sede central", de acuerdo a pliego de condiciones. Presupuesto: Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), apertura: 28 de septiembre de 1964, hora: 11 (once) en la División Adquisiciones Av. del Libertador 8250 piso 2º, Capital Federal T. E. 70-7711 (Int. 66) Costo pliegos: m$n. 500, retirar en División indicada, horario de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas, los planos mencionados retirarlos en la Casa "La Foto Argentina" Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.9|9-Nº 8.569 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.569 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.569 v.22|9|64

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Secretaría Administrativa, Oficina de Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 831, T. E. 34-8547, Capital Federal

Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública Nº 18 para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas, a efectos de contratar la adquisición de un avión bimotor monoplano de 4 plazas, entregando como parte de pago un avión Cessna, modelo Skylane, año 1962.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 8 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.10|9 Nº 8.646 v.21|9|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 5 de octubre de 1964, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles obra 1ra. y 2da. y manila, tela para encuadernación y cartón gris, destinada a la impresión del Padrón Electoral de la Capital Federal para el próximo acto eleccionario.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.14|9 Nº 8.845 v.18|9|64.
e.21|9 Nº 8.845 v.25|9|64.

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 138
(Segundo llamado)

Fíjase el día 8 de octubre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 138 (segundo llamado) "para la remodelación y ampliación del sistema de alarma y transmisión del Comando Radioeléctrico de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.17|9-Nº 9.005-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.005-v.25|9|64
e. 28|9-Nº 9.005-v.30|9|64

POLICIA FEDERAL

Dirección Obra Social y Sanidad Policial

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64 para el día 2 de octubre de 1964 a las 11 horas, para contratar la mano de obra, materiales e incluso prestación de herramientas y demás elementos complementarios de trabajo necesarios para la realización del techado asfáltico de la cocina central del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", existente en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí de esta Capital. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º. — Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Nicolás H. Caprarulo, Comisario Inspector.

$ 800.— e.14|9 Nº 47.657 v.18|9|64.

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 173

Fíjase el día 5 de octubre de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración. Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 173 "para la adquisición de cartulina tapa de diversos tipos y papel obra satinado y alisado de diversas medidas con destino a la División Abastecimientos (sección almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.14|9 Nº 8.771 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.771 v.25|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 171

Fíjase el día 1º de octubre de 1964, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 171 "para la adquisición de sarga para uniformes, paño color celeste para breech y percalina rayada, con destino a la División Abastecimiento (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|9 Nº 8.651 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.651 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.651 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 170

Fíjase el día 1º de octubre de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 170 "para la adquisición de películas radiográficas de distintas medidas, películas radiográficas intraoral y oclusal, películas fotográficas de 70 mm. de distintas medidas, papel de inscripción directa, etc., con destino a la División Sanidad Policial (Oficina Materiales de Sanidad), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|9 Nº 8.652 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.652 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.652 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 169

Fíjase el día 1º de octubre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 169 "para la adquisición de guantes habanos de cabritilla y grises de abrigo, de algodón, corbatas color negro en .anilla-fibrana o similar, botas uso bomberos y borceguíes para el personal de Infantería, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|9-Nº 8.653 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.653 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.653 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 9

Fíjase el día 30 de setiembre de 1964, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 9 "para la provisión de víveres secos (aceite comestible, aceitunas verdes, azafrán en rama, avena arrollada, azúcar, vinagre, etc.), con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Comisario Inspector.

e.9|9-Nº 8.572 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.572 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.572 v.22|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 8

Fíjase el día 29 de setiembre de 1964, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 8 "para la provisión de carne de distintas categorías y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964, al 30 de abril de 1965, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|9 Nº 8.519 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.519 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.519 v.21|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 5

Fíjase el día 30 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 5 "para la provisión de leche de vaca, crema de leche de vaca, manteca de leche de vaca, queso fresco y de rallar y dulce de leche, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964, al 30 de abril de 1965,

con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|9 Nº 8.520 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.520 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.520 v.21|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 29 de setiembre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 "para la provisión de verduras y frutas, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964, al 30 de abril de 1965, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|9 Nº 8.521 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.521 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.521 v.21|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 29 de setiembre de 1964, las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 4 "para la provisión de pan, tapas de pasta de canelones, ravioles y tallarines frescos, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964, al 30 de abril de 1965, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|9 Nº 8.522 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.522 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.522 v.21|9|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 127
2º Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 127, para la adquisición de obras literarias y publicaciones, destinadas a la Dirección General de Biblioteca de la Cancillería. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

e. 17|9 — Nº 8.940 — v. 18|9|64
c. 21|9 — Nº 8.940 — v. 21|9|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
CENTRO REGIONAL CHAQUEÑO
Estación Experimental Agropecuaria
Las Breñas (Chaco)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 16|10|64, a las 17 horas, para la provisión de una (1) cámara enfriadora (heladera) tipo "carnicería" de las siguientes medidas interiores aproximadas: ancho: 2,20 m.; alto: 1,80 m.; fondo: 0,75 m., con motor eléctrico, para corriente alternada de 220 voltios. Pliego de condiciones, sin cargo, solicitar a: Administrador Estación Experimental Agropecuaria, Las Breñas. Apertura en la Administración del citado establecimiento.

e. 17|9 — Nº 8.941 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.941 — v. 21|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL
Agropecuaria de Trelew

Llama a Licitación Pública Nº 3|63|64 para la compra de Instrumental Científico.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Estación Experimental, sita en la Ruta 25, Km. 1480, Trelew, el día 3 de octubre, a las 9 horas. Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados en la Administración de la citada Estación Experimental.

Trelew, 10 de setiembre de 1964.

e. 17|9 — Nº 8.942 — v. 18|9|64
c. 21|9 — Nº 8.942 — v. 25|9|64
c. 28|9 — Nº 8.942 — v. 30|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 425
Expediente Nº 106.878|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1964, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Reconquista y Rafaela — Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 10 de septiembre de 1964. — Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e.15|9 Nº 8.849 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.849 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.849 v.28|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 19|64

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de setiembre de 1964, a las 14,30 horas, para la provisión de materiales y mano de obra, de ampliación de un edificio en esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos respectivos.

e.16|9-Nº 8.884-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.884-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.884-v.29|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para el día 28 de setiembre de 1964, a las 14 horas, para la reparación de los pabellones fitotécnicos de la Estación Experimental Anguil, para la realización de los siguientes trabajos: 1.580 m. de cubierta de techo, juntas de dilatación, difusores de luz, habilitación de la instalación de gas envasado, pintura de aproximadamente 3.969 m. de paredes, carpintería metálica y de madera y conexión eléctrica.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Casilla de Correos Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.8|9-Nº 8.526 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.526 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.526 v.21|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (I.N.T.A.)
Licitación Pública Nº 7|64

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964 a las 14 horas, para la adquisición de: un arado rastra, una sembradora de pasturas, un tractor con: arado, rastra y guadañadora y un acoplado tanque aguatero.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Casilla de Correos número 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.7|9 Nº 8.446 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.446 v.18|9|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 336-P|64, para contratar los trabajos de rectificación y ajuste de motores de automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

e.16|9-Nº 8.885-v.18|9|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 308-P|64, para la contratación del seguro contra incendio y explosión de diversos edificios y maquinarias, por un valor de $ 216.186.391 m|n.

Los pliegos podrán retirarse en las siguientes dependencias de esta Junta Nacional:

Gerencia de Administración y Contabilidad: Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal.

Delegación Rosario: Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Delegación Bahía Blanca: Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 23 de setiembre del año en curso a las 16 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.16|9-Nº 8.882-v.18|9|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades Portuarias dependientes de esta Delegación, a prestarse en forma ininterrumpida durante las 24 horas del día, en tres turnos de 8 horas cada uno, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de de octubre de 1965 inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1964, a las 10 horas, en las oficinas de la División Administración de esta Delegación, adyacentes al elevador terminal de la Unidad I - Puerto Santa Fe (Casilla de Correo Nº 125). Ing. Agr. Juan C. Pita.

Santa Fe, 7 de setiembre de 1964.

e.8|9 Nº 8.525 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.525 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.525 v.21|9|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 267-P|64, para la contratación de los trabajos de pintura de las instalaciones del Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y plano $ 200.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 950.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.3|9-N 8.322-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.322-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.322-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.322-v.23|9|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 337.397/64

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles varios —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1964, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 17|9 — Nº 8.943 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.943 — v. 25|9|64
e. 28|9 — Nº 8.943 — v. 30|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.260/64

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio por los trabajos de limpieza general de las dependencias del Tribunal Fiscal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1964, a las 13,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 17|9 — Nº 8.944 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.944 — v. 21|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.887|64

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso. — DGI.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de septiembre de 1964, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|9 Nº 8.945-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.945-v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 377.170|64

Llámase a licitación pública para la contratación de un seguro que cubra el riesgo de asalto a mano armada y robo en cajas fuertes y|u oficinas en la Tesorería Gral. de la Lotería de Benef. Nac. y Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1964, a las 13,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051. Int. 50.

e.17|9-Nº 8.946-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.946-v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 338.863|64

Llámase a licitación pública para la prov. de acero duro. — CM.

La apertura de las propuetsas se realizará el día 29 de setiembre de 1964, a las 13.40 horas — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051. Int. 50.

e.17|9-Nº 8.947-v.18|9|64
c.21|9-Nº 8.947-v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.402|64

Llámase a licitación pública para la prov. de barras de lacre, color rojo —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1964 a las 14,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|9 Nº 8.891 v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 316.868|64

Llámase a licitación pública para el día 2 de octubre de 1964, a las 13,30 hs. por la contratación de los trabajos de estibaje de mercaderías ubicadas en el Galpón Fiscal del Puerto de Cabotaje.

Informes y Pliegos: En la Aduana de Villa Constitución (Pcia. de Santa Fe) y en la D.G. Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las Propuestas: En la D. G. Suministros del Estado.

e.16|9 Nº 8.892 v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 084.170|64

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios continuos, —E. y C—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1964, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|9 Nº 8.893 v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación pública para la prov. de hilos varios -DGSE- (Expediente Nº 316.056|64). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de septiembre de 1964 a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Irigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.7|9-Nº 8.452 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.452 v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.232|64

Llámase a licitación pública para adquisición de un inmueble destinado para instalación de oficinas de dependencias de la Aduana de Córdoba.

Fecha y lugar de apertura de las propuestas: El día 6 de octubre de 1964 a las 15 hs. en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Federal.

Informes y pliegos: En la Recept. de la Aduana de Córdoba y en la D. G. Suministros del Estado, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.14|9-Nº 8.781-v.18|9|64
c.21|9-Nº 8.781-v.25|9|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 28.011|64

Llámase a Licitación Pública Nº 67, el día 30 de setiembre de 1964 a las trece y treinta y horas, para la provisión y colocación de acondicionadores de aire.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501

3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — El Gerente de Administración.
e.16|9 Nº 8.887 v.18|9|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 33.104|64

Llámase a Licitación Pública Nº 66, el día 30 de setiembre de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de alcohol puro de 96º.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — El Gerente de Administración.
e.16|9 Nº 8.888 v.18|9|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expediente 1.496-GSA|963

Licitación Pública Nº 52|964. — Apertura: 28 septiembre|64, 16,30 horas.

Provisión e instalación de sendos aparatos refrigeradores de agua, en las sucursales Bahía Blanca, Mendoza, Resistencia, Paraná, Corrientes, Santiago del Estero, San Juan y La Plata.

Pliegos de condiciones, en la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal y en las sucursales de la Caja citada precedentemente.

Apertura de las propuestas: el 28 de septiembre de 1964, a las 16,30, en el local de la mencionada División Compras de esta Administración Central.
e.16|9-Nº 8.885-v.18|9|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 51|964. Apertura: 25 septiembre 64, 16.15. Adquisición de aparatos telefónicos, automáticos, tipo monofón.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.
e.16|9-Nº 8.886-v.18|9|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Exp. 1.760-GA 957

Llámase a Licitación Pública número 48 964 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío ubicado dentro del radio comprendido por las calles Junín, desde San Lorenzo hasta Rioja, y sus transversales correspondientes hasta la intersección con Hipólito Yrigoyen y 9 de Julio de la Capital de la Provincia de Corrientes, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá hallarse en condiciones que permitan su ocupación inmediata.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, División Compras, de 12 a 17,30; sucursal Corrientes, Fray José de la Quintana y Tucumán, de 7 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: 15 de octubre de 1964 a las 16, en el local de la precitada división Compras.
e.11|9-Nº 8.722-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.722-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.722-v.24|9|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.229, para contratar la provisión de Mesadas y Piletas de acero inoxidable.

Destino: Obra Nuevo Edificio Sucursal Neuquén.

Apertura: 29 de setiembre de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 161.000,00.
Garantía de Licitación: m$n. 1.610,00.
e.16|9 Nº 8.889 v.18|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.100 Kilos de té de producción nacional. — Apertura: 28|9|64 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.16 9 Nº 8.890 v.18|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera, metálicos y fórmica. Apertura 15|10 64 a las 15 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración.. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e.11|9-Nº 8.725-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.725-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.725-v.24|9|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 39, para el día 24 de setiembre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de talonarios y certificados individuales, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento —Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.16|9 Nº 8.894 v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 38, para el día 23 de setiembre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de mamelucos de brin y pares de zapatos negros, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.16|9 Nº 8.895 v.18|9|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 781|64. — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 782|64. — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 792|64. — Condensadores de nafta. — Fecha de apertura para el día 2 de octubre de 1964, a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.
e.17|9-Nº 8.948-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.948-v.23|9|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 791|64. — Sistema de comunicaciones en V.H.F., para Cañadón Seco y Pico Truncado. — Fecha de apertura para el día 14 de octubre de 1964, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licitación Pública Nº 793|64. — Provisión víveres para la flota mayor de Y.P.F.. — Fecha de apertura para el día 15 de octubre de 1964, a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licitación Pública Nº 795|64. — Sistema de comunicaciones para las obras evacuación producción de las nuevas zonas de las Provincias de Río Negro y Neuquén. — Administración Central de Plaza Huincul, Colonia Catriel, zona de Yacimiento Catriel y Oleoducto convergente en Allen. — Fecha de apertura para el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 1.000.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.17|9.Nº 8.949.v.18|9|64
e.21|9.Nº 8.949.v.25|9|64
e.28|9.Nº 8.949.v.30|9|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Plaza Huincul, F. N. G. R.

Licitación Privada Nº 55|1970: Provisión de 3 vehículos carrozados, tracción simple (similar rural jeep estanciera).

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1964, a las 11 horas.

Licitación Privada Nº 55|1971: Provisión de 11 vehículos carrozados tipo "pick-up", potencia mínima 110 H. P.

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1964 a las 11.15 horas.

Licitación Privada Nº 55|1972: Provisión de 3 vehículos carrozados, tracción doble (similar rural jeep estanciera), potencia mínima 110 H.P. — Provisión de 3 vehículos carrozados, doble tracción (tipo rural sobre pick-up) potencia mínima 75 HP.

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1964, a las 11.30 horas.

Licitación Privada Nº 55|1973: Provisión de 2 automóviles, tipo auto sedán 4 puertas, potencia mínima 100 HP.

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1964, a las 11.45 horas.

Licitación Privada Nº 55|1974: Provisión de 4 vehículos, tipo auto sedán 4 puertas, motor refrigerado por aire.

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1964, a las 12 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF de Plaza Huincul (Neuquén), sin cargo alguno.
e.16|9-Nº 8.896-v.18|9|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 774|64, Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 5 de octubre de 1964 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 775|64: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 5 de octubre de 1964 a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.10|9-Nº 8.662-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.662-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.662-v.23|9|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 19|64 (2º llamado) por cubiertas y cámaras.

Apertura de las propuestas: 25 de setiembre de 1964 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.9|9 Nº 8.585 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.585 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.585 v.22|9|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.473: Adq. chasis tractor con motor Diesel. Apert. 13|10|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.474: Adq. grúas retroexcavadoras y tractores. — Apert. 15|10|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.475: Suministro y montaje de instalaciones de superficie para pozos gasíferos en Yacimientos Santa Cruz. — Apert. 9|10|64, a las 14 hs.

Pliego Nº 5.476: Traslado de pasajeros entre Club Gas del Estado (Tigre) y distintos puntos del Gran Bs. As. — Apert. 13|10|64, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.477: Distribución de cilindros en Zárate. -- Apert. 13|10|64, a las 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.
e.17|9.Nº 8.950.v.18|9|64
e.21|9.Nº 8.950.v.25|9|64
e.28|9.Nº 8.950.v.30|9|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.455: Adq. materiales de construcción. Apert. 1º|10|64 a las 12,30 horas.

Pliego Nº 5.456: Transporte de cilindros entre Destilería Puerto Galván o Usina Villa Rosa o Base Operaciones Nº 3 en B. Blanca y Pta. Viedma (Río Negro).

Pliego Nº 5.457: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Sucursal San Luis. Apertura: 2|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.458: Transporte de cilindros entre Pta. Aguaray (Salta) y Est. FF. CC. de la misma ciudad. Apert. 7|10|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 horas.

Pliego Nº 5.459: Servicio diario de correo entre Cap. Fed. y zonas Gran Bs. As. Apert. 5|10|64 a las 12 horas.
e.16|9-Nº 8.897-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.897-v.22|9|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.452: Adq. Pick-Up para carga de 500 y 1.000 kg. Apert. 8|10|64 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.453: Adq. camión grúa-taller móvil. Apert. 7|10|64 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.454: Adq. camiones tipo carretón para transporte de caños y máquinas. Apert. 9|10|64 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.460: Adq. máquinas rotativas portátiles para soldadura eléctrica por arco. Apert. 7|10|64 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.461: Transporte de cilindros entre Pta. Córdoba y Pta. La Falda (Prov. Córdoba). Apert. 7|10|64 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.462: Transporte de cilindros entre las Ptas. Boulogne, Llavallol, Gral. Belgrano, López de Vega y Morón. Apert. 7,10|64 a las 13 hs.

Pliego Nº 5.463: Transporte de cilindros entre Destilería Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. V. Mercedes (San Luis). Apert. 8|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.464: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Pta. San Martín (Mendoza). Apertura 8|10,64 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.466: Alquiler camiones de 5 a 7 ton. para movimiento interno de cilindros en Pta. Luján de Cuyo y Estación FF. CC. (Mendoza). Apert. 8|10|64 a las 13 horas.

Pliego Nº 5.467: Transporte de cilindros entre Ptas. Godoy Cruz (Mendoza) y|o Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo (Mendoza) y Pta. San Juan Apert. 9|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.468: Alquiler camiones de 10 ton. para movimiento interno de cilindros y cargas varias, en Ptas. Belgrano, Boulogne y Dock Sud. Apert. 9 10|64 a las 11 horas.

Pliego Nº 5.469: Transporte de cilindros entre Ptas. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz (Mendoza) y Río Cuarto (Córdoba). Apert. 9|10|64 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.470: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz (Mendoza) y Pta. Neuquén y|o Villa Regina (Neuquén). Apert. 9|10|64 a las 13 horas.

Pliego Nº 5.471: Adq. compresores de aire. Apert. 8|10|64 a las 8 horas.

Pliego Nº 5.472: Adq. tractores sobre oruga con topadora. Apert. 9|10|64 a las 8 horas.
e.16|9-Nº 8.898-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.898-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.898-v.29|9|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.440: Adq. bomba centrífuga. Apertura: 30|9|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.446: Traslado de personal desde Estación Avellaneda a Pta. Gral. Belgrano (Pcia. Bs. As.). Apertura: 1|10|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.447: Traslado de personal desde Avellaneda a Llavallol. Apertura: 1|10|64, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.451: Transporte de cilindros entre Pta. Mar del Plata y Puerto Mar del Plata y viceversa, incluida la carga y estibaje. Apertura: 1|10|64, a las 12.30 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.
e.15|9-Nº 8.854 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.854 v.21|9|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.438: Reparación de motores Cummins. Apertura: 5|10|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.439: Perforación 8 pozos de aproximadamente 100 mts. de profundidad, encamisados con caño de 273,05 mm., en Vte. López y San Isidro (Prov. Bs. As.). Apertura: 5|10|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.441: Adq. calentadores asfálticos portátiles. Apertura: 5|10|64, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.442: Adq. motoniveladoras con motor Diesel. Apertura: 13|10|64, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.443: Transporte de cilindros entre Pta. Mar del Plata y Puerto Deseado (Santa Cruz). Apertura: 5|10|64, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.444: Transporte marítimo de cilindros entre Puerto Mar del Plata y los Puertos de Río Gallegos, Puerto Deseado, Río Grande y Ushuaia. — Apertura: 5|10|64, a las 13 horas.

Pliego Nº 5.445: Transporte de cilindros entre Pta. Gral. Belgrano y Comodoro Rivadavia (Chubut) y Pta. Gral. Belgrano y Sarmiento (Chubut). Apertura: 5|10|64, a las 8 horas.

Pliego Nº 5.448: Transporte de cilindros entre Destilería Esso Pto. Galván (B. Blanca) y|o Usina Villa Rosa (B. Blanca), y Pta. Gas del Estado Santa Rosa (La Pampa). Apertura: 6|10|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.449: Transporte de cilindros entre Destilería Y.P.F. Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Rafael (Mendoza). Apertura: 6|10|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.450: Transporte de cilindros entre Destilería Esso Campana y Pta. Pergamino (Prov. Bs. As.). Apertura: 6|10|64, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.
e.15|9-Nº 8.855 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.855 v.25|9|64
e.28 9-Nº 8.855 v.28|9|64

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.433: Reacondicionamiento válvulas de maniobra para cilindros de gas envasado. Apert.: 28|9|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.434: Repintado esferas de almacenaje de gas licuado en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.). Apert.: 13|10 64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.436: Adq. válvulas de maniobra para cilindros de gas envasado. Apert.: 30|9|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.437: Cruce del Riachuelo con Gasoducto terminal Santa Cruz - Buenos Aires, a Centro Corrales y a La Plata (Prov. Bs. As.). Apert.: 28|9|64, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.
e.9|9-Nº 8.582-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.582-v.18|9|64
e.21 9-Nº 8.582-v.22 9 64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 76.204|64

Llámase a Licitación Pública Nº 30|64 para el día 7 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar (Pcia. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección

de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — El Director de Administración.

e.16|9-Nº 8.899-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.899-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.899-v.2|10|64
e.5|10-Nº 8.899-v.6|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U.14)

Expediente S.111|64-U.14

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, verdulería, leche y pan con destino al racionamiento general en la Cárcel de Esquel (U.14), durante el primer trimestre del Ejercicio 1964|65 (noviembre, diciembre|64 y enero|65).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U.14), Div. Administrativa (Sec. Compras), calle Ameghino y Libertad, Esquel (Chubut), en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días hábiles, de 12.30 a 19.30 horas.

e.16|9-Nº 8.904-v.18|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U.14)
Expediente S.112|64-U.14

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca y ovina, manteca, queso y huevos con destino al racionamiento general en la Cárcel de Esquel (U.14), durante el primer trimestre del Ejercicio 1964|65 (noviembre, diciembre|64 y enero|65).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U.14), Div. Administrativa (Sec. Compras), calle Ameghino y Libertad, Esquel (Chubut), en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 12.30 a 19.30 hs.

e.16|9-Nº 8.905-v.18|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 1.131|64 IP

Llámase a Licitación Pública Nº 96, cuya apertura tendrá lugar el día 23|9|64, a las 14 horas, en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de zapatos de cuero, con destino a División Suministros (IP).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs.

El Director de Administración.

e.16|9-Nº 8.906-v.18|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Daireaux, Pcia. de Buenos Aires, asiento de la Escuela 145.

Presupuesto Oficial: $ 1.580.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional de la Provincia sita en la calle 7 esquina 42, La Plata, el día 13 de octubre del corriente a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.951 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.951 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.951 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.951 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Daireaux, Pcia. de Buenos Aires, asiento de la Escuela 145.

Presupuesto Oficial: $ 1.580.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional de la Provincia sita en la calle 7 esquina 42, La Plata, el día 13 de octubre del corriente a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional respectiva, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.952 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.952 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.952 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.952 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pasco 961, asiento de la Escuela 23 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 665.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.953 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.953 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.953 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.953 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para adjudicar los trabajos de reconstrucción de aceras en el edificio sito en la calle Av. de la Riestra 5030, asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 1.540.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.954 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.954 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.954 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.954 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Piedras 860, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 930.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.955 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.955 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.955 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.955 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para adjudicar los trabajos de remodelación de la fachada del edificio sito en la calle Santa Fe 1510, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 1.863.100 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 13.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.956 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.956 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.956 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.956 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Espinosa 2547, asiento de la Escuela 10, del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 559.000,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.957 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.957 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.957 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.957 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 8, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle José María Moreno 480, asiento de las Escuelas 1 y 8 del Consejo Escolar 8º.

Presupuesto oficial: $ 650.000,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.958 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.958 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.958 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.958 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para adjudicar los trabajos de reacondicionamiento del patio del 1º piso, del edificio sito en la calle Yerbal 2370, asiento de la Escuela 1, del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto oficial: $ 550.000,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.959 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.959 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.959 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.959 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Baigorria 3169, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 17º.

Presupuesto oficial: $ 608.200,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.960 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.960 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.960 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.960 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Anticipada Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 17 de setiembre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11, de Ezeiza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento. Escuela Hogar Nº 11, "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|9 Nº 8.961 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.961 v.25|9|64
e. 28|9 Nº 8.961 v.30|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 4, para adjudicar los trabajos de construcción tabiques del edificio sito en la calle F[...] por la [...] Letrada[...]

Presu[...]

La a[...] tuará [...] nificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 23 de setiembre del corriente, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|9-Nº 8.466 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.466 v.18|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 3, para adjudicar los trabajos de cambio de cubierta de vidrio por hormigón armado del edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, ocupado por el Museo de Bellas Artes de la Boca del Consejo Escolar 4º.

Presupuesto Oficial: $ 2.800.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal, el día 29 de setiembre del corriente, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|9-Nº 8.467 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.467 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.467 v.25|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 17|9|64, para resolver la provisión de copas, medallas, banderines, etc., con destino a Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles, de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|9|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|9 Nº 8.963 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.963 v.21|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 110

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 15|9|64, para resolver la provisión de muebles de madera y metálicos, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9|10|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.15|9-Nº 8.856 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.856 v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.856 v.29|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 101

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 16|9|64 para resolver la provisión de leña para calefacción, con destino a Dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30|9|64 a las 15,30 horas, en el

...sterio ...esencia ...ncurrir. ...64.

...8,9|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 102

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles, a partir del día 16|9|64, para resolver la contratación de servicios de limpieza y conservación de cloacas, con destino a dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 30|9,64, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Alfredo E. Dragone - Subdirector General.

e.16|9-Nº 8.901-v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 99

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles, a partir del día 16|9|64, para resolver la provisión de toallas, repasadores, lavado y planchado, con destino a Dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones—, Las Heras 2.585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles, de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30|9|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Alfredo E. Dragone, subdirector general.

e.16|9-Nº 8.902-v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles, a partir del día 16|9|64, para resolver la contratación de servicios de limpieza y encerado de pisos, con destino a Dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles, de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30|9|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Alfredo E. Dragone, subdirector general.

e.16|9-Nº 8.903-v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 111

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 17|9|64, para resolver la adquisición de motores tripolares, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|9|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1964.

e.17|9 Nº 8.962 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.962 v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de septiembre próximo a las 17 horas para adjudicar la ejecución de la obra: reparación general de techos a realizarse en los edificios de los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia, ubicados en la calle Directorio 1785 a 1801, respectivamente. Presupuesto oficial m$n. 229,862. Precio del pliego m$n. 250.— Retiro de la documentación e informes: Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Secretaría Técnica Administrativa, Talcahuano 1261, 2º piso Teléfono 42-4242. Buenos Aires.

e.14|9 Nº 8.838-v.18|9|64
e 21|9-Nº 8.838-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de septiembre próximo a las 17 horas para adjudicar la provisión de materiales para la Escuela Nacional de Comercio Nº 19, sita en la calle Formosa Nº 136, Capital. Presupuesto Oficial m$n. 1.626.804,90. Precio del pliego m$n. 350. Retiro de la documentación e informes en Talcahuano 1261, 2º piso. Apertura de las propuestas en la Secretaría Técnica Administrativa, Talcahuano 1261, 2º piso.

e.2|9-Nº 8.757-v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Inspección Regional Mendoza

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de las "Obras de refección en el edificio de la Escuela Normal Mixta Dr. Juan Llerena", sito en Villa Mercedes, Provincia de San Luis. Presupuesto Oficial: m$n. 1.919.001,30. Precio del pliego: m$n. 500. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires: Talcahuano 1261, T. E. 42-6617 y en la Inspección Regional Mendoza, Colón 371, Teléfono 17.780. Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Mendoza, Colón 371, Mendoza.

e.2|9-Nº 8.268-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.268-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.268-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.268-v.25|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Mecánica

Llámase a Licitación Pública número 1|64 por el término de quince días a partir del 7 del corriente mes, para la ampliación del subsuelo del "Taller de Metalurgia".

Apertura de las propuestas: día 30 de septiembre de 1964 a las 10 horas en la Secretaría del Departamento.

Pliego y bases de condiciones a retirar en la misma, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Precio del pliego $ 300.00 m|n.

Presupuesto oficial de la obra neto $ 1.182.486.— m|n.

Garantía de la propuesta 1 % del presupuesto oficial.

Régimen de contratación por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas número 13.064 y Nº 12.910.

La Plata, septiembre 3 de 1964.

e.9|9-Nº 8.597-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.597-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.597-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.597-v.29|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 1|64

Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de setiembre a las 21 hs., para la construcción de estructuras de hormigón armado completas correspondientes a cuatro (4) plantas de aulas y laboratorio de construcciones de obras, mecánicas y automotores, incluso terminaciones de mamposteria, etc., de planta de sótano y planta baja, comprendiendo además en ésta un tinglado a realizarse en el anexo de la Avenida Sáenz 631, Capital de la Facultad Regional Buenos Aires.

Apertura día 1º de octubre de 1964, a las 21 horas.

Por pliego de condiciones y demás información concurrir a la sede de esta Facultad Regional, calle Medrano 951, Capital, en el horario de 15 a 22 horas. Precio del pliego $ 2.500 m|n.

e.9|9 Nº 8.590-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.590-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.590-v.22|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 44-63-64

Apertura: día 26 de setiembre de 1964, a las 10.30 horas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Sistema de Procesamiento Electrónico de datos, compuesta de: 1 computadora digital electrónica, 18 máquinas perforadoras, 12 máquinas verificadoras y 12 máquinas clasificadoras. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados anteriormente en el local de la Universidad Tecnológica Nacional, sito en Medrano 951, Capital, donde podrá retirarse el pliego de condiciones en el horario de lunes a viernes, de 13 a 19 hs., valor del mismo m$n. 1.500.

e.7|9-Nº 8.471-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.471-v.18|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 609, sistema "Ajuste Alzado", para el día 7 de octubre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Reparaciones generales en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 18, calle Ricardo Gutiérrez Nº 3246, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.377.532. Valor del pliego m$n. 500. Consultar y retirar pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.17|9 Nº 8.964 v.3|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 8.344|64
Resolución Nº 1.108|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 608, sistema "ajuste alzado", para el día 7 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Colocación de nueva cubierta de techos, canaletas y sistemas de ventilación e iluminación, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 5, calle Vieytes 968, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.594.000,— Valor del pliego: m$n. 500.—

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.17|9-Nº 8.965-v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 14.691 63 c.7.921|64

Llámase a Licitación Pública Nº 606, para el día 25 de setiembre de 1964, a las 17 horas, para la adquisición de: Material para fabricación de calzado.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.17|9-Nº 8.966-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.966-v.21|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 10.920|64
Resolución Nº 1.025|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 603, sistema "Ajuste Alzado", para el día 5 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Construcción de talleres y dependencias complementarias, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 6, calle Pueyrredón 611, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial m$n. 9.350.500. Valor del pliego m$n. 700.

Consultar y retirar pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 6, calle Pueyrredón 611, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal.

e.14|9-Nº 8.798-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.798-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.798-v.2|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 7.021|64
Resolución Nº 1.018|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 604, sistema "Ajuste alzado", para el día 24 de setiembre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Reparación de techos, arreglo de veredas y vidrios en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 7, Avda. del Libertador General San Martín Nº 248, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 290.610. — Valor del pliego m$n. 100. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.9|9 Nº 8.589 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.589 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.589 v.22|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 13.550|61 c|15.137|63
Resolución Nº 954|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 600, sistema "Ajuste Alzado", para el día 29 de septiembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Provisión y Armado de un galpón metálico, recuperables, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Sarmiento entre Pavón y San Lorenzo — Venado Tuerto — Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial m$n. 1.952.705, valor del pliego m$n. 300. — Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento — Bolívar 191, 6º piso Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Sarmiento entre Pavón y San Lorenzo Pcia. de Santa Fe. — Remisión, entrega y apertura de las ofertas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.8|9-Nº 8.535 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.535 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.535 v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.535 v.28|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (F) Nº 1
Expte. 2.577|64.
Resolución Nº 953|C|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 599, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de setiembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Pintura, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 1, calle Lavalle Nº 43, Avellaneda. Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 672.700.—. Valor del pliego m$n. 140.

Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 1, calle Lavalle Nº 43, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.7|9-Nº 8.462 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.462 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.462 v.25|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 8.885/64
Resolución Nº 992/C/64

Llámase a Licitación Pública Nº 597, sistema "Ajuste Alzado", para el día 25 de Septiembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Cerramiento y Revestimientos, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle 14 de Julio entre Gazcón y Alberti, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial m$n. 5.461.781. - Valor del pliego $ 500. Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle 14 de Julio entre Gazcón y Alberti, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital.

e.4|9-Nº 8.398-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.398-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.398-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.398-v.24|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 595, sistema "Ajuste Alzado", para el día 24 de setiembre de 1964, a las 16 horas, para la: Provisión y armado de un galpón metálico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 224, calle Rivadavia esq. H. Yrigoyen, Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial m$n. 1.328 970, valor del pliego m$n. 300. Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 224, calle Rivadavia esq. H. Yrigoyen, Cañada de Gómez, Pcia. de S. Fe.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal.

e.3|9-Nº 8.335-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.335-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.335-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.335-v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Llamado a Licitaciones Públicas

Nº 7|64 - Exp. 2.100-391.628|64: Provisión comestibles, frutas y verduras, pan, víveres secos y lácteos, carnes y derivados, cordero y pescado) por noviembre y diciembre de 1964. — Apertura: 27|10|64 a las 15,16 y 17 horas.

Nº 8|64 - Exp. 2.100-391.629|64: Venta de residuos (de comestibles, huesos pelados, sebo, aceites quemados, etc.) por el período 1º|11|64-31|10|65. — Apertura: 28|10|64 - 15 hs.

Nº 9|64 - Exp. 2.100-391.537|64: Provisión de ropa (uniformes para personal de cocina, limpieza, etc.). — Apertura: 21|10|64 - 12 hs.

Nº 10|64 - Exp. 2.100-391.631|64: Servicios generales (máquinas de escribir y calcular, teléfonos, afilación sierras, cámaras sépticas, frigoríficas, balanzas, transporte de petróleo, provisión de aserrín, etc.) por el período 1º|11|64-31|10|65. — Aperturas: 28|10|64 a las 16 horas.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de ofertas y consultas, en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente de 8 a 13 horas (T. E. 31029). — Juan S. Bilos, Gerente Administrativo.

e.17|9-Nº 8.968-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.968-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.968-v.30|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 108, hasta el día 13 de octubre de 1964 a las 14,30 horas, para proveer de calefacción a planta baja, parte del primer piso y tercer piso del edificio de Las Heras 2214, por el sistema de pantallas infrarrojas.

Presupuesto oficial: m$n. 1.200.000.

Depósito de garantía de la oferta: pesos 12.000 m|n., en la forma establecida por la Ley 13.064.

Las firmas interesadas podrán retirar pliegos de condiciones y planos en el Departamento Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, Subsuelo, previo pago en la Tesorería del importe de cien pesos ($ 100.—) valor de la respectiva documentación.

Horario: 13 a 18 horas.

e.17|9-Nº 8.967-v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.967 v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64, para la ejecución de los trabajos de construcción del Aula Magna, Sala de Profesores y obras complementarias en los Pabellones de la Av. Lib. Gral. San Martín y pasaje Schiaffino de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. El presupuesto oficial asciende a la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) moneda nacional. Depósito de garantía de la oferta m$n. 50.000 en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta 6694 F. A. U. Valor del pliego m$n. 500.— Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 16 de octubre de 1964, a las 15 horas. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — El Contador.

e.16|9-Nº 8.908-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.908-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.908-v.2|10|64
e.5|10-Nº 8.908-v.6|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 02164|64

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles y cartulinas con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20,30 horas, y la apertura tendrá lugar, en la misma oficina el día 30 de setiembre de 1964, a las 17 horas.

Bs. As., 3 de setiembre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 10|9 — Nº 8.668 — v. 11|9|64
e. 14|9. — Nº 8.668 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.668 — v. 23|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública Nº 20, expediente Nº 2.324|63, para el día 20 de octubre a las 10 horas, para la reparación del casco del Campo "Los Patricios" en San Pedro Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 985.000. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Av. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 17 hs. — Precio del pliego: m$n 500.

e.14|9-Nº 8.773 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.773 v.26|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 28
Expediente 701.439|64

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinado al reequipamiento de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (Junín 956), donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Jefe Departamento Administrativo.

e.14|9-Nº 8.840 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.840 v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Amplíase el plazo fijado para la apertura de las licitaciones públicas Nº 144 y 145. — Expedientes Nº 400.598 y 400.664 (Plan de Reequipamiento) dispuesto para el día 14 de septiembre a las 14.30 horas, hasta el día 28 de septiembre a las 14,30 horas. Pliego de Condiciones, bases, etc. Oficina de Reequipamiento, Perú 272, piso 1º, de lunes a viernes de 13 a 20 horas. — El Decano.

e.8|9-Nº 8.537 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.537 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.537 v.21|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 284|63|64

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la realización de obras provisión y colocación de artefactos de iluminación en la Biblioteca de la Facultad de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que podrán retirar en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 3.800.000.

Precio del legajo: m$n. 300.

e.16|9-Nº 8.907-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.907-v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 257|63|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1964 a las 11 horas, para la realización de obras de reacondicionamiento de núcleos sanitarios y construcción de nuevos servicios de acuerdo a plano y especificaciones técnicas que podrán retirar en Sección compras, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Presupuesto oficial: m$n 4.000.000. — Precio del legajo: m$n. 500.

e.15|9-Nº 8.861 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.861 v.24|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a licitación pública, para los servicios de liquidación mensual de haberes mediante el sistema de fichas perforadas por el período de 12 meses (noviembre|64 a octubre|65).

Pliego de bases y condiciones: Sec. Contaduría. Entre Ríos 758, Rosario, T. E.: 23756.

Apertura de propuestas: 28 de setiembre de 1964, a las 10 horas.

e.16|9-Nº 8.909-v.18|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Instituto Agrotécnico
Licitación Pública Nº 1|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 28 de setiembre de 1964 a las 10 horas, con el fin de adquirir: Un proyector cinematográfico de 16 mm. y un grabador a cinta magnotofónica, con destino a este Instituto.

La misma se llevará a cabo en el Instituto Agrotécnico, Av. Las Heras 727, Resistencia (Chaco), de acuerdo a las cláusulas de los pliegos de condiciones generales y particulares que podrán solicitarse sin cargo, en horario de oficina, en este Instituto.

e.16|9-Nº 8.911-v.18|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública por ajuste alzado para la realización de los trabajos de demolición, hormigón, mampostería, albañilería, carpintería metálica y de madera, instalación eléctrica, sanitaria y de gas, pintura general, con destino a la ampliación y refección del edificio de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, según pliego de condiciones. — Valor del pliego: $ 500. — Apertura de las propuestas: 28 de septiembre de 1964 — 19 hs. — Pliego e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles.

e.16|9-Nº 8.912 v.18|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1964 a las 10 horas, para la adquisición de un aparato destilador de agua con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.9|9-Nº 8.603-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.603-v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.603 v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitaciones Públicas, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1964, para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Facultad de Ciencias, en las especialidades que se detallan:

Licitación Pública Nº 13. — Cátedras Físico-Químicas y Tecnológicas: 9 hs.

Licitación Pública Nº 14. — Cátedras Orgánicas y Analíticas: 10 hs.

Licitación Pública Nº 15. — Cátedras de materias tipo Biológicas: 11 hs.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. Piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.9|9 Nº 8.604 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.604 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.604 v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública, a cuya apertura tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de material de vidrio, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.17|9 Nº 8.971 v.28|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964, a las 10 horas: Adquisición de equipos para deportes, Expte. Nº 84.800-D-64, y a las 11 horas: Adquisición de implementos para deportes (pelotas, aros, etc.), Expediente Nº 84.801-D-64, con destino al Departamento de Educación Física.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.17|9 Nº 8.972 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.972 v.21|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitaciones Públicas

Llámase a licitaciones públicas para la adquisición de los siguientes elementos:

Expte. Nº 531 F-64 — Adquisición máquinas, motores y herramientas (impresora sistema offset cuatro oficios, guillotina, pinzas, limas, martillos, llaves, etc.); fecha de apertura 28 de setiembre de 1964, a las 9 horas.

Expte. Nº 539 F|64: Adquisición de instrumental científico y material pedagógico (balanzas de precisión, lupas binoculares, baños maría, frascos, tubos de ensayo, vasos de precipitación, papel filtro, etc.); apertura 28 de septiembre de 1964, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 7,30 a 12,30.

e.9|9-Nº 8.606-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.606-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.606-v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Licitación Pública Nº 8
Expte. Nº 41.535-B-964

Llámase a licitación pública para el 30 de setiembre de 1964 a horas 11, par la adquisición de material bibliográfico.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Pagaré de Garantía, pueden ser solicitados en la Sección Administrativa de esta Facultad, sito en calle Chacabuco 243, San Miguel de Tucumán, y en la Capital Federal, Uruguay 864, 2º Piso, Oficina 205.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada. Firmado: Fausto Folquer. — Decano y Carlos Aníbal Martínez, Contador.

e.15.9-Nº 8.862-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.862-v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 48|964, para el día 30|9|64 a horas 10,30 para la adquisición de Tablas, tirantes, Piez. de Cedro Norte, chapas terciadas con destino a Dirección de Construcciones Universitarias. — Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras Ayacucho 482, 2º piso (Tucumán), donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — El Director General de Administración.

e.16|9-Nº 8.910-v.18|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INTENDENCIA
CIUDAD UNIVERSITARIA

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de setiembre de 1964, a las 17 horas, a fin de contratar la provisión de seis (6) Circuladores de Aire de tipo portátil, Bipolar, 220 voltios, dos (2) velocidades, oscilante, Barral de tres (3) metros, caudal 100 mts3. de aire por hora. — Informes y pliegos: Días hábiles de 14 a 18 horas, en el local de la Intendencia de Ciudad Universitaria.

e.17|9 Nº 8.970 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.970 v.21|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Hospital Nacional de Clínicas
(Expediente 5547-H-63 . Resol. Rect del 2|9|64)
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1964 a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de "Remodelación de las Salas: 3, 4, 5 y 6 del Hospital Nacional de Clínicas".

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones - Ciudad Universitaria - Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas. — Presupuesto oficial $ 4.685.333,34 m|n.

e.11|9-Nº 8.733-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.733-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.733-v.24|9|64

INSTITUTO DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|64
Expte. 90.273|64

Monto estimado: $ 2.300.000 m|n. — Para adquirir válvulas e instrumental electrónico, materiales eléctricos, aislantes, metales en chapas, barras, tubos, etc., aparatos para laboratorios, etc.

Pliegos, sin cargo, en Laprida 854 Córdoba.

Apertura: en la Secretaría del I. M. A. F., calle Laprida 854, Córdoba, el día 14 de octubre de 1964 a las 12 horas.

e.9|9-Nº 8.593-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.593-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.593-v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
I. M. A. F.
Licitación Pública Nº 2|64
Expediente Nº 99.273|64

Monto estimado: $ 2.300.000 m|n.

Para adquirir válvulas e instrumental electrónico, materiales eléctricos aislantes, metales en chapas, barras tubos, etc., aparatos para laboratorios etcétera.

Pliegos, sin cargo, en Laprida 854 Córdoba.

Apertura: En la Secretaría del I. M. A. F., calle Laprida 854, Córdoba, el día 14 de octubre de 1964, a las 11 horas.

e.10|9-Nº 8.676-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.676-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.676-v.23|9|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 534, para el día 22 de setiembre de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 534. Hora 11. — Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino a la 1ra. Cía. de Aviación

del Ejército. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|nal.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|9-Nº 8.981-v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal. Licitación Pública Nº 533, para el día 24 de septiembre de 1964

SAN CARLOS DE BARILOCHE (Provincia de Río Negro)

Nº 533. — Hora: 10.30. — Provisión de materiales para la reparación de la instalación de agua caliente en el 6 Batallón de Ingenieros Motorizados de Montaña. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 20 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas..

La apertura y lectura de las propuestas deberán efectuarse en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|9.Nº 8.982.v.18|9|64
e.21|9.Nº 8.982.v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal Licitación Pública Nº 531, para el día 23 de setiembre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 531. Hora 10.40. Adquisición de materiales para instalaciones eléctricas con destino a la Escuela Superior Técnica. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrar con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1964. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.16|9-Nº 8.915-v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal Licitación Pública Nº 528 para el día 22 de setiembre de 1964

RIO GALLEGOS (PROVINCIA DE SANTA CRUZ)

Nº 528. Hora: 10,50. Adquisición de materiales para instalaciones sanitarias con destino al 9 Batallón de Ingenieros Motorizado. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires setiembre de 1964. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.16|9-Nº 8.917-v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal Licitación Pública Nº 530 para el día 23 de setiembre de 1964

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 530. — Hora: 10.30. — Provisión de tableros de electricidad con destino al Policlínico Regional. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|9 Nº 8.919 v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Piso 10º - Capital Federal Licitación Pública Nº 525

Para el día 6 de octubre de 1964. — Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires). — Nº 525. — Hora: 10.30. — Provisión de flejes y resortes con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo, $ 50.— m|n. — Horario de Venta, de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 15|9 Nº 8.867 v. 18|9|64
e. 21|9 Nº 8.867 v. 25|9|64
e. 28|9 Nº 8.867 v. 28|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 517 para el día 2 de octubre de 1964

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 517. Hora: 10,30. — Adquisición de 10 heladeras eléctricas carniceras y 7 comerciales con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 100,00 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|9 Nº 8.734 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.734 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.734 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 514 para el día 1º de Octubre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 514, Hora: 10,30. — Provisión de canto rodado y arena argentina común de río con destino a la Presidencia para Personal Militar Superior. — Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 60,00 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

e.11|9 Nº 8.735 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.735 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.735 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 510 para el día 30 de septiembre de 1964

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 510. — Hora: 10,30. Adquisición de 85 ventiladores eléctricos de mesa y de pie con destino a distintas unidades y organismos del Ejército, a entregarse en los Depósitos del Dto. Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.—

Horario de venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº 8.611-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.611-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.611-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 46|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 12.45 horas para la provisión de: Colas de Polietileno de Baja Presión.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|9-Nº 8.974-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.974-v.21|9|64

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS PILAR (B. A.)

Licitación Pública Nº 19|64

Apertura: 28 de setiembre de 1964, 8,00 hs. — 4.500 mts., tela de seda para paracaídas, natural o sintética de acuerdo a especificación a retirar en esta F. M.

e.17|9 Nº 8.978 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.978 v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 75|64

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 75|64, Segundo llamado a realizarse el día 23 de setiembre de 1964, a las 12,00 horas por la provisión de un tanque cerrado y otro abierto, para almacenamiento de agua, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: m$n. 20.—.

e.17|9 Nº 8.979 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.979 v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 106|64

Llámase a Licitación Pública Nº 106|64, a realizarse el día 23 de setiembre de 1964 a las 11,30 horas, por la adquisición de arrancador de reóstato variable, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: m$n. 20.—.

e.17|9 Nº 8.980 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.980 v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 119|64, para el día 24 de setiembre de 1964, a las 11 horas, por la provisión de 3.000 kgs. de caucho ahumado.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.17|9 Nº 8.973 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.973 v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 113|64 para el día 28 de setiembre de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Capotes, Botines de Seguridad y Manoplas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.16|9-Nº 8.913 v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 102|64 para el día 30 de septiembre de 1964, a las 10,30 por la provisión de un medidor electromagnético para espesores de cromo.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.16|9-Nº 8.914 v.18|9|64

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de forraje y paja:

Nº 1/65: 8.089 toneladas de Alfalfa. Fecha de apertura: 25 Set. 64, 9 horas.

Nº 2/65: 9.431 toneladas de Avena. Fecha de apertura: 28 Set. 64, 9 horas.

Nº 3/65: 1.022 toneladas de Maíz. Fecha de apertura: 29 Set. 64, 9 horas.

Nº 4/65: 1.215 toneladas de Paja. Fecha de apertura: 29 Set. 64, 11 horas.

Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.8|9-Nº 8.351-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.351-v.11|9|64
e.14 9-Nº 8.351-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.351-v.24|9|64

CENTRO DE INSTRUCCION DE INGENIEROS DE COMBATE

Concepción del Uruguay (E. Ríos)

Llámase a licitación pública para la provisión de tirantes madera pino Brasil varias medidas, bulones y clavos destinados a la construcción de cabriadas para la "Reparación de dos dormitorios de Tropa" del Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate con asiento en Concepción del Uruguay (E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1964 a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur" Avda. Ejército s|n., Paraná (E. Ríos), lugar donde podrán solicitarse los pliegos.

Garantía de licitación 1 % (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.

e.14|9-Nº 8.818-v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

Campana

LGM

Licitación Pública Nº 1.040|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1.040|64, para el día 6 de octubre de 1964, a las 12 horas, por la contratación de: transporte de productos elaborados por la Fábrica Militar de Tolueno Sintético Famitol (nafta), benceno, tolueno, etc., y materias primas (destilados livianos de petróleo) a y desde distintos sitios del país por término de 1 año.

Valor del Pliego: m$n. 250.—.

Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, División Compras.

e.14|9-Nº 8.814-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.814-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas

Nº 136|64. Apertura: 30|9|64. Hora: 8. — Por drogas para laboratorio; (ácido clorhídrico, fosfórico, nítrico, sulfúrico, amonio hidróxido, mercurio, cloruro, etc.).

Nº 137|64. Apertura: 30|9|64. Hora: 9. — Por elementos para utilizar en interruptores automáticos de tableros de alta tensión (aisladores, separadores, soportes, llave conmutador, etc.).

Nº 138|64. Apertura: 30|9|64. Hora: 10. — Por 1.500 kilos trapos limpios, 1.300 kilos estopa blanca y especial, 200 kilos empaquetadura de amianto en soga trenzada.

Nº 139|64. Apertura: 1|10|64. Hora: 9. — Por elementos para laboratorio (balones, buretas, crisoles, erlenmeyer, pinzas, pipetas, probetas, tubos de goma y vidrio, etc.).

Nº 140|64. Apertura: 1|10|64. Hora: 10. — Por materiales eléctricos, (tubos fluorescentes, reactancia, arrancadores, tomacorrientes, hidrotermo, etc.).

Nº 141|64. Apertura: 1|10|64. Hora: 11. — Por la provisión e impresión de formularios varios.

Nº 142|64. Apertura: 1|10|64. Hora: 8. — Por 1.100 kilos electrodos de tipo celulósico, Citoflex o similar de 4.5 y 6 mm. de diámetro y 75 kilos idem,

para aceros inoxidable tipo Citocrom o similar de 3, 4 y 5 mm., de diámetro.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.17|9 Nº 8.977 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.977 v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Ventas 4|64

7 Camiones Mack, modelo 1957, usados; 1 camión Mercedes Benz, modelo L.5000, año 1953, usado y desarmado; 2 jeep IKA, modelo 1956, usados; 1 ómnibus F.W.D., modelo 1946, usado; 1 topadora marca Breda, usada; 20 lotes de repuestos de automotores, nuevos y usados: 1 lote de cámara de automotores, nuevas y vulcanizadas.

Apertura: 27 octubre 1964 - 10 horas.

Lugar: Sección Ventas de Altos Hornos Zapla (Palpalá - Jujuy).

Consultas y pliegos en:

Gerencia Ventas Mat. Disponibles - Cabildo 65, Buenos Aires.

Estab. Azufrero Salta, Caseros 527, Salta

Fáb. Mil. Río IIIº, Río Tercero (Córdoba).

Fáb. Mil. Cartuchos "San Francisco", San Francisco (Córdoba).

Agencia Ventas Rosario, Córdoba, piso 2º, Rosario (Santa Fe).

Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).

Lugar de exhibición: Altos Hornos Zapla (Palpalá - Jujuy).

e.14|9-Nº 8.816-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.816-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 33, con apertura para el día 14 de octubre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: Madera de Nogal.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires.

e.17|9 Nº 8.976 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.976 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.976 v.30|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 32, con apertura el día 7 de octubre de 1964, a las 12 hs., por la provisión de los siguientes elementos: Herramental para máquina bruñidora.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|9-Nº 8.819-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.819-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525|26 - San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 60|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 10 hs., por la adquisición de Perfiles Normales "I" — "U" y hierro ángulo.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

El Director.

e.14|9-Nº 8.813-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.813-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525 - 1526 San Francisco, (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 56|64, para el día 24 de setiembre de 1964, a las 10 hs., por la adquisición de Perfiles normales "U" Nros. 20, 22 y 30 y Hierro "T".

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco, (Córdoba).

El Director

e.7|9 Nº 8.485 v.11|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Armas Portátiles "Domingo Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 30 con apertura para el día 30 de septiembre de 1964 a las 12 horas, por la provisión de los siguientes elementos: aceros y alambre de acero.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires.

e.7|9-Nº 8.483-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.483-v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 43|64

Fecha de apertura: 2 de octubre de 1964, a las 11 horas. — Por la provisión de: 400 (cuatrocientas) toneladas de linters de algodón.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos. Villa María (Cba.), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.11|9 Nº 8.740 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.740 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.740 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA Nº 1074|64 (VENTAS)
Venta de Aceros Especiales

Venta de: 308 Toneladas aproximadamente (Aceros al carbono, Cromo Silicio Molibdeno, al Cromo Silicio no cementable, al Cromo Níquel Molibdeno, Cromo Níquel, Acero al Cromo, al Vanadio, Especial para Trabajos en Caliente, Especial para trabajos en Frío, al Cromo Wolfragmio Molibdeno, al Cromo Vanadio, Indeformable, Especial para Recortes Super-Rápido, Rápido, al Silicio Manganeso, Acero para Celosías y Acero Nituración, en diversos tipos y medidas).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (Lunes a Viernes), entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 5 de octubre de 1964 a las 12 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia de Córdoba) — Sección Ventas. T. E.: 56 Interno: 20.

e.17|9-Nº 8.975-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.975-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.975-v.30|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1.676|64.

Apertura: 24 de Septiembre de 1964, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: Fabricación de repuestos para Y. P. F. (Tapas prensas estopa, bujes, empaquetaduras y cuerpos para Te prensa p. vástagos de Bombeo).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.16|9 Nº 8.920 v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1.631 - X.

Apertura: 25 de Setiembre de 1964, a las 12,35 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: Hierro redondo de 13 mm. diámetro y hierro en planchuela.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.16|9 Nº 8.921 v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1630-X
Apertura: 2 de octubre de 1964, a las 12 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.485 chapas canaletas de hierro galvanizado Nº 18.

Informe y pliego de condiciones, en Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.11|9 Nº 8.744 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.744 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.744 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.744 v.28|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

Llámase a Licitación Pública adquisición Alfalfa, Avena, Maíz y Paja destinada unidades Ejército ubicadas en provincias Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones abastecimiento 1º noviembre 64 al 30 de abril 1965.

Apertura de propuestas 25, 28 y 29 setiembre 1964 a partir 9 horas en Intendencia Regional Paraná, México 62, Paraná dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos.

Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.3|9-Nº 8.352-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.352-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.352-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.352-v.23|9|64

Secretaria de Marina

ESCUELA NAVAL MILITAR RIO SANTIAGO

Llámase Licit. Pública 28, septiembre 1964, a 11 hs., ejec. obra Reacondicionamiento y pintura parcial del edificio Nº 6 (Alojamiento Pers. Subalterno). Escuela Naval Militar, Río Santiago. Presupuesto oficial: Pesos 664.410 m|n. Garantía licit.: Pesos 4.644,10 m|n. Precio del legajo: Pesos 600.—. Consulta pliegos: Escuela Naval Militar, Río Santiago. — Consulta pliegos, venta de legajos y presentación propuestas: D.I.F.N., Avenida E. Madero 351, Capital Federal.

e.1|9-Nº 8.232-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.232-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.232-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.232-v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 29 de setiembre de 1964, a 11.30 horas, realización obra "Ejecución Revoques Exteriores en la Escuela Nº 1 - Ushuaia". Presupuesto oficial $ 403.160 m|n. Garantía de licitación $ 4.031,60 m|n. Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Comando de la Base Naval Ushuaia y Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital.

e.11|9 Nº 8.749 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.749 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.749 v.24|9|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23.523 c v |64

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 28 de septiembre de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de salvavidas circulares y chalecos salvavidas.

Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|9-Nº 8.983-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.983-v.21|9|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-23.497 c.v.|64 y
Expte. D-26.651 c.v.|64

Llámase a Licitación Pública número 68|64, para el día 6 de octubre de 1964, a las 10, para contratar la provisión de motores fuera de borda de 18 H.P. y de 25 a 30 H.P. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso, Capital; donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones diariamente de 8 a 14 horas.

e.14|9-Nº 8.821-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.821-v.25|9|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-26.655|64-c.v.

Llámase a Licitación Pública Nº 67, para el día 29 de septiembre de 1964, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de quince (15) motores fuera de borda de aproximadamente 40 HP., de 2 tiempos. — Apertura en la Dirección de Administración. — Pliego correspondiente en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|9 Nº 8.551 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.551 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.551 v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1964 a 11.30 horas, ejecución de la obra "Reparación de Cubiertas Techos de los Pabellones Mecánica y Herrería", Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto oficial: pesos 1.654.400,— m|n. — Garantía de licitación $ 16.544,— m|n. — Precio del legajo: $ 900,— m|n. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.2|9-Nº 8.284-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.284-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.284-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.284-v.22|9|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 69|964, Exptes. D-26.652 26.653 y 26.654-cv|64, para el día 2 de octubre de 1964 a las 11 horas para contratar la adquisición de (16) dieciséis lanchas veloces con media cabina en material plástico "poliester reforzado" de las siguientes características: Eslora 6,20 a 6,40 mts., Manga 2,20 a 2,40 mts., Puntal 0,90 a 1,10 calado aproximado 0,45 a 0,65 mts., con refuerzo e instalación eléctrica y motor según pliego (10) diez lanchas patrulleras construidas en material plástico "poliester reforzado" de las siguientes características: Eslora de 6,60 a 6,80 mts., Manga de 2,40 a 2,60 mts., Puntal de 0,90 a 1,10 mts., Puntal bajo cabina de 1,40 a 1,55 mts., casco en "V" pronunciada, con escalones longitudinales para refuerzo; cabina y cubierta realizadas según planos; con motor; tipo Mercruiser. (15) Quince lanchas automóviles tipo veloz construida en material plástico (poliester reforzado) de 4,20 a 4,65 mts., de eslora; 1,50 a 1,70 mts. manga; de 0 75 a 0,95 mts. puntal y 200 kg. de peso aproximadamente con motor según pliego.

Apertura en la Prefectura Nacional Marítima; División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, Capital; donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones diariamente de 8 a 14 horas.

e.10|9-Nº 8.682-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.682-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.682-v.23|9|64

BASE AERONAVAL TRELEW

Llámase licitación pública 29 setbre 1964 a 11 hs., ejec. obra traslado y montaje de un hangar tipo Luria. Base Aeronaval Trelew. — Presupuesto oficial $ 8.389.543,— Garantía licitación $ 83.895,43 m|n. — Precio legajo pesos 3.000.— Consulta pliegos Base Aeronaval Trelew. — Consulta pliegos venta legajos y presentación propuestas Dirección Instalaciones Fijas Navales Av. E. Madero 351, Capital.

e.4|9-Nº 8.409-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.409-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.409-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.409-v.24|9|64

Secretaria de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 834|64 para contratar la publicidad de la Empresa.

Apertura 15 de octubre de 1964 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 horas.

e.17|9-Nº 8.984-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.984-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.984-v.30|9|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 822|65: Provisión jamón crudo y cocido. Apertura: 28 de septiembre de 1964 a las 16 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13,30 a 17,30 horas.

e.10|9-Nº 8.683-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.683-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.683-v.23|9|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 819|64. - Provisión de aves y huevos frescos.

Apertura: 25 de septiembre de 1964 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107 dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.9|9-Nº 8.617-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.617-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.617-v.22|9|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA

Expediente Nº 31.927|64

Llámase a Licitación Pública Nº 102|64 para el día 25 del mes de septiembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Endocrinología y durante el año 1964

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumental quirúrgico en general. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.17|9-Nº 8.985-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.985-v.21|9|64

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, para el día 2 de octubre de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Delegación Sanitaria Federal en Catamarca

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812 (p. alta), Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos. — Catamarca, 3 de setiembre de 1964. — Doctor Oscar B. Sonzini, delegado sanitario federal.

e.17|9-Nº 8.989-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.989-v.21|9|64

DELEGACION SANITARIA FEDERAL HOSPITAL DE ZONA "DOCTOR JAIME FERRE"

Llámase a Licitación Pública Nº 18|64, para el 23 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal. San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos de informes a la citada Oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos. — Delegación Sanitaria Federal. Santa Fe. Secretaría Administrativa: Ofic. de Contrataciones, Santa Fe, setiembre 11 de 1964. —

e.17|9-Nº 8.990-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.990-v.21|9|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Expediente Nº 33.236|63

Llámase a Licitación Pública número 98|64, para el día 24 del mes de setiembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro Tisiológico Nacional "Dr Antonio A. Cetrángolo" para el Servicio de Cardiología y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Un electrocardiógrafo con sus accesorios. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.16|9 Nº 8.922 v.18|9|64

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 3.688|64

Llámase a Licitación Pública número 101|64, para el día 8 del mes de Octubre de 1964, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq.|de instrumental científico; camillas; balanzas; carpa pioxigenoterapia; cacerolas; sillas; ficheros; armario-ropero; heladeras eléct. y a kerosene, ventiladores, estufas a kerosene; acondicionadores de aire; etc., etc.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.16|9 Nº 8.923 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.923 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.923 v.29|9|64

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA - LA PAMPA

Expediente Nº 28.008|64

Llámase a Licitación Pública número 1|65 para el día 28 de Septiembre de 1964 a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliego e informe a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne de vaca, leche de vaca, pan y artículos comestibles.

Delegación Sanitaria Federal en La Pampa.

e.16|9 Nº 8.924 v.18|9|64

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL ACHA - LA PAMPA

Expediente Nº 27.992|64

Llámase a Licitación Pública número 3|65 para el día 28 de septiembre de 1964 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Acha - La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito en Coronel Gil 751 - Santa Rosa - La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne de vaca, leche de vaca, pan y artículos comestibles.

Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.16|9 Nº 8.925 v.18|9|64

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL PICO - LA PAMPA

Expediente Nº 28.005|64

Llámase a Licitación Pública número 2|65 para el día 28 de septiembre de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Pico - La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito en Coronel Gil 751 - Santa Rosa - La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne de vaca, leche de vaca, pan y artículos comestibles.

Delegación Sanitaria Federal en La Pampa.

e.16|9 Nº 8.926 v.18|9|64

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a Licitación Pública número 65|64, para el día 28 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe" de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Prov de Buenos Aires). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento Avenida Moreno Nº 31, debiendo solicitarse pliegos e informes a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones). Paseo Colón 329, Capital Federal, o a la Secretaría Administrativa del Hospital "San Felipe". — Las necesidades se refieren a: medicamentos, drogas, material sanitario y elementos para laboratorios.

Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Bs. Aires), Agosto 31 de 1964.

e.16|9-Nº 8.927-v.18|9|64

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64, para el día 24 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras Nº 2670, Capital, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección del Instituto Avda. Las Heras Nº 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría del establecimiento, o en su defecto Paseo Colón Nº 329, 8º piso (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: impresos varios, fichas para internada, formularios de Laboratorio, historias clínicas para prematuros, etc.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 10 de 1964.

e.16|9 Nº 8.928 v.18|9|64

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 1676|64

Llámase a Licitación Pública 4 número 13|64, para el día 23 de setiembre de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de máquinas y aparatos de limpieza; máquinas pulverizadoras manuales para insecticidas; ollas con tapa de acero inox; pava, cacerolas, coladores, sartenes, copas para mesa en vidrio blanco, platos de loza, pocillos con plato para café, calentadores tipo a gas de kerosene, termos para leche tubos de oxígeno medicinal, bolsas para agua caliente y hielo, caño de goma para vapor para una presión de 150 libras, etc. con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del ejercicio 1963|64. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Témperley FCNGR. debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo

e.15|9-Nº 8.929-v.18|9|64

POLICLINICO SAN MARTIN

Expediente Nº 28.473|64 y agregados

Llámase a Licitación Nº 2|65 para el día 7 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Policlínico de San Martín, y durante el año 1964|1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adq. artículos de almacén, fiambres, pan, leche y derivados, verduras, papas, frutas, pescado, aves y huevos, carne y derivados e hielo. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 15|9 Nº 8.872 v. 18|9|64
e. 21|9 Nº 8.872 v. 25|9|64
e. 28|9 Nº 8.872 v. 28|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 31|64 para el día 23 de octubre de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Estanterías metálicas, congeladora, instrumental científico. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.17|9-Nº 8.986-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.986-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.986-v.30|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 30|64, para el día 23 de octubre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: elementos de cirugía, calzado, drogas, etc. — El Director.

e.17|9-Nº 8.987-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.987-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.987-v.30|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN

Expediente Nº 00522|64

Llámase a Licitación Pública Nº 29|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Tapones de Goma y Corcho, Tubos de Goma y Vidrio, Varilla de Hierro, Chapas Aluminio, Bronce y Zinc, Papel, Maderas, etc.

e.10|9-Nº 8.696-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.696-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.696-v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN

Expediente Nº 0498|64

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Ampollas, frascos y tubos de vidrio.

e.10|9-Nº 8.699-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.699-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.699-v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN

Expediente Nº 0[illegible]|64

Llámase a Licitación Pública Nº 28|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Balones, Bocales, Buretas, Desecadores, Frascos de vidrio Pyrex, etc.

e.10|9-Nº 8.697-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.697-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.697-v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN

Expediente Nº 00500|64

Llámase a Licitación Pública Nº 27|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

e.10|9-Nº 8.698-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.698-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.698-v.23|9|64

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública número 1|65, para el día 30 del mes de setiembre de 1964 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, fideos y harinas verduras, papas frutas carne vacuna trozada hígado vacuno, leche y derivados, pescado, pan y huevos.

General Rodríguez 9 de setiembre de 1964. — El Director del Hospital.

e.11|9-Nº 8.768 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.768 v.18|9-64
e.21|9-Nº 8.768 v.24|9|64

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (Entre Ríos)

Expediente Nº 32.268|64

Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para el día 14 de Octubre de 1964 a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1964|1965

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n. Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas o informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (E. Ríos) y a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º Piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a artículos de: Almacén, Carne de Vacuno, Productos de Granja, Pan, Frutas y Verduras.

Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos). — Villaguay (Entre Ríos), Setiembre 1º de 1964

e.9|9 Nº 8.623 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.623 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.623 v.22|9|64

SANATORIO "SOMMER"

Expediente Nº 32.934|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65. para el día 29 de Setiembre de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio 1964|65.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio. en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Forrajes y Alimentos para Animales; Artículos de Almacén; Conservas; Quesos; Aceites; Azúcar; Huevos de Gallina; Derivados de Carnes; Especies; Sal; Vinagre; Frutas Desecadas; Yerba Mate; Aceitunas; Frutas; Verduras Frescas; Papas; Pescados; Pan Francés; Pan Negro; Leche para Consumo; Carnes Vacunas Faenadas y|o en Pié y Mondongo.

e.8|9 Nº 8.558 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.558 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.558 v.21|9|64

POLICLINICO PROFESOR DOCTOR GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste

Expediente Nro. 31.994|64

Llámase a Licitación Pública Nro. 137 las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). — Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Adquisición de "Víveres frescos - Víveres secos".

Lanús, setiembre 8 de 1964. — El Director.

e.8|9-Nº 8.555-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.555-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.555-v.21|9|64

GRAN HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO"

Expediente Nº 28.493|64

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64|65, para el día 13 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Gran Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia (Chaco), y durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, H. Yrigoyen 83, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas). Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: aceite, arroz, azúcar, fideos, leche en polvo, pan galleta, carne vacuna, etcétera. — Resistencia, 7 de setiembre de 1964. — El Delegado Federal en el Chaco.

e.7|9 Nº 8.500 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.500 v.18|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente número 6.708|64

Licitación Pública 3, número 18|64. Apertura el 24|9|64, a las 11, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de ampollas, corchos, cajas, frascos, etc.; paja de guinea; piolín; conductores, pulsadores, transformadores, etc.; bolsa de goma; caña para cloacas; menaje; cocina de gas; muebles metálicos; atomizador; ventiladores, tubo para oxígeno, etc.

Pliego e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.17|9-Nº 8.988-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.988-v.21|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.893|64 y agregados

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 19|64, para el día 30|9|64, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Instrumental Científico (Electroencefalógrafo, Micrótomos, Audiómetro, Aparato de Electro-schok, Caja para Cirugía, Equipo de Rayos X. etc.). con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Buenos Aires, Tucumán, Mendoza y Entre Ríos (Villaguay). — La abertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489, - Planta baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — El Director Administrativo.

e.8|9-Nº 8.552-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.552-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.552-v.21|9|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 457, para el día 24 de septiembre de 1964, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de materiales para pinturas a solicitud de la División Servicios Generales de esta Dirección General. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.17|9-Nº 8.991-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.991-v.21|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 456 para el día 7 de octubre de 1964 a las 16,30 horas, a fin de contratar la adquisición de moblaje metálico, elementos complementarios y la provisión y colocación de diez (10) acondicionadores de aire, con destino al edificio sito en Avda. Julio A. Roca Nº 609, Capital Federal, propiedad de este Ministerio.

Los pliegos y bases licitarios podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras) Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.9|9 Nº 8.624 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.624 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.624 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.624 v.29|9|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Expediente Nº 51.147|64

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64, para el día 25 de septiembre de 1964, a las 15 horas, para la provisión de un Fichero Metálico Sistema Rotativo, con capacidad para 100.000 fichas, fto. 7,5 x 14,7 cms.

Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 4º piso, de 13 a 18 hs.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, 5º piso.

e.17|9-Nº 8.992-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.992-v.21|9|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 709.863

Llámase a licitación pública para el día 25 de septiembre de 1964 a las 14 horas para la provisión de películas y drogas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.14|9-Nº 8.825-v.18|9|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.853 hasta el día 23 de setiembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de un Mimeógrafo - Duplicador a Stencil, automático, a doble tambor, tipo Rex Rotary D-490 o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. — Pliego: $ 50,00 m|n.

e.16|9-Nº 8.933-v.18|9|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 104 - MC., hasta el día 28 de setiembre de 1964, 16 horas. — Provisión de chapas acanaladas acero dulce cincado (Hº Gº).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.16|9-Nº 8.932-v.18|9|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 105-MC., hasta el día 29 de setiembre de 1964. 16 horas. Provisión de máquina lustradora de mármol o granito.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.17|9-Nº 8.998-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.998-v.21|9|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 4 — DDBA., hasta el día 30 de setiembre de 1964, a las 15 horas. — Provisión de un equipo pulverizador y nebulizador con motor propio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Buenos Aires. Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n 10.

e.16|9-Nº 8.931-v.18|9|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 566-O, hasta el día 26 de octubre de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Escuela Normal Mixta "Dr. Joaquín V. González" (Ira. etapa). sita en Pergamino, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 137.418.300.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.374.183 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Avda. 9 de Julio Nº 1925, División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: pesos 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio número 1925, planta baja, Capital Federal.

e.15|9-Nº 8.877-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.877-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.877-v.2|10|64
e.5|10-Nº 8.877-v.5|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 565-O hasta el día 7 de octubre de 1964 a las 17 horas, para la ejecución de la mano de obra de limpieza integral con arenado a presión de revoques simili-piedra en exteriores por "ajuste alzado" de la Escuela Normal Mixta "Domingo F. Sarmiento" de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial pesos 305.000 m|n. Importe de la garantía $ 3.050 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas. División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería. piso 1º de 13 a 17 horas.

e.14|9-Nº 8.826-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.826-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 564-O, hasta el día 30 de setiembre de 1964 a las 17 horas, para la ejecución de la mano de obra del pavimento de hormigón de un camino interno en el Hogar "P. A. Benvenuto" en Las Malvinas, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 292.400 m|n.

Importe de la garantía: $ 2.924 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.8|9 Nº 8.565 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.565 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.565 v.21|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 25.080|1964

Cal viva aérea. — 2|10|1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.16|9-Nº 8.930-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.930-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.930-v.29|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 38.243|1958

LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Adrogué (Buenos Aires). — 26|10|1964, a las 15 Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Almirante Brown (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía $ 499.000 m|n.

e.9|9-Nº 8.636-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.636-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.636-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.636-v.29|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4560, para la adquisición de cubiertas y cámaras para carretones marca "Roger", de existencia en plaza, o de importación. $ 600.000. Presentación propuestas: 28 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|9-Nº 8.993-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.993-v.21|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.559, para la adquisición de limadoras mecánicas $ 1.840.000. Presentación propuestas: 21 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|9-Nº 8.994-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.994-v.21|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.564, para la adquisición de repuestos para motor "Austin" 1957. $ 5.000.000. Presentación propuestas: 9 de octubre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|9-Nº 8.995-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.995-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.995-v.30|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.563, para la adquisición de tornos paralelo monopoleas, $ 3.000.000. Presentación propuestas: 9 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|9-Nº 8.996-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.996-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.996-v.30|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.561, para la adquisición de un tanque semi-remolque $ 1.500.000. Presentación propuestas: 21 de setiembre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.17|9-Nº 8.997-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.997-v.21|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4558, para la adquisición de perfiles longitudinales de llanura y montaña. — $ 520.000.— Presentación propuestas: 23 de setiembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|9-Nº 8.934-v.18|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 242, tr.: General Roca, Tricaco Puentes s|Río Negro y s|La Laguna y alcantarilla sobre el Zanjón.

$ 129.922.450. — Presentación propuestas: 15 de octubre a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|9 Nº 8.831 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.831 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.831 v.2|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras en las Rutas 1 y 2, Tr.: Avda. Almirante Brown entre Brandsen y Pedro de Mendoza. — $ 15.912.676. — Presentación propuestas: 2 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.11|9 Nº 8.757 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.757 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.757 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.757 v.1|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 34, tr.: Rosario - Lucio V. López Pte. s|río Carcarañá. Rectificación de Cauce. Pesos 1.148.040. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|9-Nº 8.417-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.417-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.417-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.417-v.24|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Licitación Pública Nº 4557. para la adquisición de repuestos para motor "Caterpillar" D-7, modelo D 339. — $ 5.100.000.

Presentación propuestas: 30 de setiembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.9|9 Nº 8.633 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.633 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.633 v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Acceso al puerto de Campana desde la Ruta 9 (ejec. ob. bás. y calzada de horm. arm.) $ 51.741.874,40. Presen-

tación propuestas: 28 de setiembre a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|9-Nº 8.365-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.365-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.365-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.365-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4554, para la adquisición de cubiertas y cámaras. — $ 46.000.000.
Presentación propuestas: 30 de setiembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|9 Nº 8.632 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.632 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.632 v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de Acceso a los Ptes. s|laguna Setubal y Río Colastiné (relleno de recinto con material refulado). 2do. llamado. — Pesos 131.075.000 — Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|9-Nº 8.418-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.418-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.418-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.418-v.24|9|64

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|64

34-P|64 - 9 octubre 1964, a las 9.30. Por la provisión de cable telefónico.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal; horario de atención de 12.30 a 18.30.
e.17|9-Nº 8.999-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.999-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.999-v.30|9|64

LICITACION PUBLICA Nº 98|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas y Cámaras". — Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de setiembre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
e.16|9-Nº 8.935-v.18|9|64

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 10, Tc. 64
(2do. llamado)

Hasta las 16,30 horas del día 6 de octubre de 1964, se recibirán propuestas, en sobre cerrado, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para conprar bajo el régimen de la Ley 13.064, la ejecución del alambrado perimetral de los terrenos ocupados por las Plantas Receptora y Transmisora de Catamarca, (Pcia. de Catamarca).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o adquiridos en la Oficina Pliegos y Contratos, Local 540, piso 5º, en el domicilio arriba indicado o en la Cabecera del Distrito 19º de Correos en la Ciudad de Catamarca.
Presupuesto Oficial: $ 451.697,00 m|n.
Valor del pliego: $ 100,00 m|n.
Arquitecto Hernán Lavalle Cobo, Director General.
e.14|9 Nº 8.832 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.832 v.25|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para correspondencia".
Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.
e.11|9 Nº 8.760 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.760 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.760 v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 97|964

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas" — Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1964 a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Dirección General de Administración.
e.11|9-Nº 8.761-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.761-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.761-v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 11Tc-64

Hasta las 16.30 horas, del día 13 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, los trabajos de Modernización de Centros de Operación Telegráfica, aplicado a las Centrales de La Plata (Pcia. Bs. As.), Posadas (Pcia. Misiones) y San Juan (Pcia. San Juan).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio precitado o en las Cabeceras de Distrito de Correos de las Ciudades donde se realizarán las obras.
Presupuesto oficial: $ 22.821.889.— m|n. — Valor del pliego $ 4.000.— m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.
e.10|9 Nº 8.709 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.709 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.709 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.709 v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública 4 Tc-64
(2do. llamado)

Hasta las 16,15 horas del día 6 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, los trabajos de perforación e instalaciones para provisión de agua potable a la Planta Receptora "San Juan" (Pcia. de San Juan).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio precitado o en la Cabecera del Distrito 9º, San Juan, en la Ciudad de San Juan.
Presupuesto oficial $ 506.258,00 m|n. Valor del pliego $ 250,00 m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General
e.10|9 Nº 8.710 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.710 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.710 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.710 v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 12 Tc-64

Hasta las 17 horas, del día 6 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, la ejecución de un sistema de evacuación de líquidos cloacales en reemplazo del existente, en la Planta Receptora de Don Bosco (Pcia. de Bs. As.).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio arriba indicado o en la Cabecera del Distrito 2º de Correos en la Ciudad de La Plata (Bs. As.). Presupuesto oficial $ 389.999.09 m|n. — Valor del pliego $ 250,00 m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.
e.10|9 Nº 8.708 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.708 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.708 v.23|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 5 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 13 de octubre de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, local 639, Capital Federal, propuestas en sobres cerrados, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, la ejecución de Líneas para Suministro de Energía Eléctrica a las Plantas Transmisora y Receptora de Puerto Iguazú (Misiones).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en el Sector de Pliegos y Contratos, piso 5º, Oficina 540, en el domicilio precitado o en la Cabecera del Distrito 14º de Correos en la Ciudad de Posadas (Misiones).
Presupuesto oficial: $ 1.810.409. m|n. — Valor del pliego: $ 500.00 m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.
e.10|9 Nº 8.711 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.711 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.711 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.711 v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 9 Tc-64.

Hasta las 16 horas del día 6 de octubre de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, propuestas en sobres cerrados, para la Provisión e instalación de un tablero general de energía, ramales alimentadores y trabajos complementarios, en el Sector Radiodifusión de la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Bs. As.), a contratar bajo el régimen de la Ley 13.064.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en el Sector Pliegos y Contratos, oficina 540, piso 5º del domicilio arriba indicado o en la Cabecera del Distrito 2º de Correos en la Ciudad de La Plata.
Presupuesto Oficial: $ 8.248.071,00 m|n. Valor del pliego: $ 1.000,00 m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.
e.7|9 Nº 8.510 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.510 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.510 v.25|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

LICITACION PUBLICA Nº 6 Tc-64
Por Prórroga en la Fecha de Apertura.

Hasta las 17 horas del día 15 de octubre de 1964, se recibirán propuestas, en sobres cerrados en la Oficina de Licitaciones (DGA), Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, destinadas a contratar el "Suministro, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, etc., de un sistema de comunicaciones entre el Correo Central y las Plantas Radioeléctricas de General Pacheco y Don Bosco (ambas en Prov. de Bs. As.), respectivamente, mediante radioenlace por microondas"
El acto de apertura se efectuará en el Salón de Actos de la Secretaría, sito en el 4º piso del Palacio Central, Sarmiento 181, Capital, donde también se recibirán propuestas, hasta la fecha, hora y condiciones señaladas.
Los pliegos podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, ubicada en el 5º piso, Local 540, en el domicilio precitado o en la Cabecera del Distrito de Correos de la Ciudad de La Plata.
Presupuesto oficial $ 120.273.000 m|n. Valor del pliego m$n. 5.000.
e.9|9-Nº 8.642-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.642-v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.642-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.642-v.29|9|64

Secretaría del Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3|64

Trabajos de transformación y reparaciones generales a las m|n. "Yapeyú" y "Alberto Dodero".
Se comunica a los interesados que la apertura de esta licitación pública fijada para el día 10 de septiembre, ha sido prorrogada para el día 24 de septiembre de 1964, a las 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 2.000,—.
Venta del pliego e informes en Corrientes 389, 6º piso, Departamento Compras, de 9.30 a 16.30 horas.
e.9|9-Nº 8.645-v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.645 v.18|9|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 — Capital
Licitación Pública Nº 1.164|64

Apertura: 20|10|64, a las 11,30 horas. — Varillas, Apoyos, Balancín Abrazaderas, Ganchos y Trabas para Timonería de Frenos.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.
e.14|9 Nº 8.836 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.836 v.25|9|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 — Capital
Licitación Pública Nº 1.165|64

Apertura: 21|10|64, a las 11,30 horas. — Palancas y Barras para Timonería de Frenos.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.
e.14|9 Nº 8.837 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.837 v.25|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 41|64

Licitaciones Públicas: 19 de octubre de 1964, 14 horas, 400 tn. cobre en lingotes, O. C. 6|64, Ax. 11. - 19 de octubre de 1964, 15 horas, 70 tn. estaño en lingotes, O. C. 6|64, Ax. 12. - 19 de octubre de 1964, 16 horas. Caños de acero p|caldera locomotora, O. C. 22|63, Ax. 2. Consulta y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.17|9-Nº 9.000-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.000-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.000-v.30|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Nº 41|64: Zorras con motor a nafta. — Apertura 6|10|1964, 15 hs. — Pliegos $ 500.
Nº 40|64: Discos dentados p|caja velocidad de trenes GANZ. — 6|10|1964, 16 hs. — Pliegos $ 250.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.14|9 Nº 8.834 v.18|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M. 64|110

Llámase a licitación pública para la provisión de: Eclisas para rieles.
Apertura: 23|10|64, 14 horas. Pliego completo: $ 200.
Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.17|9-Nº 9.001-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.001-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.001-v.30|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 64|106

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Pedregullo. — Apertura: 6|10|64, 14 horas.
Pliego completo $ 200.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.14|9 Nº 8.835 v.18|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Pvda. G. 2593|B: Grupo de 7 placas positivas para acumuladores ácidos, pliego m$n. 200.— ap. 30|9|64, 9 horas. G. 3040: Esmalto Sintético, pliego m$n. 150.— ap. 30|9|64, 10 hs. G. 3041: Pintura preparada, pliego m$n. 100.— ap. 30|9|64, 11 hs. G. 3042: Pilas Cebables, pliego s|cargo, ap. 1º|10|64, 9 hs. G. 3043: Elásticos de Goma, pliego m$n. 150.— ap. 1º|10|64, 10 hs. G. 3044 Arena grano mediano, pliego s|cargo, ap. 1º|10|64, 11 hs. F. 6226|A: Puerta completa para faroles, pliego m$n. 100, ap. 2|10|64, 9 hs. F. 6243: Ruedas de acero fundido para carretillas, pliego m$n. 100.— ap. 2|10|64, 10 hs. F. 6244 Elásticos de Acero, pliego m$n. 200.— ap. 2|10|64, 11 hs. Pública F. 6245: Cerraduras para coches, pliego m$n. 300.— ap. 5|10|64, 10 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.16|9-Nº 8.936-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.936-v.22|9|64

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPTO. VIAS Y OBRAS
Licitación Pública Nº 3|64.
Secretaría del Transporte

Llámase a licitación pública para el día 28|9|64, a las 15 hs., "Construcción de edificio para taller artesanos. Playa estación Córdoba". Presupuesto Oficial $ 13.358.928.— m|n. — Consulta y retiro de Pliegos Maipú 1302, Of. 314, Cap. Fed., de 12 a 19 hs. y en Of. Distrito V. y O. Córdoba. — Precio docum. $ 1.000.— m|n.
e.7|9-Nº 8.512 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.512 v.18|9|64

PROVINCIALES

PROVINCIA DE CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Por Resolución Nº 468 MAS., postergóse para el día 22 de octubre|64, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 17|64, Obra: "Construcción de una planta potabilizadora de agua en la ciudad de Trelew (Ch.)".
e.17|9-Nº 9.003-v.18|9|64

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 8|64

Llámase a licitación pública para la construcción de un cobertizo y dependencias anexas en el aeropuerto de Neuquén (Capital), con un presupuesto oficial de m$n. 3.500.000.
Consultas y retiro de la documentación, en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero 426, de Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, de la Capital Federal.
Apertura de las propuestas el día 29 de setiembre de 1964, a las 16 horas. Valor del pliego: m$n. 500.
Ing. Cesáreo R. Inda - Subsecretario de Obras Públicas.
e.2|9-Nº 8.300-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.300-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.300-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.300-v.22|9|64